

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN TEOLOGÍA**

**LA FORMACIÓN EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN
VIVIR. ANÁLISIS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA**

NOMBRE:

MANTILLA CHAMORRO LUIS PAÚL

DIRECTOR:

DR. JORGE D. VÁSQUEZ A.

QUITO, 2014

DEDICATORIA

A mi madre Rosa María Guadalupe y mi padre Guillermo Segundo en correspondencia a su entrega y amor incondicional.

A mi familia, lugar de convivencia y nutrición.

A mis compañeros de camino cuya radicalidad y pasión por la educación y la justicia inspira mis más profundas aspiraciones.

A las estudiantes de segundo y tercero de bachillerato de la Unidad Educativa María Auxiliadora.

AGRADECIMIENTOS

A Jorge Daniel Vásquez, amigo y umbral.

A Christian, Mauricio y José, amigos y maestros al andar.

*A las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora, quienes motivaron mi
quehacer pedagógico y mi crecimiento humano.*

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
TABLA DE CONTENIDO	iv
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1.....	7
CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN: LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA.....	7
1.1 La Unidad Educativa María Auxiliadora, una Comunidad Educativa	8
1.1.1 Breve reseña histórica.....	9
1.1.2 Hijas de María Auxiliadora: <i>Mujeres consagradas viviendo en comunidad.</i>	11
1.1.3 Los Docentes de la Unidad Educativa María Auxiliadora: agentes comprometidos en la construcción social y comunitaria.....	12
1.1.4 Destinatarios de la misión de la Unidad Educativa María Auxiliadora.....	13
1.2 El servicio educativo de la Unidad Educativa María Auxiliadora, <i>Sistema Preventivo</i>	14
1.2.1 La utilidad del sistema preventivo.....	17
1.3 El desarrollo del programa de participación estudiantil por las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora.....	19
1.3.1 Marco Constitucional y Legal de la Participación estudiantil.....	20

1.3.2 La Participación Estudiantil y su relación con el Sistema Preventivo.....	22
1.3.3 Algunas consideraciones sobre el proyecto de participación estudiantil	23
CAPÍTULO 2.....	26
EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR DESDE LA	
PEDAGOGÍA CRÍTICA.....	27
2.1 La Pedagogía crítica y sus principales postulados	27
2.2 La integración de los sujetos y las subjetividades en la sociedad.....	30
2.3. La educación para la Ciudadanía: un reto de actualidad	33
2.4. La Participación en el proceso educativo democrático	36
2.5 Los Derechos Humanos como medios democráticos de educación	39
2.4. El Buen Vivir o Sumak Kawsay	42
CAPÍTULO 3.....	48
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	49
3.1 Informes de las estudiantes sobre la Participación Estudiantil	56
3.2 Entrevistas grupales a estudiantes de la UEMA.....	59
3.3 Entrevistas a los coordinadores de Participación Estudiantil	60
3.4 Resultados de la investigación.....	61
3.4.1 Resultados del Taller	61
CAPÍTULO 4.....	66
ANÁLISIS DE RESULTADOS: BALANCE INTERPRETATIVO.....	67
4.1 Participación democrática en el Proceso de Participación Estudiantil.....	67
4.2 La Ciudadanía como ‘ser buen cristiano’	70
4.3 Educación católica y experiencia de Participación Estudiantil	74
4.4 Ciudadanía como Asistencialismo.....	78
4.5 Ejecución de los planes de asistencia a Personas con Discapacidad	81
4.6 Balance de la investigación sobre el rol de la Participación Estudiantil.....	83
4.7 Reinención de la Participación.....	85
CONCLUSIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA	91
ENTREVISTAS REFERIDAS.....	93
ANEXOS	95

RESUMEN

La presente investigación está centrada en el estudio de la problemática generada en la Participación Estudiantil desarrollada por las estudiantes de segundo y tercero de bachillerato de la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito en el año lectivo 2012 - 2013. Fundamentándonos en la Pedagogía Crítica, establecemos un análisis de las prácticas que se llevaron a cabo para propiciar la formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* en su proceso educativo. A partir de la contextualización y de la intervención directa con las estudiantes para la generación de conocimientos, nos permitimos interpretar los aprendizajes resultantes del mencionado proceso, intentando detectar las distintas comprensiones que se obtuvieron en las categorías antes mencionadas.

ABSTRACT

The present investigation concerns the study of the problems generated on the Student Participation Program developed by students of second and third upper courses of the María Auxiliadora High School in Quito in 2012 – 2013 school year. From the perspective of Critical Pedagogy, it creates an analysis of the different practices used to provide education in Citizenship, Human Rights and Good Living in their educative process. Starting from contextualization and direct intervention on the students for knowledge generation, we allow ourselves to interpret those resulting learnings generated by the process, trying to detect the different understandings obtained from the abovementioned categories.

INTRODUCCIÓN

El actual contexto de la sociedad ecuatoriana exige medios que generen individuos y colectividades que estén involucrados en su permanente evolución, por lo que se ha visto necesario que desde la Educación se planteen nuevos caminos para formar a los y las ciudadanas. Un esfuerzo grande que ha garantizado el Estado para modificar las formas de educación en el país, desde los ámbitos estudiantiles, es la Participación Estudiantil, que pretende dar a conocer los campos en los que la vida social se desarrolla implicando la intervención directa dichos sujetos.

Tomando en cuenta esta realidad hemos decidido llevar a cabo un estudio de caso de este proceso en la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito, para analizar y reconocer los resultados obtenidos en el área de Educación para la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*. Dicho proceso se desarrolló por medio de la colaboración con la Misión Solidaria “Manuela Espejo” en el programa de Atención a Personas con Discapacidad, impulsada por la Vicepresidencia de la República en el año lectivo 2012 - 2013.

Problematizando la experiencia planificada por las instituciones responsables (Unidad Educativa María Auxiliadora y Misión Solidaria Manuela Espejo) y ejecutada por las estudiantes de segundos y terceros de bachillerato, vamos identificando aquellas nociones que se transmitieron y que se aprehendieron en el desarrollo del proceso. Éstas, sin duda, tuvieron y tendrán repercusiones no solo en las participantes sino en todas las personas a quienes involucró (autoridades, beneficiarios, familias, etc.) y aún se involucran en el desarrollo de la misma actividad.

A partir de la conciencia de que la educación es el medio por el cual se ha logrado incluir a los y las estudiantes en los procesos sociales tales como la educación para la ciudadanía, pretendemos dar respuesta a la pregunta ¿Qué aprendizajes desarrolló la *Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* en las estudiantes de segundo y tercero de bachillerato de la Unidad Educativa María Auxiliadora? En este sentido analizamos los objetivos planificados en relación con los aprendizajes obtenidos sobre el ejercicio de la ciudadanía a partir de la experiencia vivida en dicho proceso.

En primer lugar, el trabajo da a conocer quiénes son los sujetos de nuestro estudio, cuál es el contexto estudiantil que viven, y qué influencias propias de la institución educativa reciben a diario. Esto para comprender cuáles son las bases sobre las cuáles se planificó y se desarrolló el proyecto. A continuación con el estudio de las experiencias de las estudiantes (desde la lectura de los informes finales redactados por ellas) para evaluar su proceso de Participación Estudiantil. Finalmente damos a conocer los resultados analizándolos y comparándolos a partir a partir de los postulados de la Pedagogía Crítica de los cuáles nos servimos para la base teórica.

El *primer capítulo* desarrolla el marco contextual en el que planteamos nuestro estudio. En él podemos encontrar una breve reseña histórica de la institución educativa, quiénes son las personas encargadas de dirigirla, el carisma de la comunidad religiosa guiados por el cual se desarrolla todo el acto educativo, las personas quienes comparten dicho carisma y que son los encargados de transmitir el conocido “Sistema Preventivo” propio de la comunidad salesiana. Al final encontramos la relación existente entre los fines del Sistema Preventivo (formar buenos cristianos y honestos ciudadanos) con el objetivo del proceso de participación estudiantil elegido en el año lectivo 2012 – 2013.

En el *segundo capítulo* analizamos los postulados de la Pedagogía Crítica y los aportes de los principales exponentes de la misma tales como Henry Giroux, Paulo Freire, Michael Apple, Abraham Magendzo, que nos iluminan y nos ayudan a comprender de qué manera se podría generar y desarrollar procesos que contribuyan más significativamente a la formación en democracia y participación

para el emancipación. Abordamos a la participación democrática como el medio por antonomasia mediante el cual la formación para la Ciudadanía obtendrá un valor más acorde a las realidades que se viven en la actualidad en nuestro contexto; entendemos a los *Derechos Humanos* como instrumentos para el ejercicio de la democracia sin los cuáles no es posible la emergencia y consolidación del paradigma social del *Buen Vivir*, que constituye el centro de la política estatal.

El *tercer capítulo* da a conocer la metodología utilizada para alcanzar nuestros objetivos; la misma que estuvo basada en la intervención directa con los sujetos de nuestra investigación en varios niveles: el primero constituyó el desarrollo de un taller generador de información pertinente trabajado a nivel personal, social y político; el segundo constituyó la revisión de los informes finales de participación estudiantil de las estudiantes elaborados en grupos, que fueron los mismos en que trabajó a lo largo de la experiencia de participación estudiantil; el tercero lo conforman entrevistas realizadas a los coordinadores del proyecto. Finalizamos con la presentación de los resultados obtenidos en base a esta metodología de trabajo.

El *cuarto capítulo* nos presenta el análisis de los resultados obtenidos a partir de nuestra investigación. Identificamos los conocimientos aprehendidos por las estudiantes en base a la experiencia que han desarrollado. Posteriormente hacemos un estudio interpretativo mediante el balance de los resultados que se ponen en tensión y conflicto con los postulados pedagógico-críticos enunciados en el *capítulo segundo*. De igual manera estudiamos la contradicción existente entre los discursos manejados por los adultos y aquellos experimentados por las estudiantes que, no obstante, serán reproducidos a nivel social.

Esta investigación da a conocer los aprendizajes obtenidos por las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito de la experiencia de Participación Estudiantil que, como ya hemos advertido, seguirán reproduciéndose en las actividades propias de las ciudadanas que se integran a la sociedad como producto del sistema educativo nacional y, más específicamente, de la visión de educación brindada por la propia institución educativa. Sin embargo, no perdemos la esperanza de que este esfuerzo aporte al deseo de generar nuevos y mejores

procesos para educarnos en comunidad y así vivir en una sociedad cada vez más cercana al *Buen Vivir*, ideal andino en construcción.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN: LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

Iniciamos nuestro estudio presentando el contexto en el cuál se desarrolla nuestra investigación y las personas que constituyen los sujetos involucrados en la misma. La Unidad Educativa María Auxiliadora es la institución educativa en la que analizamos la experiencia de la Participación Estudiantil en Educación para la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, para identificar cuáles fueron y siguen siendo las enseñanzas que las estudiantes obtuvieron y que continúan practicando. La mencionada institución dirigida por las Hijas de María Auxiliadora cuenta con un estilo de educación propio del carisma Salesiano. En esta tarea educativa participan docentes que son capacitados para comprender la forma de educación brindada en la institución. Nos referimos directamente al *Sistema Preventivo*, característica propia de la pedagogía de San Juan Bosco, el fundador de la comunidad religiosa.

El objetivo principal del Sistema Preventivo es formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”. En esta premisa se basa toda la pedagogía salesiana y todas las instituciones educativas salesianas se rigen bajo esta perspectiva. Encontramos similitud entre este objetivo que se refleja claramente en el quehacer educativo de la institución y el área de participación estudiantil escogida para que las estudiantes desarrollen este requisito indispensable para la obtención del título de bachiller en el país. Por tanto constituye un elemento clave en nuestra investigación ya que nos ayuda a conocer de qué se trata dicho sistema y cuáles fueron las razones por las que se eligió esta actividad para formar a las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora.

Es primordial establecer el contexto en el cual las estudiantes conviven diariamente ya que podremos conocer la influencia que tiene la institución educativa en ellas. Estas influencias constituyen claramente la característica de ser una institución educativa religiosa y tradicional, regentada por las Hermanas Salesianas, que presenta una fuerte historia relacionada principalmente al fortalecimiento de la dimensión espiritual de las estudiantes como beneficiarias de la labor educativa desplegada en dicha institución. También es importante recalcar que el cuerpo docente que labora en la institución se encuentra adoctrinado y dispuesto a desarrollar la filosofía propia de la institución.

A partir del conocimiento y la puesta en práctica del *Sistema Preventivo* en la labor educativa podemos reconocer el interés de formar a las estudiantes en la Ciudadanía, para fortalecer los objetivos propios de la institución, éste es el tema de interés de nuestro trabajo.

1.1 La Unidad Educativa María Auxiliadora, una Comunidad Educativa

En el presente capítulo indicaremos la información pertinente a la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito en los siguientes aspectos: Comunidad Educativa, Servicio Educativo (*Sistema Preventivo*) y la opción de participación estudiantil que han ejecutado en el año lectivo 2012 – 2013. Esta información es necesaria para nuestra investigación ya que nos ayudará a comprender el contexto social en el que la UEMA educa: una breve reseña histórica sobre la UEMA, quiénes son las Hijas de María Auxiliadora, qué tipo de familias acude a esta institución y qué perfil de docentes laboran en la UEMA; con qué lineamientos enfoca su servicio educativo; En qué consiste el *Sistema Preventivo*, cómo se desarrolla el mismo en la actualidad en la UEMA, qué relación se ha entablado entre el *Sistema Preventivo* y la participación estudiantil; y cuál fue la motivación por la cual optaron por el área de participación estudiantil Formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*.

1.1.1 Breve reseña histórica

La Unidad Educativa María Auxiliadora de la ciudad de Quito es una institución dedicada a la formación integral de las jóvenes y dirigida por las Madres Salesianas (Hijas de María Auxiliadora). Tiene 78 años de vida y de labor educativa en la capital. La tarea que ha desempeñado desde sus inicios se centra en la educación de señoritas a partir del *Sistema Preventivo* de San Juan Bosco.

La mencionada institución nace con el año lectivo 1940-1941, con el nombre de “Instituto de Madres Salesianas”. Después de cinco años de funcionamiento se cambia el nombre a “Colegio Normal María Auxiliadora” por medio del Acuerdo Ministerial 473 del 6 de agosto de 1945, gracias al apoyo de padres de familia y del Cardenal Carlos de la Torre, quien encomienda la animación de la institución a las FMA.¹

El colegio María Auxiliadora se instala en el barrio San Marcos, en la calle Junín N° 271 en una “casa concedida por la Arquidiócesis a las Salesianas”. Desde entonces hasta el año de 1970 se brindará el servicio educativo preparando a las señoritas para la vida educativa de las escuelas de la ciudad bajo la supervisión de las autoridades de educación secundaria (Colegio Normal Manuela Cañizares) y del Ministerio de Educación. En los años de 1951 y 1960 se realiza la creación de dos escuelas anexas que servirán para las prácticas docentes de las alumnas-maestras (Romo, 2011, p. 2).

El rápido crecimiento de la institución revela la necesidad de encontrar un nuevo espacio que satisfaga los nuevos requerimientos pedagógicos. Por eso en el año 1966, Sor Ana Coppa, directora de la institución y en nombre de la comunidad religiosa, realiza la compra de un terreno de 21.683 m² a la Empresa Eléctrica, ubicado en el barrio El Dorado. El terreno está ubicado en las nascentes calles José Barba entre Yaguachi y Solano, donde actualmente funciona la Unidad Educativa. (Romo, 2011, p. 3)

¹ Los datos presentados están tomados y sintetizados de la Reseña Histórica de la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito de Pablo Romo.

El 23 de Marzo de 1973, según Resolución Ministerial N° 1 y 131 los Colegios Normales dejan de funcionar como tales y en el año de 1975 se realiza la última graduación de Bachilleres de Ciencias de la Educación. En este año se asume la modalidad de Bachillerato en Humanidades Modernas con la especialización Físico – Matemáticas, Químico – Biológicas y Ciencias Sociales. Además en 1974 se crea el Jardín de Infantes anexo al Colegio que complementará todas las secciones que actualmente conforman la Institución. (Romo, 2011, p. 4)

El edificio nuevo que actualmente alberga a la Unidad Educativa María Auxiliadora se terminó de construir en el año 1977. Este nuevo lugar proporciona un mejor ambiente de trabajo y brinda espacios educativos más adecuados para las demandas nacionales. La construcción es en forma de U y consta de tres pisos con aulas amplias, canchas, espacios verdes, capilla, laboratorios de física y química, biblioteca, sala de música, etc.

En la década de los años 1981 a 1991 sucede una serie de cambios que mencionamos a continuación. La Institución recupera su categoría de Normal y se convierte en el Colegio Superior Normal María Auxiliadora pero en los años 1991-1992 se elimina esta posibilidad y la Institución continúa ofreciendo su servicio educativo a la sociedad con la formación de bachilleres en Humanidades Modernas, como antes hemos mencionado. No obstante, la institución se ha mantenido actualizándose y en 1999 incorpora la especialidad de Informática presente hasta el año lectivo en marcha. (Romo, 2011, p. 4)

En la actualidad, la Unidad Educativa está constituida por educación Básica Inferior, Básica Superior y Bachillerato Unificado. El bachillerato en ciencias toma la intensificación en Ciencias Sociales, Químico-Biológicas y Físico-Matemático. Se ha considerado, por parte de las autoridades, que una de las fortalezas más grandes del personal docente es la juventud y constante capacitación profesional. De igual manera han asumido rápidamente el carisma Salesiano especificado en el *Sistema Preventivo*.

1.1.2 Hijas de María Auxiliadora: *Mujeres consagradas viviendo en comunidad.*

Las Hijas de María Auxiliadora² son una comunidad religiosa italiana cofundada por San Juan Bosco (1815 - 1888) y Santa María Dominica Mazzarello (1837 - 1881) en la ciudad de Mornese el 5 de agosto de 1872³, y aprobada canónicamente el 7 de septiembre de 1911. Es un “instituto de derecho pontificio. Participa, dentro de la Iglesia, en la misión salvífica de Cristo, realizando el proyecto de educación cristiana típico del Sistema Preventivo”. (Auxiliadora I. d., 1983, pp. 23, art.1)

Desde su nacimiento hasta la actualidad las FMA se han dedicado a la formación de las señoritas “como respuesta de salvación a las aspiraciones profundas de las jóvenes”. (Auxiliadora I. d., 1983, pp. 23, art.1). Guiadas por las enseñanzas de Juan Bosco y Madre Mazzarello, continúan con el legado educativo inspiradas en el evangelio y en el Sistema Preventivo, que ha sido característica propia de la pedagogía salesiana. Haremos una explicación del Sistema Preventivo más adelante en un apartado del capítulo para que se comprenda más adecuadamente su sentido y valor.

La llegada de las FMA al Ecuador se dio por la petición de los Padres Salesianos del Ecuador, quienes necesitaban ayuda para la “evangelización del pueblo Shuar”⁴ en el Oriente ecuatoriano. En 1902, a petición de Mons. Costamagna a la superiora general de las FMA, Madre Catalina Daghero, llegan tres hermanas procedentes del Perú a la población de Gualaquiza en la provincia de Morona Santiago. Las actividades a las que se dedicarán son “la atención de la capilla, la atención de la cocina y ropería de los Salesianos”⁵.

² En adelante, para referirnos a las Hijas de María Auxiliadora, escribiremos FMA del latín *Filiarum Mariae Auxiliatricis*.

³ Cita tomada de las Constituciones canónicas del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

⁴ Expresión tomada de la reseña histórica de las Hijas de María Auxiliadora en la cronología de la Provincia Religiosa “Sagrado Corazón de Jesús”.

Las hermanas se dedicaron a estas actividades hasta 1911 cuando, por razones que desconocemos, abandonan la misión en el país. Posteriormente, en 1930 regresan al Ecuador como una comunidad dependiente de la provincia religiosa “Santa Rosa de Lima” del Perú. Más tarde, el 7 de marzo 1941, se constituyó canónicamente la Inspectoría “Sagrado Corazón” de Ecuador, contando con 16 casas y 114 hermanas.

Desde este hecho, las FMA se han establecido en el Ecuador en 3 regiones del país y en la mayoría de provincias. Las obras salesianas que conforman la Inspectoría “Sagrado Corazón” son 19, distribuidas en las ciudades y poblaciones de Cariamanga, Chunchi, Cuenca, Guayaquil, Macas, Manta, Quito, Riobamba, Sigsig, Julio Andrade, Limón, Playas, Sucúa, Chiguaza, Sevilla. En estas instituciones educativas las FMA continúan su tarea de educación y evangelización a partir del Proyecto de Innovación Curricular – FMA Ecuador. (FMA, 2008)

1.1.3 Los Docentes de la Unidad Educativa María Auxiliadora: agentes comprometidos en la construcción social y comunitaria

La planta de profesores satisface a toda la unidad educativa. Desde el cuarto año de básica se cuenta con profesores para cada materia. De esta forma se brinda una educación más especializada y que se adapta a las exigencias del Ministerio de Educación. Fuera de las aulas de clase, especialmente en los momentos de recreo, se utilizan todos los espacios como las canchas y patios, que son considerados también como lugares educativos, desarrollando la Asistencia Salesiana (tarea de acompañamiento propia de los educadores salesianos).

Las instituciones Salesianas de las FMA promueven una educación que requiere, para los docentes, la adquisición y desarrollo constante de una “Vocación Pedagógica Comprometida”. (FMA, 2008, p. 20) Dicha cualidad es un factor muy importante en el desarrollo adecuado de la tarea educativa ligada con los “Principios” y con la “Misión de las instituciones Salesianas”. Por medio de este elemento tan propio de la pedagogía salesiana, los docentes se convierten en agentes que

...evidencia[n] equilibrio psíquico-emocional en el trato y relación con los demás promoviendo integración con el entorno social y sectorial de la institución... [son] agente[s] comprometido[s] en el proceso de construcción social y comunitaria. (FMA, 2008, p. 20)

Desde esta descripción, podemos observar que las cualidades de los docentes salesianos están pensadas y adecuadas para crear condiciones que permitan desarrollar la incorporación a la vida social. Siempre se entiende a la educación como un acto que involucra la relación con el medio social y con las personas y no como un hecho aislado. Conlleva también una preparación permanente en los ámbitos “científicos, tecnológicos y culturales” para ejercer profesionalmente la docencia.

“El docente salesiano concibe la escuela como un espacio de socialización y creación de una cultura *fundada sobre el valor de la democracia e igualdad entre todos*”⁶. (FMA, 2008, p. 20) Esta frase nos da a entender que la formación en valores ciudadanos juega un papel importante en la educación salesiana. Es un elemento que constituye el *Sistema Preventivo* de Juan Bosco el cual fundamenta el estilo de pedagogía que marca a la Familia Salesiana.

1.1.4 Destinatarios de la misión de la Unidad Educativa María Auxiliadora

La Unidad Educativa María Auxiliadora de la ciudad de Quito brinda a la ciudadanía una educación basada en los principios del Evangelio. A esta institución acuden familias de clase media, no obstante, ofrece también el servicio educativo a familias de escasos recursos. Estas familias presentan algunas características propias de su estrato social. Los padres de familia son, en su mayoría, personas con formación de tercer nivel.

Las familias que concurren a esta Institución para procurar la formación de sus hijas, tienen una gran confianza en la Institución ya que, en su mayoría, las

⁵ La cursiva en la frase final es mía. Quiero acentuarla porque ayuda a comprender mejor la misión propia del docente salesiano.

madres de familia han sido ex alumnas de la Institución y conocen los métodos utilizados en su propia formación y quieren que los mismos sean inculcados en sus hijas e hijos. Por tanto, la tradición es un valor que pesa mucho en el quehacer de la institución.

Por estas razones podemos afirmar que la Unidad Educativa María Auxiliadora constituye una comunidad educativa en la que tanto estudiantes, docentes, padres y madres de familia y la comunidad local interactúan.

1.2 El servicio educativo de la Unidad Educativa María Auxiliadora, *Sistema Preventivo*

La UEMA, al igual que todas las Instituciones Salesianas, sienta sus bases en el “el espíritu de los orígenes, tal como se vivía en Mornese”. (Auxiliadora I. d., 1983, p. 259), y en el *Sistema Preventivo* expuesto y recomendado por San Juan Bosco, ya que ha sido “practicado por nuestras casas”. (Bosco, 1983, p. 432) Este sistema de enseñanza se convirtió en el motor de la pedagogía salesiana a través de la historia ya que, al preferirlo desde los inicios, ha logrado buenos resultados que marcaron el estilo y carisma propio de la familia salesiana.

El Sistema Preventivo no nació, según expresión de Carlo Nanni, “en un escritorio ni es fruto de una exclusiva literatura pedagógica” (2003, p. 7), sino más bien es el producto de una práctica establecida como resultado de la concepción educativa de Juan Bosco, que no fue un teórico de la educación, sino un “hombre de acción”, en palabras de Nanni. En su quehacer educativo deja instaurado un elemento que dará identidad a la pedagogía salesiana.

Esta pedagogía, al ser fruto de la práctica originaria de la mencionada comunidad religiosa, responde a las necesidades presentes en el mundo del siglo XIX. Las prácticas educativas del contexto en que vive Juan Bosco son propias de la escuela tradicional y se sirven de un método de enseñanza represivo. Este último criticado y anulado por tradición salesiana a partir de las recomendaciones que hace Juan Bosco para el ejercicio de la educación.

Sobre el sistema represivo, Juan Bosco hace una observación muy importante que establece la fundamentación que dará paso a la adhesión del *Sistema Preventivo* en la práctica educativa. Nos dice que

Dos sistemas se han usado en todos los tiempos para educar a la juventud: el Preventivo y el *Represivo*. El *Represivo* consiste en presentar las leyes a los súbditos y *vigilar* después para conocer a los transgresores y *aplicarles, cuando sea necesario, el correspondiente castigo*. Basándose en este sistema, la palabra y la mirada del Superior, deben ser en todo momento más que severas, amenazadoras⁷. (Bosco, 1983, p. 432)

Podemos observar y darnos cuenta la represión que Juan Bosco corrige en la recomendación del Sistema Preventivo para el desarrollo de la educación. La descripción expuesta arriba refleja claramente un estilo de educación represiva “fácil y que sirve principalmente para el ejército, y, en general para los adultos”. (Bosco, 1983, p. 433)

De igual manera, para comprender el sistema represivo nos apoyamos en el fundamento crítico de Foucault expresado en su obra “Vigilar y Castigar” (2008), en la que se refiere al mismo tema y nos confirma que en las escuelas, al igual que en las prisiones, se maneja un control absoluto a partir de la organización física que posibilita la visibilidad de todos los rincones con el fin de fortalecer y optimizar este sistema. Así se establece:

Una arquitectura que ya no está hecha simplemente para ser vista (fausto de los palacios) o para vigilar el espacio exterior (geometría de las fortalezas) sino para permitir un control interior, articulado y detallado – para hacer visibles a quienes se encuentran dentro-; en términos generales, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir apresar su conducta, conducir hasta ellos los efectos del poder [...]. (Foucault, 2008, p. 201)

⁶ Aplico la cursiva para recalcar las acciones que serán corregidas por Juan Bosco en la recomendación del Sistema Preventivo.

Comprendemos entonces que este sistema represivo no solo se convierte en un conjunto de reglas de conducta, sino en toda una construcción disciplinaria desde la cual se ejecutará la educación. Por tanto, ante este modelo de instrucción, en palabras de Kant “formación” (2008, p. 30), se presenta el *Sistema Preventivo* como “Distinto” e incluso “opuesto” (Bosco, 1983, p. 433) al sistema represivo que manejaba la educación en general y que motivaba de manera absoluta a la mera transmisión de conocimientos sin permitir la evolución pedagógica y la construcción de conocimientos.

El *Sistema Preventivo*, históricamente ha sido el proceso de educación utilizado por la familia salesiana en su afán de educar a la juventud. Es un sistema recomendado por Juan Bosco a las comunidades religiosas que agencian la educación desde su fundación hasta la actualidad. En palabras de Juan Bosco es un “sistema practicado en nuestras casas” y realiza una explicación de dicho sistema “con el afán de aportar al difícil arte de educar a la juventud”. (Bosco, 1983, p. 432)

Juan Bosco, al ser un sacerdote entregado a la empresa de la salvación de las almas, aplica esta concepción a la tarea educativa. Inicia diciendo que “únicamente el cristiano puede practicar con éxito el Sistema Preventivo” (1983, p. 435), ya que la Razón y la Religión constituyen el fundamento de los cuales ha de valerse el educador para desempeñar su trabajo. Encontramos, por tanto, una visión distinta de la educación entendida como mera instrucción.

Si bien el Sistema Preventivo, al igual que el Represivo, insiste en el conocimiento, por parte de los estudiantes, de las normas de comportamiento, innova en el sentido que debe darse al cumplimiento de dicha normativa. En esta dirección, Juan Bosco indica que “los alumnos no han de estar nunca solos, y, a ser posible, los asistentes⁸ deben ser los primeros en hallarse en los sitios a donde tengan aquéllos que ir”. (1983, p. 436)

El tinte que se imprime en el desarrollo del proceso educativo de las instituciones salesianas faculta a los estudiantes para desenvolverse con

⁷ Los Asistentes son los educadores que acompañan a los estudiantes en los momentos en que se encuentran fuera de clase. Práctica que en la actualidad sigue vigente.

...amplia libertad de saltar, correr y gritar a su gusto. La gimnasia, la música, la declamación, el teatro, los paseos, son medios eficacísimos para conseguir la disciplina y favorecer la moralidad y la salud. Procúrese únicamente que las diversiones, las personas que intervengan en ellas y las conversaciones, no sean vituperables. «Haced lo que queráis -decía el gran amigo de la juventud San Felipe Neri-: a mí me basta que no cometáis pecados». (Bosco, 1983, p. 436)

Por tanto, podemos distinguir la diferencia que se plantea en el acto educativo: ya no son los estudiantes objeto de vigilancia y represión ante los actos que no estén acorde con lo planteado en dicho sistema. Se combina el conocimiento de las reglas o normas de comportamiento con la “libertad” de invertir el tiempo en otras actividades que fortalecerán su formación y desarrollo en el ámbito humano.

Se insiste también en la precaución que las instituciones educativas deben desarrollar para evitar que los estudiantes entren en contacto con elementos externos que influyan en su comportamiento. Dichos elementos los constituyen “compañeros, libros o personas que tengan malas conversaciones”. (Bosco, 1983, p. 436) Esta manera de proceder nos orienta y nos hace distinguir una forma eficaz de alejar a los estudiantes de “peligros” que los impulsen a comportarse fuera de los lineamientos establecidos.

El análisis del Sistema Preventivo establecido por Juan Bosco implica otros aspectos que se relacionan directamente con las prácticas religiosas. Tales aspectos son la participación en la vida sacramental, la asiduidad en la oración, el comportamiento moral vinculado explícitamente al comportamiento en los templos. No nos detendremos en estos elementos porque no representan una parte fundamental de nuestro objeto de estudio en el presente trabajo.

1.2.1 La utilidad del sistema preventivo

En uno de los apartados de la explicación del Sistema Preventivo, de donde tomamos este título encontramos que el Sistema Preventivo, en palabras de Juan Bosco, presenta una ventaja en dos niveles: para los educadores y para los

estudiantes. (1983, p. 437) En primera instancia se nos da a conocer que dicho sistema presenta facilidades sin excluir las dificultades para los educadores. Y para los estudiantes se abre una gran variedad de elementos que les serán de provecho para su vida.

Las ventajas descritas por Juan Bosco para los educadores, involucran la concepción propia de los educadores de ser “personas consagradas al bien de sus discípulos”. (1983, p. 437) Esta concepción entraña el hecho de reconocerse como una persona dedicada por completo a la educación de sus estudiantes, y esta última se la comprende como un proceso de humanización.

Al respecto, Albino Ronco, nos indica que “el educador debe construir una base realista para la idealización que de él hace el educando y crear un verdadero contacto personal que facilite la interacción entre educador y educando”. (1975, p. 31) Por tanto encontramos a los educadores desempeñando una tarea que, sin este requisito de suma importancia, no puede ejecutarse conforme a los lineamientos del Sistema Preventivo.

El ideal de esta metodología educativa es hacer “recobrar al educando la confianza en sí mismo, en hacerlo capaz de interesarse no solo de sus sentimientos, sino también de los deberes de la vida, y primero de todos, del deber de amar a los demás desinteresadamente”. (Ronco, 1975, p. 31) Esto no solo a nivel personal sino también en un ámbito social y comunitario ya que se trata de preparar a los estudiantes para la vida en sociedad.

Cabe mencionar en este momento aquel elemento que nos adentrará en el estudio que compete al presente trabajo. La utilidad principal que encontrarán los estudiantes en el Sistema Preventivo es que “donde quiera que van alumnos así educados, son consuelo de familias, *útiles ciudadanos y buenos cristianos*”⁹. (Bosco, 1983, p. 438) Es aquí cuando se aclara la visión de construcción social que se pretende con la aplicación del Sistema Preventivo.

⁹ Aplicamos la cursiva para resaltar este elemento porque ha sido la “consigna” utilizada en la explicación del carisma salesiano.

En su escrito, Juan Bosco, añade dos ventajas que cautivan nuestro interés porque son estos dos elementos consecuentes de la aplicación del Sistema Preventivo y que se involucran con la formación para la vida social. Uno de ellos, mencionado arriba, constituye el fin de la educación salesiana; y el otro nos manifiesta que aquellos estudiantes producto de este sistema educativo son “apoyo de la familia y decoro del país donde viven”. (1983, p. 438)

Este último elemento revela la importancia de la formación para la ciudadanía de los estudiantes que se educan en las instituciones salesianas. Comprendemos el decoro en su significado social: comportamiento adecuado y respetuoso correspondiente a cada situación. Entonces, los objetivos planteados por la Educación Salesiana por medio del Sistema Preventivo persuade a los y las estudiantes a la participación en la convivencia social y a sobresalir en los ámbitos en los que se desenvuelva en el diario vivir.

Por tanto, el Sistema Preventivo, como práctica propia de la educación salesiana promueve, hasta la actualidad, una formación que motiva e impulsa a la realización personal en medio del ámbito social. Conduce, fuera de un contexto de cohibición estudiantil, hacia la aceptación de la propia formación no solo académica sino socio-política. Y finalmente, genera en los educadores la participación en la tarea social de la educación como compromiso de colaboración socio-cultural.¹⁰

1.3 El desarrollo del programa de participación estudiantil por las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora

La formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* (Ley Orgánica de Educación Intercultural¹¹ y Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, art. 202), en el campo de acción Programa de Atención a Personas con Discapacidad impulsado por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio

⁹ Entendemos socio-cultural como proceso realizado en conjunto desde la vivencia de valores insertos en la comunidad para el beneficio común.

¹⁰ En adelante utilizaremos las siglas LOEI para referirnos a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

de Salud Pública, El Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, fue desarrollada en el año lectivo 2012 – 2013 por las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora¹² de la ciudad de Quito (Proyecto de Participación Estudiantil Unidad Educativa María Auxiliadora, 2012). El desarrollo de este proyecto fue de gran importancia en la institución educativa ya que propició una serie de experiencias significativas y educativas en las estudiantes.

1.3.1 Marco Constitucional y Legal de la Participación estudiantil

La Constitución Política del Ecuador reconoce la educación como un “área prioritaria de la política pública” y constituye la “garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el *Buen Vivir* además de ser “democrática”, “participativa” e “incluyente” (arts. 26 y 27). En el texto constitucional, la educación comprende también “acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato” (art. 344).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador complementa estos mandatos constitucionales mencionando, en el artículo 3, que la educación tiene entre sus fines: “La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay”. (LOEI, art. 3, g) Esto implica que en los actos educativos se inculque y se practique los valores y fundamentos cívicos que contribuyen al fin deseado, como por ejemplo la democracia, justicia, equidad, solidaridad, etc. (LOEI, art. 3, l)

Por otra parte, en el artículo 6, la LOEI afirma que las obligaciones del estado son, entre muchas otras: “Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos”. (LOEI, 6, n) Esto es sumamente necesario ya que los distintos sistemas complementarios del gobierno o de sectores privados, o la sociedad civil también contribuyen a la educación de la

¹¹ Para las siguientes referencias a la Unidad Educativa María Auxiliadora utilizaremos las siglas UEMA.

sociedad. (LOEI, 6, p) Por tanto, asegura que todas las entidades educativas desarrollarán una educación participativa, con oportunidad del ejercicio de derechos y obligaciones, inclusiva, equitativa y no discriminatoria. (LOEI, 6, r)

Estos artículos Constitucionales y Legales, con sus respectivos literales, nos indican por una parte las dimensiones sociales, democráticas, inclusivas e integrales que el Ecuador asume como políticas de Estado en el aspecto del desarrollo colectivo. Y por otra, los enfoques que la Educación en el Ecuador toma para establecer los lineamientos de una sociedad más participativa y democráticamente educativa.

También el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Reglamento LOEI), en su artículo 202, establece que “las actividades de participación estudiantil son de carácter obligatorio en todas las instituciones educativas del país” (Reglamento LOEI, art. 202), e instituye 12 áreas en las cuáles se desarrollará la participación estudiantil.

Una de estas áreas, que atrapa nuestro interés, es la opción N° 4: Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, que constituye la superficie en la que las y los estudiantes de todo el país podrán involucrarse y llevar a cabo este requisito fundamental para la obtención del título de bachiller (Reglamento LOEI, art. 198, 2). La fundamentación legal de la Participación Estudiantil manifiesta que el Ministerio de Educación despachó el acuerdo N° 0444-12, en el cual se expide la normativa sobre Participación Estudiantil. Dicha normativa indica que:

El Ministerio de Educación en los diferentes niveles desconcentrados, zonal, distrital, circuital y garantizará que las instituciones gubernamentales que desarrollan actividades relacionadas con la participación estudiantil, son instancias de asesoría técnico-operativa para fortalecer la implementación de las diferentes opciones del Programa. (art. 10)

Además, el mismo acuerdo 0444-12, da a conocer el alcance de las opciones de Participación Estudiantil. La Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* es una opción que se desarrolla a base de “actividades relacionadas con los valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas,

la toma de conciencia de los derechos”, que asuma “el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional” para que todo se desarrolle “en el marco del Buen Vivir” (art. 3).

Ante esta plataforma legal establecida por la Autoridad Nacional de Educación, se han propuesto varios campos de acción para educar en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*. Uno de ellos es la Misión Solidaria “Manuela Espejo” con el programa “Atención a Personas con Discapacidad” a cargo de la Vicepresidencia de la República con la ayuda del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación.

Éstos han sido el área, el campo de acción y el programa elegidos por las autoridades de la Unidad Educativa María Auxiliadora para que las estudiantes de primero y segundo de bachillerato ejecuten como participación estudiantil.

1.3.2 La Participación Estudiantil y su relación con el Sistema Preventivo

En el transcurso del año lectivo 2012 - 2013 en la Unidad Educativa María Auxiliadora hemos podido ser testigos de las actividades que se han desarrollado en la participación estudiantil en el campo de acción seleccionado. El entusiasmo y la novedad que ha causado el programa de participación estudiantil, no sólo en las estudiantes sino en toda la comunidad educativa de la UEMA, fomentan la intención de potenciar esta actividad como elección complementaria a la educación impartida en la institución.

La educación que brinda la UEMA está guiada a partir del carisma salesiano que consiste en el desarrollo del Sistema Preventivo como proceso educativo. Uno de los pilares fundamentales en los cuales se sostiene el proceso antes mencionado es la formación de buenos cristianos y *honrados ciudadanos*. Por tanto, en los procesos y actividades que se desarrollan en la UEMA consta como eje transversal el proceso planteado por el Sistema Preventivo.

Esta causalidad motivó a las autoridades a hacer la elección del área y campo de acción antes mencionados. La formación en *Ciudadanía, Derechos*

Humanos y Buen Vivir constituye el área de participación estudiantil que complementa de mejor manera la formación vislumbrada por la UEMA ya que potencia, de una forma alternativa, el fortalecimiento de la dimensión de ciudadanía en las estudiantes participantes.

1.3.3 Algunas consideraciones sobre el proyecto de Participación Estudiantil

Analizando detalladamente el proyecto de participación estudiantil elaborado por la Misión Solidaria “Manuela Espejo” y la UEMA, podemos conocer algunos puntos importantes que nos dan a conocer los aspectos que se reforzaron en el desarrollo del campo de acción. Por ejemplo el proyecto dice que

...es necesario conocer y mejorar nuestra realidad, lo cual nos motiva a realizar la presente propuesta, con la finalidad de que se sumen el mayor número de participantes posible, con la finalidad de que permita ponderar la importancia de la labor que está cumpliendo la Vicepresidencia de la República, en favor de las personas con discapacidad en el Ecuador. (Auxiliadora U. E., 2012)

Lo mencionado arriba evidencia la intencionalidad que maneja el Estado ecuatoriano por fortalecer el desarrollo de una formación de la ciudadanía en pro de las personas más vulnerables, en este caso las personas con discapacidades. Con este antecedente, se ha planteado la creación del Programa de Atención a personas con Discapacidad que “pretende ser implementado, a escala nacional, orientado a fortalecer la solidaridad, en base la potenciación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes humanísticas, para los estudiantes de primero y segundo año de bachillerato”. (Auxiliadora U. E., 2012)

Al desarrollar este programa por medio de un trabajo conjunto con las autoridades nacionales, provinciales e institucionales y, principalmente, las “estudiantes brigadistas, quienes asumen el liderazgo en la ejecución de los proyectos solidarios institucionales y/o comunitarios” (Auxiliadora U. E., 2012), se

logra no solamente asistir a dichos sectores vulnerables de la sociedad, sino también formar ciudadanas conscientes de sus responsabilidades sociales.

Como podemos observar, las ambiciones del proyecto son amplias y nos invitan a esperar resultados que generen cambios no solo en las actitudes de las y los estudiantes, sino en la sociedad en general. Estos cambios se basan en una nueva concepción de liderazgo no únicamente ejecutado por los y las estudiantes, sino también ideados democráticamente por los mismos. Únicamente así se puede obtener la garantía de que los jóvenes estudiantes van a cultivar y desarrollar actitudes y aptitudes acordes a las demandas sociales de la actualidad.

En la lectura del proyecto, encontramos los objetivos que se plantea el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, los cuales enrumbaron el trabajo realizado por las estudiantes de la UEMA. Tanto el objetivo general como los específicos enfatizan en elementos tales como: “origen y tipos de discapacidad”, “discapacidad desde la diversidad”, “trato a las personas con discapacidad”, “técnicas para disminuir las barreras físicas y emocionales de las personas con discapacidad”. (Auxiliadora U. E., 2012)

En el planteamiento de los objetivos no encontramos, elementos que traten explícitamente la formación o instrucción sobre las categorías de *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir*. Podemos distinguir una relación tácita entre los elementos presentes en los objetivos del programa y decir que todo esto presupone la formación en *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir*. Pero eso sería una interpretación que nace únicamente del afán de este estudio y no lo consideramos conveniente.

Por otra parte en las etapas del programa podemos identificar aspectos que detallan la forma de ejecución del mismo. Sin embargo, no reconocemos la presencia de elementos que son necesarios para la formación de las estudiantes en las categorías que son objeto de nuestro estudio. Por ejemplo, leemos, en la etapa de planificación: “Se la realiza mediante una reunión *entre los coordinadores*¹³ y se procede a establecer compromisos, a través de un documento guía u hoja de ruta

¹² La cursiva es del autor y resalta la presencia de los agentes que participaron en la planificación.

consensuada y aprobada por las partes, a la vez que se prepara los instructores, el material y la logística necesaria”. (Auxiliadora U. E., 2012)

Notamos ausencia de los estudiantes en la planificación (primera etapa) y en las dos primeras partes de la preparación (segunda etapa). Se menciona a los y las estudiantes en la tercera parte de la preparación en donde dice: “Se desarrollarán campañas tendientes a motivar a *estudiantes*, padres de familia, establecimientos educativos, autoridades y ciudadanía en general mediante visitas personales y medios de comunicación social dando a conocer los objetivos y alcance de este programa”. (Unidad Educativa Auxiliadora, 2012)

Desde nuestro punto de vista, la ausencia de participación democrática de los y las estudiantes en las etapas, más fundamentales para la formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, es evidente. Sin embargo, el programa facilita las herramientas, lugares, medios de transporte y logística en general para el inicio de la asistencia a las personas con discapacidad que contempla el programa.

Los aspectos que continúan en la descripción del programa son aquellos que pormenorizan y regulan la organización y ejecución en sí. Tales como la concentración y desarrollo de cada etapa que implica toma de asistencia, portación de los distintivos de la misión (camiseta y gorra) y la formación de las brigadas que van a ejecutar el servicio.

Por medio de nuestra investigación, hemos podido conocer cuáles fueron los resultados que las estudiantes obtuvieron después de la participación estudiantil. ¿Qué concepciones de Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir son las que orientaron el plan? ¿Qué es lo que ellas comprenden ahora por Ciudadanía? ¿De qué manera han asumido la vivencia de los Derechos Humanos? ¿Comprenden en qué consiste el Buen Vivir o Sumak Kawsay? Los resultados serán objeto de estudio del capítulo 3 de nuestra investigación.

CAPÍTULO 2

EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR DESDE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA

En el presente capítulo dedicamos nuestro estudio a la tarea de analizar los principales elementos que constituyen la Pedagogía Crítica para la construcción de una educación emancipadora y liberadora, desde sus principales representantes y sus obras. Luego se desarrolla la integración de los sujetos y las subjetividades en la sociedad cambiante de la actualidad y la urgencia que tiene un sistema educativo acorde a las necesidades presentes. La educación para la ciudadanía exige la integración de estos elementos para iniciar un profundo trabajo de renovación en las concepciones y prácticas sociales. Por tanto, es importante reconocer y subrayar que todos estos elementos, como la *Ciudadanía*, el ejercicio de los *Derechos Humanos* y la práctica del *Buen Vivir*, que están surgiendo como políticas estatales son base para la generación de formas de ejercer la ciudadanía en nuestra sociedad.

La Ciudadanía es el medio por el cuál las personas tenemos la oportunidad de participar en la vida social y política de nuestra sociedad. En ella se refleja la situación de cambio en la que nos encontramos. De igual manera los *Derechos Humanos* constituyen los medios democráticos por los que la sociedad debe desarrollar una cultura política democrática adecuada para que responda a las necesidades de la actualidad en la que poco se conocen estos derechos. El *Buen Vivir*, por otra parte, constituye el nuevo paradigma social en el cuál se desarrollará armónicamente el ejercicio de la *Ciudadanía* y *Derechos Humanos*.

Consideramos que todo esto es imposible de realizar sin una adecuada pedagogía que prepare a las y los estudiantes para integrarse a la sociedad y en ella generar nuevos espacios de construcción social que proyecten nuevas maneras de desarrollar la ciudadanía.

Por tanto, consideramos a la Pedagogía Crítica como la más adecuada para establecer aquellos parámetros de conflicto y tensión entre los saberes que se enseñan en el proceso de Participación Estudiantil con aquellos aprendizajes que obtuvieron las estudiantes durante y después del ejercicio del proceso. Por una parte la Pedagogía Crítica pretende que los actores de la educación (educandos principalmente) tomen parte en su educación, ya que solo de esta manera se garantiza su participación a nivel social desde su realidad de estudiantes.

2.1 La Pedagogía crítica y sus principales postulados

La problematización planteada para contestar a nuestra pregunta de investigación ¿en qué medida el campo de acción de *Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* desarrolló conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes humanísticas en las estudiantes de primero y segundo de bachillerato de la UEMA?, exige el análisis de los términos que se encuentran interrelacionados. Los aportes teóricos de la Pedagogía Crítica, en su afán de propiciar una educación que se fundamente e induzca a la liberación personal y colectiva, nos permitirán colocar los lentes adecuados desde los cuáles se analizará la participación estudiantil en la UEMA.

Henry Giroux (2004), en su obra *Teoría y Resistencia en Educación*, hace una importantísima conexión entre la *resistencia*, como lugar desde el cual realizar una crítica teórica e ideológica que ligue los aportes de la Escuela de Frankfurt con la Pedagogía Crítica, que ha surgido y tomado fuerza con los aportes de Paulo Freire desde América Latina. Esta conexión nos indica que la *resistencia* debe “constituirse en el eje fundamental para examinar la Escuela como sitio social en el que se genera una educación liberadora”. (Giroux, 2004, p. 143)

Partimos de un punto clave: la Educación es una práctica que está inmersa en la vida social de las personas y de las colectividades, y que legitima y reproduce

una sociedad basada en la dominación y en la desigualdad de clase, género y étnica. (Giroux, 2004, p. 151) Por tanto, esta es una práctica que, aparte de no responder de manera adecuada y responsable a las necesidades actuales, contribuye e impulsa la multiplicación del capitalismo como sistema imperante en el mundo actual.

Vista así, la Educación es un fenómeno social que se limita a la reproducción de los sistemas sociales imperantes, y que tiene negada la oportunidad de transformarse. Pero justamente esto último es el elemento que da rienda a una serie de aportes pedagógicos que tienen el fin de retornarle a la Educación su verdadera finalidad: ser una herramienta emancipadora. (Freire, 2008a, p. 86) Es así como se da inicio a la creación de nuevas formas pedagógicas que no se enfoquen únicamente en el aprendizaje de conocimientos, sino en la práctica y reflexión de los mismos (Freire, 2008b, p. 50).

Nos podemos unir al sentir de Giroux (2004) y afirmar que debemos comprender la Educación y las escuelas no solo como

sitios de la reproducción sociocultural sino también como lugares involucrados en la contestación y en la lucha. La tarea nada menos se trata de encontrar un nuevo discurso y una nueva forma de pensamiento acerca de la naturaleza, significado y posibilidades de trabajar dentro y fuera de las escuelas. La meta aquí es establecer las condiciones para aumentar la comprensión que de sí mismos tienen los actores sociales [...] (Giroux, 2004, p. 152)

Esta nueva forma de pensamiento acerca de la Educación como el medio a través del cual educadores y educandos (actores sociales) participan en la tarea educativa, genera la concepción de que la educación debe ser el acto democrático por excelencia ya que la Educación debe generar espacios de participación en su desarrollo, y más profundamente, en la planificación y evaluación de la misma. De esta manera se logrará con más claridad y veracidad la idea de que las personas tenemos parte en los procesos educativos en los cuales nos involucramos

voluntariamente o, en su defecto, por necesidad social. Es decir, democráticamente participativa en todo su proceso (Apple & Beane, pp. 18 - 39).

Por otro lado, Paulo Freire, en su obra *La Educación como práctica de la Libertad* (2008a), nos hace tomar en cuenta la realidad en que se encontró por algún tiempo la sociedad brasileña entre los años 60 y 80. Una realidad en la que la sociedad vivía una “intransitividad de conciencia”; esto es, una realidad en la que los seres humanos viven “inmersos” como meros espectadores de lo que sucede, sin opción a poder “emerger” e integrarse a la sociedad que está en construcción.

La integración resulta de la capacidad de ajustarse a la realidad más la de transformarla, que se una a la capacidad de optar, cuya nota fundamental es la crítica. En la medida en que el hombre pierde la capacidad de optar y se somete a prescripciones ajenas que lo minimizan, sus decisiones ya no son propias, porque resultan de mandatos extraños, ya no se integra. *Se acomoda, se ajusta*. El hombre integrado es el hombre *sujeto*. La adaptación es así un concepto pasivo, la integración o comunión es un concepto activo. (Freire, 2008a, p. 34)

Por tanto es necesario eliminar esa “falta de compromiso del hombre con la existencia” (Freire, 2008a, p. 54) y lograr que la “conciencia transitiva” del ser humano (las y los estudiantes, específicamente) pase de una primera fase “ingenua”, que “se caracteriza, entre otros aspectos, por la simplicidad en la interpretación de los problemas” a una fase “crítica”. La misma a la que únicamente “llegaremos con una educación *dialogal y activa*¹⁴, orientada por la profundidad en la interpretación de los problemas.”

Al no tomar en serio estos elementos que le dan un sentido más democrático al proceso educativo, corremos el riesgo de practicar una simple instrucción cuyo fin será la “masificación”¹⁵. No nos referimos aquí a la

¹⁴ La cursiva es agregado mío para enfatizar sobre las características que debe profundizarse en la educación.

¹⁵ Tomado del título del capítulo 3: “Educación versus Masificación” del libro *La Educación como práctica de la Libertad* de Freire, 2008.

masificación en el sentido en que Freire propone en su obra. Más bien, la comprendemos como la incapacidad de opción por la participación en la propia educación. Mediante esta “masificación” no estaríamos respondiendo a los principios de la Educación del país (LOEI, art. 2), ni mucho menos estaríamos colaborando con la formación de seres humanos democráticamente integrados en la sociedad actual.

Entonces, la educación, para que cumpla con su objetivo de liberación, debe ser una práctica democrática que permita al ser humano la integración total con la realidad social en que se desenvuelve y que, al mismo tiempo, se mantiene en una constante dialéctica constructiva. De esta manera reconocemos que la herramienta de la cual se sirve la educación es la *Participación*. Y, dicha participación, es una forma de ejercer la *Ciudadanía* y de reinventarla constantemente.

2.2 La integración de los sujetos y las subjetividades en la sociedad

A partir de esta concepción de Educación como una herramienta emancipadora o como “práctica de la libertad” (Freire, 2008a), podemos comprender los términos que se interrelacionan y que son objeto de nuestra investigación. De esta forma ha surgido la inquietud de realizar esta investigación para analizar la realidad que conocen y practican nuestras estudiantes antes, durante y después del desarrollo de la participación estudiantil.

Por tanto, la pedagogía crítica, en su afán de cuestionar el modelo de educación que se ha establecido en la sociedad como medio de reproducción del modelo de “masificación”, parte de la crítica a la razón instrumental. Esta crítica da paso a un espacio de cuestionamiento al sistema capitalista desde el proceso educativo. Es decir, los procesos que se llevarían a cabo desde los lineamientos de la pedagogía crítica son los que consolidarán el establecimiento de un nuevo paradigma no solo educacional sino de convivencia social.

Desde los aportes de Freire, Apple y Giroux, y su crítica al modelo de “educación bancaria” (Freire, 2008b) en la que los estudiantes permanecen

pasivos receptando la información y reproduciéndola “como debe ser”, se da origen a nuevas formas más democráticamente participativas de educación. La participación ciudadana, que se fundamenta en la democracia por medio de los mecanismos de participación (estudiantil en nuestro caso), fortalece el surgimiento de un nuevo paradigma social como es el *Buen Vivir*.

Reflexionamos sobre este punto importante ya que la educación impartida en los centros educativos tradicionales, que continúan desarrollando los procesos pedagógicos “como siempre se ha hecho”, dejan notar la necesidad de generar en sí mismas ciertas competencias que son necesarias para la educación de la actualidad. Pero, ¿en qué medida esta generación de competencias sería beneficioso para la vida de estas instituciones sin que derive en una aniquilación de las mismas? Parece ser que la “escuela” ya no sabe procurar “la incubación de esas habilidades tan cotizadas en la actualidad”. (Sibilia, 2012, p. 44)

Es menester asimilar la realidad cambiante o cambiada en la que se continúa educando en la actualidad. “La escuela ya no es lo que era” nos dice Lewkowicz (2011, p. 19), y comprendemos que ésta es una verdad conocida y pregonada en la sociedad desde hace un par de décadas. Pero no debemos considerar únicamente las certezas sino, y con igual importancia, también acoger las dudas que surgen “en cuanto se intenta pensar [...] lo que es”. (2011, p. 19) La homogenización de las personas involucradas en el proceso educativo ya no responde a la actual sociedad de subjetividades. (Sibilia, 2012, pp. 43-59)

Estamos convencidos de que el tipo de estudiantes que asisten a los centros educativos de la actualidad constituyen un conjunto de subjetividades que no se satisfacen en base a las concepciones, metodologías y técnicas con las que se sigue educando. Las mismas que, en su práctica, generan algún tipo de resistencia por parte de los y las estudiantes en vista de lo caducas y anticuadas que resultan. De ahí que

no sorprende que reverberen, ahora y por todas partes, otros tipos de sujetos: nuevos modos de ser y estar en el mundo que emergen y se desarrollan respondiendo a las exigencias de la contemporaneidad, al

mismo tiempo en que contribuyen a generar y reforzar dichas características. (Sibilia, 2012, p. 45)

Ante estos nuevos sujetos que emergen imperan algunos juicios que condenan, por parte de los adultos (principalmente educadores), la pérdida de valores y desvío de la juventud de hoy en día. Esto se da a causa de un anquilosamiento por parte de las personas que ejecutan la tarea educativa a diario y no superan esta trágica situación: ser únicamente reproductores. Consideramos clave ejemplificar a continuación la escasa actualización de la educación, que se ha visto calmada o parchada por reformas “necesarias”.

Seymour Papert (citado en Sibilia, 2012, p. 49) nos ilustra la situación a la cual nos referimos con un ejemplo que no necesita explicación:

Imaginemos que hace un siglo hubiésemos congelado a un cirujano y a un maestro y ahora les volviéramos de nuevo a la vida; el cirujano entraría en la sala de operaciones y no reconocería ni el lugar ni los objetos y se sentiría totalmente incapacitado para actuar; en cambio, el maestro reconocería el espacio como una clase y todavía encontraría un tiza y una pizarra con la cual empezar a enseñar.

Entonces, se hace imperante la necesidad y la urgencia de una adecuada deconstrucción de los sistemas de educación de nuestras sociedades. Los cuales, en su tarea de generar concepciones, metodologías y técnicas nuevas de educación, más democráticas, incluyentes, equitativas, solidarias y activas, respondan adecuadamente y dialécticamente a las demandas actuales. Y tales demandas las reconocemos como formación para la Ciudadanía fundamentada en la participación; conocimiento y ejercicio consciente de los *Derechos humanos* basada en la inclusión desde la educación; rescate, comprensión y adhesión de un nuevo ordenamiento socio-ancestral: el Sumak Kawsay.

La integración de los sujetos y subjetividades es imprescindible en nuestra sociedad ya que a través de este medio nos acercaremos mucho a este principio andino: Sumak Kawsay. Este principio ancestral genera indiscutiblemente una nueva conciencia de ciudadanía que se pretende establecer en nuestro país. De no

ser así, los esfuerzos de la Pedagogía Crítica y de los mandatos constitucionales no podrán ser herramientas eficaces de formación democrática para nuestra sociedad. Ampliaremos nuestro estudio al respecto más adelante en un apartado específico.

2.3. La educación para la Ciudadanía: un reto de actualidad

En la actualidad ha tomado una importancia relevante, en las políticas de estado y en el desarrollo de gobierno en el Ecuador, planteamientos referentes a la ciudadanía, participación ciudadana, sistemas democráticos, inclusión social, equidad. No se puede negar que el gobierno ha impulsado estas categorías sociales en su esfuerzo por construir una sociedad más organizada y menos injusta. Sin embargo, consideramos importante analizar dichas categorías, y enfatizar en la ciudadanía, para conocer en qué medida el resto de las instituciones del país asumen y propician la implantación de las mismas.

En torno a la ciudadanía giran las demás categorías como medios que propician el ejercicio de la misma. La ciudadanía en nuestro país, por definición constitucional, es la cualidad de “todas las ecuatorianas y ecuatorianos” que les otorga el goce de los “derechos establecidos en la Constitución” (Constituyente, 2008, art.6). Pero la *ciudadanía* no implica únicamente el goce de derechos, sino también el cumplimiento de responsabilidades también instituidas en la Constitución en el artículo 83. (Constituyente, 2008)

Es necesario aclarar que el efectivo goce de derechos y el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Constitución no son un fin en sí mismos. Están en función de un proyecto más grande en beneficio de la sociedad ecuatoriana. Este proyecto se sintetiza en el ejercicio de la ciudadanía. Entonces, comprenderemos de ahora en adelante a la ciudadanía como ese proyecto de construcción social que implica la participación activa de cada miembro de la misma.

Tenemos la tarea de comprender a nivel social y político que la educación es una de las más importantes herramientas de las que se sirve la humanidad para el desarrollo de la vida en sociedad. Es por eso que la educación, en la práctica, está

comprendida, establecida y regulada de acuerdo a las distintas necesidades que se presentan en las sociedades. De igual forma la educación ha cambiado infinitas veces en la historia de acuerdo al paso mismo del tiempo o a las realidades según los países. Así, si una sociedad considera imperativo educar en el nacionalismo o en la reproducción del sistema imperante, ideará, creará y organizará el sistema educativo para consolidar su objetivo.

Y esta realidad tarde o temprano se revela en la medida en que el pueblo, que se educa, responde al sistema asumiéndolo o resistiéndose a él. Por esta razón la sociedad tiene que comprender que “la educación [para la ciudadanía] derriba disciplinas y está enraizada en innumerables problemas políticos y normativos”. (Giroux, 2004, p. 243) Y esto conlleva a que la conciencia de la sociedad debe ser tan clara de su historia para que considere a la educación como un proceso en construcción que avanza con el paso del tiempo.

Si no se logra esta conciencia social se terminará considerando que “las enseñanzas de la historia pueden servir a lo sumo para ahorrarnos la reincidencia en los errores que se cometieron antes” (Durkheim, 1994, p. 19). No pretendemos decir que absolutamente todos los elementos presentes en la educación estén en discordancia con los ideales educativos de la sociedad, pero sí queremos acentuar en la importancia que tienen los lineamientos que dirigen los sistemas educativos para educar de acuerdo a intereses determinados.

De esta manera podemos decir que es importante, antes de establecer un tipo de educación para ser implantado en una sociedad determinada, primero “definir los fines que debe tener” para conocer “a qué tiende y a qué necesidades humanas responde”. (Durkheim, 1994, p. 20) Si consideramos que la educación actual se la entiende como un sistema en el cual “es necesario que estén en presencia una generación de adultos y una generación de jóvenes, y una acción ejercida por los primeros sobre los segundos” (Durkheim, 1994, p. 20), es muy probable que la educación gire en torno a intereses ajenos a los de los jóvenes y que tengan que ser asumidos a como dé lugar.

Esta concepción de educación inculca, en quienes participan de ella, la inevitable consecuencia de desarrollar en su personalidad elementos que la sociedad considera importantes en sus diferentes escenarios, los cuales serán ocupados por las nuevas generaciones, exige de ellas. Por tanto hay que conocer, reconocer, crear, reformular, reemplazar y suprimir aquellos elementos que no favorezcan a la formación para la ciudadanía que es el proyecto de beneficio colectivo.

En consecuencia, todos estos elementos que estructuran la vida social, o en palabras de Durkheim “sistema de creencias religiosas, prácticas morales, tradiciones nacionales, opiniones colectivas de todo género” (1994, p. 22) no se heredan sino que se aprenden gracias a la influencia explícita de un determinado sistema de educación. La tarea que surge debido a esta necesidad es identificar y purificar aquellos lineamientos que marcarán un adecuado proceso de formación para la ciudadanía.

Unimos nuestra intención a lo que ya ha enunciado Giroux con gran certeza respecto de la educación para la ciudadanía. Nos dice que

la naturaleza propia de la educación para la ciudadanía debe comenzar con el problema de si una sociedad debe o no ser cambiada en una forma particular o si debe permanecer en la forma en que está. (2004, p. 244)

Así, emerge en nosotros el propósito de cuestionar los parámetros relacionados con la finalidad de los procesos educativos. Parámetros tales como a quién se va a educar, qué conocimientos se va a construir, qué valores y prácticas se consideran legítimos para ser potencializado mediante la educación, ya que de esta forma se conseguirá redefinir la naturaleza propia de la educación para la ciudadanía.

Este cuestionamiento pretende retomar el planteamiento de Giroux en relación a que “una reforma de la educación ciudadana incluye una reforma de los educadores también” (2004, p. 247), ya que somos nosotros los educadores quienes tenemos la misión de guiar la construcción de conocimientos en los centros educativos. Por tanto, una reforma de los educadores implica no solamente

el fortalecimiento de la respectiva preparación académica, sino también, y tan importante como la primera, la edificación y fundamentación de una nueva concepción de educación: más democrática e inclusivamente participativa.

Como podemos constatar que la educación no es únicamente una responsabilidad del Estado, es también responsabilidad de educadores y educandos que gozan de este derecho y, en consecuencia, tienen la responsabilidad de tomar parte en ella. Es por esto que consideramos como el medio privilegiado para una adecuada educación en ciudadanía a la participación, que se debe realizar en cada nivel y con la conciencia de que es la única vía para lograr la construcción de una educación que responda a las necesidades y que prepare a los actores en conjunto para afrontar la vida social.

2.4. La Participación en el proceso educativo democrático

Iniciamos comprendiendo el significado de la palabra *participar* desde su origen para poder vislumbrar la importancia que esta acción tiene en los procesos socio-políticos. El verbo *participar* proviene del latín *participare*. Esta palabra está compuesta de dos raíces: *pars* que significa parte y *capere* o *cipere*¹⁶ que significa tomar o agarrar. Por tanto entendemos que el verbo en español *participar* tiene un significado directo que es “tomar parte en algo”.

Una vez comprendido este elemento desde la etimología podemos extrapolarla y asumirla en nuestro campo de estudio. La participación es “tomar parte en algo”, en nuestro caso es *tomar parte en el proceso educativo democráticamente participativo*. Y esto no pretende significar “asumir pasivamente el lugar que le sea asignado al o la estudiante por la autoridad”. En ese caso, el proceso deja de ser democráticamente participativo.

¹⁶ Esto se da por apofonía. La apofonía es fenómeno fonético que consiste en el cambio del sonido de una vocal de una raíz cuando ésta recibe un prefijo o, a su vez, otra raíz para formar otras palabras. Véase <http://etimologias.dechile.net/?apofonia>

Por tanto, el proceso educativo desarrollado de una forma democrática por medio de la participación se convierte efectivamente en una vía de integración social. Según Adam Przeworski (2010) esto implica que

todos los miembros tengan efectivamente la misma oportunidad de participar y si participan, sus preferencias tengan todas igual peso. Tener “oportunidad efectivamente igual” no es lo mismo que tener “derecho a” [...] una oportunidad efectivamente igual implica no sólo derechos sino también condiciones. (Przeworski, 2010, p. 121)

De lo citado arriba entonces podemos analizar y aclarar más el sentido que debe tener la participación en el proceso educativo. Los y las estudiantes, al brindarles una “oportunidad efectivamente igual”, estarían ocupando el espacio que les corresponde en el proceso educativo. Esto evitaría que se conviertan en simples ejecutores y reproductores de los sistemas de relación social que imperan y establecen las formas de vida.

Un punto clave para que la educación adquiera esta dimensión dialógica es dejar esa vieja concepción “bancaria” que provoca únicamente seres humanos incapaces de comunicarse, a quienes les fue “depositado” el conocimiento que alguien más ha elaborado para ser asumido. (Freire, 2008b, p. 127) Por el contrario, hay que hacer el paso a la educación dialógica en la que se privilegia la construcción del conocimiento por medio de la participación democrática. Así:

La educación auténtica, repetimos, no se hace de A para B o de A sobre B, sino de A con B, con la mediación del mundo. Mundo que impresiona y desafía a unos y a otros originando visiones y puntos de vista en torno de él. Visiones impregnadas de anhelos, de dudas, de esperanzas o desesperanzas que implican temas significativos, sobre la base de los cuales se construirá el contenido programático de la educación. (Freire, 2008b, p. 105)

Entonces el objetivo de la Educación, si quiere brindarle a la sociedad personas capaces de reconocerse a sí mismas como parte de un colectivo, y de “integrarse” y no solo “ajustarse”, en palabras de Freire, es formar seres humanos conscientes de sus derechos y sus responsabilidades. Este es el sentido en que

entendemos la participación como vía que conduce a la democracia. Así, la sociedad podrá cuestionarse de forma clara en qué medida está existiendo como una colectividad, en la que cada integrante escucha y es escuchado.

Pero no podemos hablar de democracia real en sociedades y países como Ecuador sin tomar en cuenta su condición plurinacional. Desde la aprobación de la Constitución vigente, sabemos que Ecuador es un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, *plurinacional* y laico” (Constituyente, 2008, art. 1). A partir de este enunciado constitucional entendemos que la democracia y la participación son elementos a los que todas y todos los ecuatorianos tenemos acceso.

Las nacionalidades indígenas y afroecuatorianas han sido tomados en cuenta en los procesos políticos de nuestro país y eso es avanzar en la construcción de esta democracia tan anhelada. La participación de estas comunidades de personas que por años, décadas y siglos han sido ignoradas camina con pasos seguros para la construcción de una sociedad menos excluyente. Como habíamos mencionado antes, los enunciados constitucionales promueven la participación de estas colectividades en procesos sociales y políticos. Las distintas colectividades han *tomado parte* en la edificación de la democracia nacional.

No es objetivo de este trabajo analizar el cumplimiento constitucional de la plurinacionalidad. Pero nos tomamos la atribución de hacer una analogía de esta situación y decir que lo mismo debería acontecer en el ámbito educativo al efectivizar aquel “tomar parte” en el proceso educativo de los y las estudiantes del país. De esta manera se haría realidad no solo el involucramiento de quienes se educan sino el compromiso con este proceso. Y no nos referimos a la inclusión de los estudiantes en los procedimientos específicos de los centros educativos (aspectos que ya están presentes en la LOEI), sino en la oportuna participación desde la generación de los procesos educativos.

Una verdad lamentable en el ámbito educativo es considerar la participación de los y las estudiantes en procesos pedagógicos únicamente por el cumplimiento con la norma legal. No existe un interés, por parte de las personas

que se han dedicado por mucho tiempo a la enseñanza, de considerar la palabra de quienes se educan y, a partir de éstas, generar espacios de reflexión y renovación que permita vivenciar la democracia desde los primeros niveles de innovación curricular.

El proceso educativo democrático que propiciará una efectiva educación para la ciudadanía debe constituirse en base a la participación. De otra forma el sistema de educación manejado en los centros educativos de nuestro país no propiciará la práctica democrática de una forma adecuada. Lo que sí se asegurará es la reproducción de una pseudo-democracia que no transformará radicalmente la realidad institucional, ni la social y mucho menos la política a nivel local o nacional. Lo cual no se dará cumplimiento al derecho fundamental de los y las estudiantes de “ser actores fundamentales del proceso educativo” (LOEI, art. 7, a).

2.5 Los *Derechos Humanos* como medios democráticos de educación

La Organización de las Naciones Unidas, en el año de 1948, aprobó la Declaración de los *Derechos Humanos*. A partir de ese momento se insiste en que se “promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades”, como está expresado en el preámbulo. Por tanto, la educación constituye la principal vía a través de la cual se da a conocer qué son, cuáles son y en qué consisten los *Derechos Humanos*.

La mencionada Declaración instituye un conjunto de 30 artículos en los que se establecen los Derechos a los cuales tiene acceso una persona en cualquier parte del mundo, sin distinción de “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (DUDH, art.2). Estos elementos, que hacen factible el cumplimiento de los *Derechos Humanos*, marcan el carácter socio-político de esta Declaración que es de capital importancia en la vida de los seres humanos.

Esta importancia vital se da porque el conocimiento de los *Derechos Humanos* “conlleva en forma preferente un interés emancipador”. Por tanto su

pedagogía, es decir su forma de enseñanza y socialización, “se ubica en el ámbito de la pedagogía crítica”. (Magendzo, 2005, p. 107) De esta manera comprendemos que la educación es un proceso mediante el cual se potencia la dimensión ética y política de los sujetos (estudiantes), para que sean conscientes de los problemas que surgen en la sociedad.

Cabe aclarar que en este sentido la Escuela (todos los espacios dedicados a la educación), como proceso educativo, se encuentra en una situación de finalidades antagónicas. Ya que por un lado, la podemos entender como un mecanismo de reproducción sistémica, convirtiendo a los estudiantes en objetos reproductores por la “masificación”; y por otro lado, puede ser espacio en el que se generan procesos de emancipación, ya que las subjetividades toman una postura social y política ante el sistema. (Sibilia, 2012)

Silva Vega (2009, p. 33) menciona que “la democracia es una condición necesaria para la vigencia plena de los derechos humanos”. Observamos que los fundamentos necesarios para la construcción de una ciudadanía más democrática y que vivencie los *Derechos Humanos* están íntimamente relacionados. Tanto que el uno dependerá del cumplimiento del otro en esta relación de condición.

Si analizamos las situaciones que presenciamos en nuestra sociedad, podremos darnos cuenta de que se habla mucho sobre elementos constitutivos de la vida social tales como la inclusión, el respeto de la diversidad, la participación ciudadana, etc., pero que con dificultad se logra cumplir por completo con el discurso manejado. Es por esta razón que Simón Pachano (1996) elabora una distinción entre aquello que constituye un régimen político democrático, un sistema político democrático y una cultura política democrática.

Dice que un régimen político está constituido por “normas y pautas de conducta aceptadas por los miembros de una sociedad, respecto de la institucionalidad que debe regir y de los mecanismos que debe utilizar esta democracia”. Mientras que un sistema político “lo constituyen las prácticas políticas concretas de los individuos y sus organizaciones, es el espacio donde

tiene lugar la política diaria, donde se negocia, donde se debate”. (Vega, 2009, p. 34)

Así, haría falta construir una cultura política democrática que “son las concepciones que sustentan las relaciones entre los individuos y los criterios entre legitimación del sistema y del régimen político” (Vega, 2009, p. 34). Esta cultura política constituye el espacio céntrico de la democracia ya que a partir de ella se dará efectividad del cumplimiento de los *Derechos Humanos*, especialmente en nuestra sociedad.

Este es el escenario en dónde interviene la educación, ya que esta cultura política democrática no está completamente implantada en nuestra sociedad y por tanto no se puede fortalecer su existencia. La educación, en su función emancipadora y liberadora, debe diagnosticar el contexto en el cual se desenvuelve, y generar los medios oportunos que den solución radical para esta necesidad. Con esto se puede satisfacer la necesidad de propiciar la democracia más allá de un mero establecimiento de normas estatales que procuren algún tipo de “democracia participativa”; pero esta gran tarea no cuenta con un apoyo consciente por parte de aquellas personas que pasan por los procesos de educación (estudiantes y docentes en el peor de los casos). En ellas se constata el hecho de que saben o están al tanto de que tienen derechos y que los demás deben respetarlos en la convivencia social. Lastimosamente hemos podido constatar que tanto estudiantes como docentes desconocen qué son y en qué consiste la dinámica de respeto de los derechos universales de los seres humanos. Es de esta manera como se engendra un círculo defectuoso de desconocimiento de aquellos derechos. Y si se desconoce los derechos, por ende se desconocen las responsabilidades.

Por tanto urge una respuesta apropiada a esta penosa realidad en la que se encuentra inmerso el sistema educativo nacional. Pero no por su carácter urgente tiene que tomarse a la ligera y generar “parches” o “retazos” de soluciones que alivien la situación. Por el contrario, es necesario redefinir la educación, reformular sus procesos, repensar sus sistemas y regenerar sus prácticas para que

así se consiga dar los primeros pasos que consoliden las bases de la cultura política democrática.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que la tarea que compete a los educadores no es solo la de transmitir y dar a conocer que las personas tenemos derechos, sino lograr por medio de un adecuado desarrollo educativo democrático que los sujetos (estudiantes) asuman sus derechos y se esfuercen por hacer respetar los *Derechos Humanos* a un nivel social. Aunque no sea fácil de realizar, hay que ser conscientes de que “sólo procesos democráticos de decisión pueden legitimar políticamente estos derechos”. (Grijalva, 2009, p. 17)

2.4. El Buen Vivir o Sumak Kawsay

La innovación social promovida por el gobierno de turno, y que responde a una demanda constitucional sobre la construcción de una sociedad más justa e integral, se pone de manifiesto en la emergencia de un paradigma socio-cultural denominado *Buen Vivir*. Nuestra realidad nacional se ha caracterizado por ser siempre plurinacional y socialmente diversa, ya que en un mismo territorio convivimos personas que pertenecemos a colectivos distintos con tradiciones y formas de relación interpersonal muy diferentes entre sí.

Es triste saber y comprobar que en esa misma sociedad se haya vivido por mucho tiempo situaciones de exclusión a minorías étnicas o urbanas, que implicaron escaso reconocimiento de derechos y vulneración de los mismos. Nos referimos principalmente a sectores indígenas y afrodescendientes quienes han sufrido la exclusión y la discriminación a causa de políticas que no favorecían su desarrollo socio-cultural. Sin embargo, en la actualidad se presentan nuevas reflexiones y acciones que pretenden eliminar estas situaciones propiciando oportunidades que den fin a estas realidades.

Queremos recordar un acontecimiento que ha marcado historia en los procesos sociales, políticos, educativos, económicos, ecológicos, etc., dando un giro poco usual en nuestra sociedad ecuatoriana. Dicho acontecimiento fue la elaboración de la Carta Magna del país aprobada en el año 2008 en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí. La Constitución de Montecristi es un documento

que ha sentado las bases sobre las cuales el gobierno quiere generar nuevos procesos en todos los ámbitos nacionales que produzcan cambios significativos en nuestro vivir.

Nos referimos a cambios no solo de forma que de una u otra manera, en nuestra historia nacional, se han dado y que han respondido a circunstancias particulares que urgían nuevas respuestas. Queremos hacer hincapié en que esta renovación constitucional estableció una crisis en todos los espacios públicos y privados que se desarrollan en el país. Es allí en dónde centramos nuestra atención para comprender cuál es el núcleo que está orientando el quehacer gubernamental y que ha causado tanta conmoción en los últimos años.

2.4.1 El Buen Vivir está en construcción

Revisando el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, encontramos la argumentación que da a conocer el actual gobierno para el cumplimiento de este ideal de convivencia social puesto en práctica por un proceso denominado Revolución Ciudadana. En él nos dan a conocer 5 ejes denominados “revoluciones” (SENPLADES, 2009), desde los cuáles se llevará a cabo dicho proceso, los cuáles abarcan ámbitos en los cuales radicarían las dificultades vividas a través de la historia en la política, economía y relación social de nuestro país.

Iniciamos mencionando la “revolución constitucional y democrática” (SENPLADES, 2009, p. 9), en ella se planteó, como es de conocimiento de los lectores, una renovación en el ámbito político de nuestro país que se inició con el radical cambio constitucional del año 2008. El desarrollo normativo, la generación de nuevas políticas públicas y el ideal de transformación del Estado, son requerimientos necesarios para que se materialice el ejercicio de los derechos del *Buen Vivir*. Por tanto, “es indispensable la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad” (SENPLADES, 2009, p. 10) .

Continuamos con la comprensión de los ejes de este proyecto de gobierno mencionando la “revolución ética”, en los procesos de construcción de relaciones sociales que garantizará una adecuada rendición de cuentas, transparencia en

todos los procesos que impliquen impacto a nivel social y el control social. Estas estrategias constituyen vías mediante las cuales se pretende fomentar y fortalecer el reconocimiento y confianza colectiva, que son de vital importancia en el proceso de “construcción de ciudadanía a largo plazo” (SENPLADES, 2009, p. 10).

Por otra parte, entrando en un plano de más urgencia en el país, también se propone la “revolución económica, productiva y agraria” cuyo objetivo superar las maneras en que el Estado ha orientado la utilización de los recursos propios del país y su efecto en la satisfacción de necesidades fundamentales del Estado tales como educación, salud, vialidad, vivienda, etc. Esto se llevará a cabo “a través de la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y propiedad” (SENPLADES, 2009, p. 10).

De igual manera, la “revolución social” constituye una política que integra socioeconómicamente y ofrece oportunidades para fortalecer las capacidades personales y colectivas de individuos y comunidades para garantizar un libre y más justo ejercicio de derechos fundamentales. Así, el gobierno plantea esta estrategia incluyente que permitirá que los sectores históricamente marginados y que requieren atención prioritaria no solo contribuyan al desarrollo económico y social del país, sino que den testimonio de una verdadera sociedad que vive en un estado de derechos.

Finalmente, y como producto de un intenso trabajo interno a nivel nacional, se plantea la “revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana” (SENPLADES, 2009, p. 11) mediante la cual se pretende establecer una posición que genere y fortalezca la integración con los países de América Latina y el Caribe que pueda ser un referente en cuanto a las relaciones con organismos internacionales y multilaterales. Por tanto también se persigue un posicionamiento a nivel mundial en clave de desarrollo constante.

De esta manera podemos comprender que el proceso en el cual se encuentra inmerso el Ecuador constituye un proceso de evolución y de transformación en todos los niveles socio-culturales a los que nos hemos

enfrentado históricamente como ámbitos absolutamente rígidos. Sin embargo, este proceso constituye un reto de suma importancia no solo para el gobierno de turno, sino también para la ciudadanía entera ya que es una prueba que medirá el nivel de compromiso con el que cuenta la sociedad ecuatoriana y la determinación de este nuevo paradigma social: el *Buen Vivir*.

2.4.2. El Buen Vivir: un modo alternativo de vida

No podemos avanzar en la reflexión sin comprender lo que constituye el paradigma social del *Buen Vivir*. Para esto, problematizamos la situación con la pregunta ¿Cuál es la construcción conceptual del *Buen Vivir* a partir de la cual el Gobierno lo asume como un modo de vida? Es importante mencionar que este paradigma que se esboza como un modo alternativo de vida constituye una respuesta a la búsqueda que se ha planteado a nivel regional de otros modos de vida que representen una postura concreta frente al modelo económico neoliberal.

Como ya hemos mencionado anteriormente, en nuestro país se han dado pasos, a nivel constitucional, en el avance de la instauración de este modelo de vida, estableciendo los lineamientos necesarios para su desarrollo. Por tanto, comprendemos que el *Buen Vivir* es una “apuesta de cambio que se construye continuamente”. (SENPLADES, 2009, p. 10) De esta manera, comprendiendo esta “apuesta de cambio” como la continuación de la renovación constitucional en la mencionada “revolución económica” se pretende, con reforzada insistencia la

...aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. (SENPLADES, 2009, p. 10)

Por otra parte, el gobierno ha planificado la incorporación democrática de la ciudadanía en su proceso de transformación. Este ideal que se concretiza con el pasar del tiempo busca con insistencia la inclusión socio-político-económica de las minorías que durante mucho tiempo han sido excluidas y, en consecuencia,

oprimidas. La estrategia que hace frente a las directrices capitalistas son, remontándonos a las costumbres andinas ancestrales, la acumulación y redistribución de la riqueza producida en el mismo territorio. Aclaramos que estas políticas son extrapolables y se aplicarían a los campos que garantizarán el desarrollo de nuestra sociedad.

Además de generar una nueva concepción de las políticas económicas se plantean cambios que van desde la raíz de la producción que son los recursos naturales. En nuestra Constitución se plantearon reformas a nivel ecológico dejando a un lado el antropocentrismo y dando paso al “biopluralismo en tanto actividad humana [que] realiza un uso de los recursos naturales adaptando a la generación (regeneración) natural de los mismos” (Guimaraes citado en Acosta, 2012).

Sin dejar de lado las nuevas concepciones que se generan a partir de las políticas que se instauran a nivel social tales como la lucha por la igualdad y la búsqueda de justicia social, que parte del reconocimiento de los demás individuos y de las colectividades que forman parte del estado plurinacional que somos constitucionalmente. Esto implica un enorme esfuerzo por entablar los diálogos adecuados para lograr, en una medida representativa, y que a partir de ella tome fuerza para que se desarrolle constantemente, el tan anhelado cambio socio-cultural de nuestra sociedad.

En consecuencia, no podemos dejar de lado al proceso educativo de esta transformación social. La educación es el medio por el cual las políticas estatales se transmiten con mayor facilidad y con mayor impacto (cuantitativamente hablando). Por tanto se hace necesario encausar y transformar esta herramienta para que se obtengan resultados que generen a corto, mediano y largo plazo el cambio tan deseado a nivel social. Constituiría una contradicción el hecho de fomentar la participación de las y los estudiantes en este proceso de transformación ya que requiere de metodologías adecuadas para su difusión y puesta en práctica.

En cuanto al estado Plurinacional que constitucionalmente estamos construyendo, considero importante mencionar que sin esta condición que abarca a aquellas colectividades excluidas por tanto tiempo, no podríamos ni siquiera vislumbrar un nuevo modelo de vida, como lo pretende ser el *Buen Vivir*. Este

paradigma ancestral influye directamente en aquello a lo que la sociedad aspira a convertirse mediante un proyecto definido desde el Estado. Por tanto, sin la inclusión solidarizante idealizada por el estado Plurinacional, nuestra sociedad no va a concretizar el *Buen Vivir* tan anhelado a nivel social.

Finalmente, queremos citar textualmente la definición que el gobierno, consciente de que se modificará y resignificará constantemente, entiende por *Buen Vivir*

la satisfacción de necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todas y todos, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades y oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable [...] Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público, para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros, a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido. (SENPLADES, 2009, p. 10)

Como consecuencia podemos entender que aquella transformación que el gobierno busca, por medio de políticas públicas, es una tarea que nos compromete a todos como ciudadanos con las oportunidades que se presenten en el camino. No podemos asumir esto como un cambio ya totalmente establecido, sino como lo asume el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, como una constante evolución social que requiere la participación ciudadana en democracia.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se analizará la metodología que se utilizó para llevar a cabo la investigación. Esta metodología tuvo como intención generar información pertinente que nos sirva de base para establecer el análisis correspondiente, por un lado; de igual manera identificar cuáles son los conocimientos específicos que las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora aprehendieron y que se continúan reproduciendo en la práctica de la ciudadanía en los diferentes contextos por medio del análisis de los informes que ellas mismas realizaron al finalizar la experiencia de participación estudiantil; de igual manera los mecanismos de entrevista a los agentes involucrados en dicho proceso.

Elaboramos una explicación de la estructura de los instrumentos de investigación que se planificaron para intervenir con las estudiantes y con las personas involucradas en el desarrollo de la participación estudiantil, tales como el taller generador de información, la entrevista, y el análisis de los informes finales de participación elaborados por las mismas estudiantes. Y finalizamos exponiendo aquellos resultados que, a pesar de reflejar aprendizajes de distinta índole, identificamos como comunes en una mayoría significativa de estudiantes.

La presente investigación ha tomado como objeto de estudio las experiencias surgidas desde la participación estudiantil en Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, de las estudiantes de segundos y terceros de bachillerato de la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito¹⁷, por medio de la generación de información y análisis de talleres de diálogo e informes de dicho proceso. La metodología utilizada para nuestro trabajo parte de la necesidad del acercamiento e intervención directa con las estudiantes, en un afán de construir los conocimientos, concepciones y acciones determinadas, como es la investigación social comunitaria. (Ghiso, 2003)

Nuestra intención para generar la información pertinente requirió establecer un diálogo entre las estudiantes y el investigador acerca de los aprendizajes adquiridos por medio de las experiencias vividas en la Participación Estudiantil, en el área de Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, dentro de la Misión Solidaria Manuela Espejo en el año lectivo 2012 – 2013. De esta manera podemos determinar la relación que existe entre el conocimiento previos de nuestras estudiantes respecto de *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, y aquello que experimentaron como novedad conceptual y empírica.

Para el desarrollo del taller nos planteamos el objetivo de “construir las concepciones teóricas sobre *Ciudadanía y Buen Vivir* con las estudiantes de segundo y tercero de bachillerato de la UEMA, desde una perspectiva personal y dialógico-democrática”.¹⁸ Es necesario mencionar que la perspectiva desde la cual quisimos generar la información es la del diálogo democrático ya que las categorías a ser analizadas de *Ciudadanía y Buen Vivir* no pueden ser únicamente abordadas de manera personal o aislada.

Nos parece acertado la utilización del taller como técnica de intervención con las estudiantes que son el sujeto de nuestra investigación. El taller, como nos da a conocer Alfredo Ghiso (1999), constituye un recurso del trabajo investigativo comunitario que ha sido “utilizado como una forma de recoger, analizar y construir

¹⁷ En adelante se utilizará las siglas UEMA para referirnos a la Institución Educativa.

¹⁸ Objetivo del taller presente en la ficha de desarrollo.

conocimiento” (p. 142). Una de las facilidades que nos brinda el taller como recurso no solo investigativo y didáctico, sino como un medio de relación interpersonal, es justamente propiciar espacios en que los participantes puedan interactuar y construir el conocimiento respecto de una noción.

El valor pedagógico que tiene el taller como herramienta de interacción social, didáctica, generadora de conocimientos, es muy impresionante ya que tiene la facultad de “hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, para hacer analizar [...], para hacer deconstrucciones y construcciones”. (Ghiso, 1999, p. 142) Por tanto, nuestro ímpetu por establecer coherencia entre nuestros objetivos de estudio y nuestra metodología de investigación se concentra en el desarrollo de esta técnica como el medio más adecuado.

Al ser el taller una técnica intencionada constituye un esfuerzo por conseguir no solamente conocimientos conceptuales y abstractos, sino también una adecuada modificación de las prácticas de los participantes. Los aprendizajes requieren no solo de un grado de comprensión intelectual sino también de una comprensión práctica que complemente el conocimiento y que lo modifique, en el desarrollo de la praxis adecuada. Y para esto es importante ser conscientes, como ya habíamos mencionado, de ubicar el proceso en el contexto apropiado ya que así los productos estarán más arraigados a la experiencia primitiva.

Por otra parte, el taller es un concepto, a nivel pedagógico, que nos da a entender una dinámica en la cual están abiertas, hasta cierto límite, las posibilidades de expresión, aporte y construcción. Consecuentemente el taller requiere de ciertos elementos sin los cuales sería imposible desarrollarse. Estos elementos son, por ejemplo los sujetos, los lenguajes, ciertas reglas, insumos, objetos de estudio “dispuestos para facilitar haceres conjuntos”. (Ghiso, 1999, p. 143) De tal forma que el taller, como técnica de investigación y recurso pedagógico propiciará, mejor que otros, una participación dialógica y democrática de los sujetos involucrados en dicho proceso.

Una primera etapa de la investigación fue el diseño de un instrumento adecuado para el acercamiento directo y eficaz. Como ya mencionamos, escogimos

como técnica de intervención el taller, ya que “es reconocido como un instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y pertinente a las necesidades y cultura de los participantes” (Ghiso, 1999, pp. 141 - 142). Dicho taller fue elaborado a partir de tres dimensiones importantes de la persona y tres temas determinantes para nuestra investigación. Esta vía de trabajo dialogal nos garantizó un trabajo conforme a nuestras expectativas.

Dichas dimensiones son las siguientes: *Personal, Social y Política*. La *Personal*, desde la cual podemos conocer la apreciación individual de las estudiantes respecto de los temas planteados en el taller. Estos temas, cabe mencionar, son las categorías de *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, que constituyeron la base de la participación estudiantil en la que se desarrollaron los sujetos de nuestra investigación. Trabajando de esta manera implantamos un primer nivel de comprensión de dichas categorías en la experiencia de las estudiantes de la UEMA para su ejercicio posterior.

La dimensión *Personal* estuvo estructurada por preguntas de cuestionamiento directo en las que se solicitó que las estudiantes que escriban una definición de las categorías por analizar. Estas preguntas estuvieron complementadas por un organizador gráfico (*rueda de atributos*) en el que las estudiantes otorgaron cualidades al siguiente elemento: *Ciudadanía del Buen Vivir*. La *rueda de atributos* permitió que las estudiantes reconocieran las cualidades más significativas, desde su punto de vista basado en la experiencia previa de formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, en las que se establecería un criterio de propiciación del *Buen Vivir* en el ejercicio de la ciudadanía.

Consideramos que la rueda de Atributos, como recurso didáctico, desempeña un papel importante en el proceso de síntesis de conocimientos. Este ordenador gráfico permite reconocer los elementos que califican a un determinado aspecto, en nuestro caso la Ciudadanía del *Buen Vivir*. Vale mencionar también que existe una dificultad visible en nuestras estudiantes por estructurar definiciones

de conceptos, para lo cual no se habían preparado ni anticipado, ya que la modalidad fue el taller para generar la información.

La segunda dimensión es: *Social*, constituyó un momento muy importante de la investigación en el que se propició un diálogo participativo en 4 grupos integrados por 5 o 6 estudiantes (dependiendo del número de estudiantes de cada curso participante), que sintetizó y complementó las concepciones individuales establecidas en la dimensión *Personal*. Por tanto, quedó establecido un segundo nivel de comprensión y de reflexión desarrollado en un momento específico de diálogo y de expresión artística. Dicha expresión constituyó la elaboración de un gráfico que recogió las ideas individuales de forma sintética, complementadas por un consenso.

La tercera dimensión es: *Política*, que fue el momento que se constituyó de dos etapas en las que pudimos trabajar por medio del debate: la primera implicó la unión de dos de los grupos de trabajo (dimensión social) en la que sostuvieron un debate democrático y elaboraron una síntesis de sus construcciones sociales de las categorías. Finalmente redactaron en un organizador gráfico las conclusiones a las que llegaron por medio del debate. Así se generó un tercer nivel de comprensión, reflexión y conclusión a partir de las experiencias de las estudiantes.

Es importante aquí recalcar que para desarrollar esta modalidad de construcción de conocimientos, nos apoyamos en los literales *m, n, o y p* del artículo dos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que manifiesta los principios de la Educación en el país (LOEI, art. 2). En los citados literales leemos que la educación ecuatoriana propicia una “comunidad de aprendizaje”, ya que la misma sociedad se reconoce como un “ente que aprende y enseña”. De igual manera la “Participación Ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa”; demanda también una “corresponsabilidad” entre estudiantes, docentes, medios de comunicación, instituciones estatales, etc., en la formación e instrucción de los y las estudiantes del país.

Entonces, con estos elementos tan importantes para el desarrollo de la acción educativa en el país, continuamos con la ejecución de nuestra técnica de

intervención directa con las estudiantes. Durante el desarrollo de esta técnica pudimos constatar que las estudiantes de la UEMA evidenciaban un conocimiento previo de los temas a tratar. Esto se da porque ellas reciben información de diversas fuentes, como por ejemplo: los medios de comunicación (televisión, las redes sociales, la radio, diarios). De igual forma mediante los diálogos sostenidos en las familias con sus padres, madres, hermanas y parientes en general que les brindan cierto conjunto de conocimientos en materia política, los mismos que se complementan día a día en su forma habitual de vida en el hogar y la institución educativa.

Otro espacio en que se evidencia variedad de conocimientos de los cuales se nutren las estudiantes es la misma institución educativa en la que conviven, y se relacionan con personas tanto de su edad y condición, como con docentes que expresan también sus puntos de vista políticos, que vienen a constituir otras fuentes. Más específicamente está la materia de Ciudadanía impartida en los segundos y terceros de bachillerato en la malla curricular nacional¹⁹. Entonces, las estudiantes, en este proceso de diálogo, desarrollado por la técnica del taller, confrontaron sus conocimientos previos con los criterios que, en el mismo proceso, se generaron.

Esto implica un punto de diferencia y de partida para conseguir el cumplimiento de los objetivos planteados para su desarrollo. Un punto de diferencia en cuanto que los participantes y el investigador focalizan sus esfuerzos en el desarrollo y producción de conocimientos, mientras que por medio de otras técnicas (por ejemplo encuestas, test, etc.) únicamente se requiere la elaboración de respuestas descontextualizadas y desarraigadas de la experiencia. Y un punto de partida ya que los conocimientos van dando vida a los objetivos en cada etapa del proceso.

Para comprender de mejor manera la importancia de la técnica del taller es necesario mencionar que el factor corporal está presente en el desarrollo del

¹⁹ La malla curricular del Bachillerato General Unificado está claramente presentada en <http://educacion.gob.ec/malla-curricular-bachillerato-general-unificado>

proceso. Porque, al ser una técnica que establece un nivel diferente de relación interpersonal, permite que los participantes tengan encuentro y contacto “voz-voz, cara-cara, mano-mano, mirada-mirada que se enlazan”, y desde ahí se produce un conocimiento muy cercano de la realidad en la que son elaborados. Y, a partir de este ejercicio interpersonal, dar paso a un siguiente nivel de producción de conocimientos que es el afectivo.

El factor emocional es un elemento interesante que salió a flote en el desarrollo participativo del taller con la presencia de emociones provenientes de las estudiantes y del investigador. Desde el momento en que se comenzó con la dimensión *Personal* del taller se manifestaron algunas emociones que jugaron un papel importante en dicho proceso. Las estudiantes evidenciaron emociones referentes a la confrontación de los conceptos aprendidos y la práctica de los mismos en la sociedad actual. Algunas de las estudiantes expresaron quejas por la contradicción e inconformidad respecto de los discursos enseñados y la puesta en práctica en la vida real.

Las emociones, afirmábamos, juegan un papel importante en el desarrollo de cualquier tipo de investigación, ya que constituyen un factor “interno que conmueve, que agita [...] y que se diferencia de la intencionalidad o finalidad de la acción”. (Ghiso, 1999, p. 148) Este factor que se mantuvo presente en nuestra intervención, al igual que en el desarrollo de todos los procesos humanos, nos brindó la oportunidad de comprender que las estudiantes, como sujetos de nuestro estudio, se encontraron inmersas en dicho proceso. Así, reconocemos al resultado no solo como un producto intelectual sino también afectivo.

No obstante, admitimos y nos unimos a Ghiso al entender que

Las vivencias interiores de incertidumbre, de desear que la experiencia de construcción de conocimientos sea agradable, apreciar la posibilidad de compartir lo propio, de convivir reconociendo y siendo reconocidos, nos prueban, de alguna manera, que tenemos cierto grado de conciencia de que las emociones juegan un papel importante en el proceso de investigación y de que éstas

pueden ser condiciones de éxito o de fracaso del mismo. (Ghiso, 1999, p. 148)

Otra parte importante es comprender que esta técnica de investigación hace presente la posibilidad de fracturar la “autoridad dominante del investigador” democratizando y construyendo sujetos capaces de generar conocimientos y acciones. Esta manera particular de construir conocimientos, abordando dicha acción desde una perspectiva un tanto más democrática que otras técnicas en las que el control lo tiene únicamente el investigador, permite que los conocimientos que están por construirse o reestructurarse fluyan con una autonomía más pura y consciente por parte de los participantes.

Lo anterior es una gran oportunidad para que quienes participan en el taller sean capaces de “verse y ver lo que hacen visible” (Ghiso, 1999, p. 144) Así, podemos afirmar que los conocimientos que son producto de esta técnica surgen de forma consciente en el proceso dialógico, son propuestos y contrapuestos para construirse dialécticamente. Por tanto, los conocimientos generados en los talleres se caracterizan por ser construcciones conscientes a nivel intelectual, afectivo y democrático, que dan la posibilidad de ser aprehendidos como elementos mucho más valiosos y significativos para los participantes, en nuestro caso las estudiantes de la UEMA.

Entonces, el taller representa el medio por el cual logramos establecer un espacio de encuentro y construcción de los conocimientos que nos serán útiles. Con esto queremos precisar que dichos conocimientos establecen las fuentes desde las cuales realizaremos el análisis correspondiente. Por tanto, podremos determinar las concepciones que nuestras estudiantes asumieron respecto de las categorías de *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir* que constituyen, como ya hemos mencionado, el objeto de nuestro estudio.

3.1 Informes de las estudiantes sobre la Participación Estudiantil

La Participación Estudiantil en la UEMA estuvo coordinada por la Vicepresidencia de la República y su Programa de Atención a Personas con Discapacidad de la Misión Solidaria Manuela Espejo. Consiste en un proceso mediante el cual las estudiantes de segundo y tercero de Bachillerato acompañan a los brigadistas de la Misión en la ejecución de las distintas tareas a las que se dedica la misma. Cabe recalcar que la UEMA es una institución pionera en esta actividad ya que es la primera y única que optó por este campo de acción para el desarrollo de la Participación estudiantil, requisito fundamental para la obtención del título de bachiller.²⁰

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 203, establece que “para aprobar el programa de participación estudiantil [...] los estudiantes deben llevar un registro de sus actividades en un portafolio o bitácora que se evaluará al término del quimestre”. Tomando muy en cuenta este mandato del Reglamento a la LOEI, las señoritas estudiantes de la UEMA han plasmado el resultado de sus experiencias vividas en el programa de participación estudiantil en un informe final. En dicho informe las estudiantes dan a conocer elementos que fueron y son significativos durante y después del desarrollo de la participación estudiantil.

Los informes constituyen, para nuestra investigación una fuente de información muy valiosa, ya que en ellos podemos conocer, de manera panorámica, aquellos aprendizajes, experiencias y criterios que surgieron a partir de la experiencia vivida por nuestras estudiantes. A continuación damos a conocer las partes de las que estuvieron constituidos los informes y los parámetros mediante los cuales las estudiantes procedieron a elaborarlos:

- *Datos informativos*, en los que las estudiantes colocaron toda la información respecto de: Institución, Área de Participación Estudiantil,

²⁰ Ley Orgánica de Educación Intercultural, Art. 198, 2.

Programa, Datos Personales, Año de Bachillerato, correo electrónico, Nombre de los representantes.

- *Antecedentes*, en esta sección las estudiantes realizaron una narración y explicación de las razones y el procedimiento que se dio para la elección del área y campo de acción adecuado para el desarrollo de la participación estudiantil. En esta parte se han colocado brevemente la información pertinente sobre el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- *Objetivos*, que plasmaron las metas que se plantearon al principio de la Participación Estudiantil encabezada por los representantes de la Vicepresidencia y de la Misión Solidaria Manuela Espejo.
- *Descripción de las actividades*, durante el año lectivo 2012-2013 se desarrollaron un número determinado de actividades de las cuales las estudiantes llevaron un registro. Aquí se encuentran presentes actividades tales como:
 - Capacitación sobre ayudas técnicas, en la que se instruyó a las estudiantes sobre el uso adecuado de Andadores, Bastones, Muletas, Sillas de ruedas, cojines y colchones anti escaras, Sillas de baño, Camas y colchones ortopédicos.
 - Capacitación sobre autoestima, que estuvo enfocada en la actitud con la cual se debía acudir en el contacto con personas con discapacidad, de igual manera sobre el trato que debían proporcionar a estas personas para que no les causen un daño emocional debido a su condición.
 - Capacitación sobre la Rehabilitación en Base a la Comunidad (RBC), que es una forma de inclusión social que nació en la provincia de Chimborazo, en la población de Colta hace treinta años. Consiste en la colaboración comunitaria con las personas que poseen discapacidades para que puedan integrar la comunidad y vivir en el entorno social sin discriminación.
 - Experiencia de observación directa, en la cual las estudiantes, divididas en grupos de tres o cuatro personas, acompañaron a los brigadistas de la Misión Solidaria Manuela Espejo con el propósito de mirar y comprender los requisitos para realizar una visita de esta

índole. En esta etapa se aplicaron encuestas para conocer detalles sobre las personas con discapacidad.

- Experiencia de Digitación, en la cual nuestras estudiantes, una vez superada la etapa de observación directa, acuden a las oficinas de la Misión a realizar el ingreso de datos recolectados por medio de encuestas que han sido realizadas previamente por las mismas estudiantes.
- Encuestas, son instrumentos de investigación que permiten recolectar datos específicos respecto de una problemática, en este caso sobre las personas con discapacidad de ciertos sectores de la ciudad de Quito (ver Anexo 1).
- Salidas al trabajo de Campo, en esta sección las estudiantes redactaron, principalmente, la experiencia que tuvieron al pasar un día con una de las personas con discapacidad con la que realizaron los pasos descritos anteriormente. Cabe mencionar que también en esta sección las estudiantes han realizado la entrega de ayudas técnicas y la debida explicación para su uso a las personas con discapacidad y a los familiares de las mismas.
- *Experiencias personales relacionadas con el programa*, constituye una parte esencial del informe escrito por las estudiantes ya que es en esta parte donde redactan, desde nuestro punto de vista, todo lo relacionado a los aprendizajes que han adquirido respecto de lo que es la *Ciudadanía*, los *Derechos Humanos* y algunas ideas sobre el *Buen Vivir*.
- *Conclusiones*, en esta sección las estudiantes nos dan a conocer los resultados que ellas consideraron importantes respecto de las actividades que ejecutaron junto a la Misión Solidaria Manuela Espejo. Estos resultados evidencian, principalmente, los aprendizajes técnicos que obtuvieron las estudiantes por medio de las capacitaciones.
- *Recomendaciones*, que surgen también de la experiencia vivida y que procura convertirse en una evaluación sobre los elementos que no se desarrollaron adecuadamente durante la actividad. Queremos mencionar que las recomendaciones que hacen las estudiantes deberían tomarse en

cuenta en la planificación de las próximas actividades de la Misión Solidaria Manuela Espejo.

- *Anexos*, constan de fotografías de cada una de las actividades descritas con anterioridad.
- *Hoja de Evaluación Final*, que consta de los siguientes parámetros de evaluación proporcionados por las estudiantes y el coordinador Institucional:
 - Asistencia de las estudiantes a las actividades planificadas dentro de la participación estudiantil. Corresponde a un 10% de la calificación.
 - Propone actividades innovadoras y creativas a través de un plan de acción que respondan a las necesidades de la comunidad. Corresponde al 10% de la calificación.
 - Identifica las necesidades del entorno natural y social para responder con actividades creativas a la población objetivo. Corresponde al 10% de la calificación.
 - Trabaja en equipo de manera solidaria, inclusiva y respetuosa de los derechos. Corresponde al 10% de la calificación.
 - Cumple con los compromisos adquiridos en la ejecución de las actividades programadas. Corresponde al 10% de la nota.
 - Protagoniza y lidera acciones en beneficio de la comunidad. Corresponde al 10% de la calificación.
 - Bitácora. Corresponde al 40% de la calificación.

La estructura de los informes finales tiene en cuenta cada una de las actividades que dieron base al campo de acción. Dichas actividades fueron desarrolladas en su totalidad en la Institución en un horario establecido que comprendía una jornada de trabajo de 5 horas de 60 minutos, desde el 10 de noviembre 2012 hasta el 4 de julio de 2013.

3.2 Entrevistas grupales a estudiantes de la UEMA

Tras haber desarrollado el taller para la generación de información con las estudiantes sujeto de nuestra investigación, y de haber estudiado sus informes finales de los cuales obtuvimos información valiosa para el correspondiente

análisis, pasamos a realizar algunas entrevistas a grupos de estudiantes que destacaron tanto en la participación estudiantil, como en taller generador de información y en la redacción de los informes. Notamos la necesidad de generar otra fuente de información ya que, tanto en los resultados del taller como en la lectura de los informes, se evidencia cierta información que requería otro nivel de diálogo y explicación para ser comprendida de mejor manera.

La técnica de investigación a la cual recurrimos es la entrevista, medio que nos permite cuestionar directamente al sujeto dejándole libertad para elaborar una respuesta subjetiva, mediante la cual pudimos entablar un diálogo con un grupo de estudiantes que, consideramos, tenían algo más que expresarnos con relación a los temas de investigación. Procedimos de tal manera con las estudiantes dejándolas en libertad de comunicar aquello que ellas consideraron que no había quedado claro en la redacción de su informe y en la ejecución del taller.

La entrevista que aplicamos a las estudiantes estuvo elaborada de la manera en que explicamos en el Anexo 1²¹. A partir de este modelo de investigación pudimos profundizar el diálogo con las estudiantes enfatizando en los criterios que ellas consideraron importantes sobre las categorías analizadas. Los resultados serán analizados en el siguiente capítulo junto con los resultados previos del informe y del taller generador de información. De esta manera las estudiantes complementaron y compartieron sus conocimientos relacionados con la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*.

3.3 Entrevistas a los coordinadores de Participación Estudiantil

Es importante también entablar un diálogo informativo con los demás actores del campo de acción. Nos referimos a los coordinadores de Participación Estudiantil la UEMA, las autoridades de la Institución educativa y al coordinador de la Misión Manuela Espejo para el campo de acción en participación estudiantil, quienes guiaron el proceso desde el principio hasta el final. Estas entrevistas

²¹ Parámetros tomados del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013

generaron información desde otro punto de vista que complementó nuestra visión de aquello que había sido evidenciado por las estudiantes.

Dicha entrevista consistió en una lista de preguntas abiertas a partir de las cuales se fue entablando un diálogo con los entrevistados, y que se modificó de acuerdo al avance de la misma (ver Anexo 2).

De esta manera consideramos que nuestra investigación posee insumos suficientes a partir de los cuales realizar el análisis pertinente. Vamos a conocer los resultados del estudio de los informes elaborados por las estudiantes; de igual forma los resultados del taller generador de información desarrollado con las estudiantes de la UEMA; el resultado de las entrevistas tanto a las estudiantes (que profundizó los criterios de los conocimientos en cuestión), como de las entrevistas a las autoridades que guiaron el proceso de Participación Estudiantil.

3.4 Resultados de la investigación

En el transcurso de nuestra investigación hemos podido recolectar información que es adecuada para el desarrollo de nuestro trabajo. Hemos mencionado y explicado los medios empleados para lograr estos objetivos. A continuación vamos a exponer los resultados que dichos medios nos permitieron obtener en cuanto a la Participación Estudiantil en educación en *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir*. Posteriormente, en el capítulo cuatro realizaremos un análisis de la información obtenida y así conocer en qué consistió el proceso de participación estudiantil en la UEMA.

3.4.1 Resultados del Taller

El taller generador de información constó de tres partes en su elaboración y desarrollo, como ya sabemos, el ámbito *Personal*, el ámbito *Social* y el *Político*. Los mismos que analizaron las categorías de análisis de *Ciudadanía* y *Buen Vivir*. Estos tres ámbitos complementarios arrojaron resultados originados desde la comprensión de las mismas estudiantes, a partir de las experiencias vividas en el proceso de Participación estudiantil.

El ámbito *Personal* del taller nos proporcionó una visión individual de las estudiantes respecto de las categorías de nuestro análisis. Estos resultados se encuentran organizados en una matriz de doble entrada que presenta los conocimientos de las estudiantes de manera sintética (ver documento personal). Veremos a continuación los conocimientos resaltados por las estudiantes de acuerdo a cada categoría por analizar (ver Anexos 3 y 4).

Hemos dividido las concepciones de *Ciudadanía* de las estudiantes en las tres perspectivas (*Personal, Social y Política*), ya que son fácilmente identificables en la lectura de sus definiciones. Esto nos da a conocer que existe variedad de matices en la concepción de esta categoría en nuestras estudiantes debido a las distintas fuentes de información que proporcionan datos al respecto.

De igual manera, presentamos los resultados sobre la categoría *Buen Vivir* a partir de la comprensión de nuestras estudiantes (ver Anexos 5, 6, 7 y 8) en las mismas tres perspectivas. Cabe destacar que, tanto en los resultados de *Ciudadanía* y *Buen Vivir* de cada uno de los ámbitos generados en el taller, las perspectivas han surgido posteriormente a la planificación y desarrollo del taller. Las mismas nociones previas de las estudiantes han evidenciado estas perspectivas que constituyen la comprensión de las estudiantes: ver anexo 9.

Ahora presentamos las nociones de las estudiantes sobre las mismas categorías desde los ámbitos *Social* y *Político*. En el primero, como ya explicamos, se plasmó un gráfico como fruto del diálogo democrático entre las estudiantes en grupos de trabajo. En el segundo, se desarrolló un debate entre los grupos de análisis de cada categoría y se diseñó un esquema en el cuál escribieron las conclusiones del debate. Estos resultados fueron explicados por las estudiantes a las demás compañeras y al investigador exponiendo las razones por las cuales, según su concepción grupal (social), la *Ciudadanía* y *Buen Vivir* se constituyen de esa manera.

Los elementos más destacados en los resultados, respecto a *Ciudadanía*, son los siguientes: “*Ejercicio de deberes y derechos*”²², “*Convivencia*”, “*Felicidad*”, “*Leyes*”, “*Armonía*”, “*Igualdad*”, “*Democracia*”, “*Criticidad*”, “*Equidad étnica*”, “*Libertad de expresión*”, “*Participación Social*”, “*Justicia*”, “*Paz*”, “*Amor por la vida*”, “*Respeto a los símbolos patrios*”, “*Equidad de género*”, “*No discriminación*”, “*Respeto como base de la convivencia*”, “*Interculturalidad*”, “*Pluralismo*”, “*Satisfacción de necesidades*”, “*libertad de culto*”, “*Acuerdos*”, “*Diversidad ideológica y Comunicación*”. (Ver el documento del análisis del taller).

Como podemos observar estos elementos representan valores que los seres humanos experimentamos en la interacción social. Encontramos que dichos elementos evidencian una fuerte representatividad en la comprensión de las estudiantes, ya que son los que más se repiten en los talleres. Podemos comprobar que la idea que las estudiantes, luego de haber ejecutado la participación estudiantil, se han formado una idea de lo que implica el ejercer la ciudadanía en nuestra sociedad que pretende establecer la democracia como sistema de relación social.

Al igual que la Ciudadanía, el Buen Vivir también está incluido en el área de participación estudiantil a la cual pertenece el programa de atención a personas con discapacidad Joaquín Gallegos Lara. Este elemento representa el objetivo cumbre del Plan Nacional elaborado por el gobierno para los próximos 4 años en materia social y política de nuestra sociedad ecuatoriana. (Desarrollo, 2013) Presentamos a continuación, igualmente, los elementos más destacados de las concepciones sobre *Buen Vivir* que las estudiantes tienen.

El *Buen Vivir*, desde la percepción y comprensión de las estudiantes es: “*Diversidad*”, “*Armonía*”, “*Libertades*”, “*Igualdad*”, “*Equidad*”, “*Felicidad*”, “*Convivencia*”, “*Solidaridad*”, “*Respeto*”, “*Paz*”, “*Convivencia armónica*”, “*Respeto mutuo*”, “*Alcanzar la felicidad*”, “*Práctica de valores*”, “*Armonía con la Naturaleza*”, “*Honradez*”, “*Tolerancia*”, “*Inclusión*”, “*Libertad ideológica*”. Estos elementos evidencian también una dimensión axiológica sobre el *Buen Vivir*.

²² Utilizamos cursiva para señalar que son términos utilizados por las mismas estudiantes.

Los informes de las estudiantes de la UEMA que desarrollaron la participación estudiantil nos dan a conocer datos que nos sirven también para interpretar la comprensión que ellas han tenido a partir de las experiencias vividas. Estos informes arrojaron la siguiente información, la cual hemos estructurado en una matriz cuatro entradas, que consideramos son las que nos servirán para emprender el análisis correspondiente: ver Anexo 10²³.

Las entrevistas que realizamos a las personas responsables de la participación estudiantil tanto de la UEMA como de la Misión Solidaria Manuela Espejo, nos dieron resultados que son pertinentes para nuestro trabajo. Tuvimos la oportunidad de dialogar con el capitán Diego Vinueza coordinador de la Misión Solidaria Manuela Espejo, con el licenciado Marco Reinoso coordinador de Participación Estudiantil de la UEMA²⁴, quienes nos proporcionaron información exacta sobre el proceso de Participación Estudiantil, (ver anexo 9).

La perspectiva que nos revelaron las entrevistas realizadas a los coordinadores del proceso de Participación estudiantil reafirma aquello en lo que hemos insistido ya desde el capítulo 2. La idea de instruir a las estudiante sobre cómo desenvolverse en el trabajo con las personas con discapacidad es la que matiza los criterios con los cuales se planificó y desarrolló dicho proceso. Sin embargo, a pesar de lo que acabamos de mencionar, no podemos dejar de lado una intención auténtica de formar a las estudiantes en la solidaridad con aquellas personas de condición prioritaria.

Por ejemplo, tomando las palabras del capitán Diego Vinueza, podemos confirmar que la intención principal para desarrollar la Participación Estudiantil “es de realizarles a las chicas más humanas, más sensibles, que se den cuenta que no es lo mismo estar con una persona normal con las comodidades que uno tiene a las comodidades que tiene una persona con discapacidad”. Por la manera en que

²³ Presentamos la información tomada de 16 informes de las estudiantes de la UEMA ya que no tuvimos acceso a la totalidad de informes. Cabe destacar que estos informes han sido elaborados de acuerdo a los grupos de estudiantes (4 en promedio) en los cuales se desarrolló la participación estudiantil. Por tanto, conocemos la información de la mayoría representativa de la realidad.

²⁴ Es importante aclarar que las entrevistas fueron grabadas y posteriormente escritas para tener un respaldo auditivo y digital

fue pensada la participación estudiantil podríamos darle crédito a quienes se vieron involucrados en la dirección de la misma, no obstante, seguimos afirmando que lo que no se constató fue una formación explícita en las categorías objeto de nuestra investigación.

Así mismo “tomando en consideración la Ley de Discapacidades que existe a nivel internacional promulgada por la ONU en la cual se dan los derechos a las personas con discapacidad y tener los *Derechos Humanos*”, es la única base desde la cual se profundiza con las estudiantes para su comprensión sobre los derechos de las personas sin importar su condición. Esta situación no abarca la totalidad del significado de los *Derechos Humanos*, limita e invita a comprender que las únicas personas que poseen derechos son las personas en situación de riesgo como lo son las personas con discapacidad.

En cuanto al Buen Vivir, también existió un criterio desde el cual se trabaja el tema de la inclusión. Cabe recalcar que siempre el criterio está enfocado al trabajo con las personas con discapacidad. Vinuesa nos dice que el objetivo principal para cumplir “es hacerle primero a las personas con discapacidad una persona común y corriente, que sin la ayuda del gobierno, sin la ayuda del Estado, solitas se muevan en la sociedad y solitas ellas mismo tengas las condiciones y la capacidad de cumplir con la ley o hagan cumplir con la ley”. En la práctica de estos criterios, sin ninguna clase de profundización teórica, no genera una toma de conciencia en las estudiantes a quienes se pretendió formar para la *Ciudadanía*.

CAPÍTULO 4

BALANCE DE RESULTADOS: ANÁLISIS INTERPRETATIVO

En este capítulo presentamos el análisis de la valoración que hemos obtenido de los resultados de nuestra investigación. Este análisis pretende comprender el significado de la experiencia de Participación Estudiantil que desarrollaron las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora de Quito en el año lectivo 2012 – 2013, en el programa de Atención a Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de la República. De igual manera, se busca entender de dónde vienen dichas valoraciones y a qué tipo de concepciones sobre *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* responden sus conocimientos aprendidos con la experiencia. Hemos reconocido, en nuestras estudiantes, dos formas de comprender la ciudadanía a partir de la experiencia que han vivido en el trabajo con la Misión Solidaria Manuela Espejo que son: una equivalencia del ejercicio de la ciudadanía con ‘ser un buen cristiano’, por un lado; y la ciudadanía como la ejecución de un asistencialismo a las personas con discapacidad, por el otro.

Por otra parte, antes de desarrollar estas comprensiones de las estudiantes de la UEMA debemos decir que existe una evidente contradicción en el desarrollo del proceso de Participación Estudiantil. Nos referimos específicamente a la elección de la actividad que, según testimonio de las mismas estudiantes, no se consultó y no se propició la participación democrática de las mismas estudiantes en la toma de esta decisión. Así se genera un choque de ideas y de prácticas que evidencian impresiones en las estudiantes y que ellas mismas describen en sus documentos evaluativos.

A continuación presentamos las implicaciones que estas dos formas de entender la *Ciudadanía* generan en las estudiantes de la UEMA. Como ya hemos mencionado, a partir de los resultados de las técnicas de investigación empleadas detectamos claramente estas dos formas en que nuestras estudiantes comprendieron (en la experiencia), y practican (en la actualidad) la *Ciudadanía*, los *Derechos Humanos* y el *Buen Vivir*. Cabe aclarar que, como punto de inicio, nos basamos por completo en las palabras utilizadas por las mismas estudiantes para describir cada una de las categorías de nuestro análisis.

4.1 Participación democrática en el Proceso de Participación Estudiantil

Como hemos mencionado con insistencia a lo largo de este trabajo, la Unidad Educativa María Auxiliadora eligió el área de Educación en *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir* para que las estudiantes desarrollen la Participación Estudiantil. El programa de Atención a Personas con Discapacidad de la Misión Solidaria Manuela Espejo fue el campo de acción en el cual se desarrolló dicho proceso. Sin embargo, al estudiar los informes de las estudiantes encontramos algunas opiniones que reflejan una escasez de participación en las primeras etapas de dicho procedimiento.

Estos informes nos dieron a conocer una serie de vivencias de las estudiantes en las que claramente se expresa un sentido de contradicción respecto de la dimensión democrática del proceso. Afirmamos esto ya que no tenemos evidencia dentro de la investigación (testimonios, documentos) que expresen que las estudiantes realizaron *actividades distintas* de la *ejecución* de los planes de trabajo. Por *actividades distintas* nos referimos a actividades como la *elección del campo de acción*, la *planificación de las actividades* y la *coevaluación* de las mismas, que son propias de una educación democrática (Freire, 2008b, pp. 102 - 105). Esto nos hace concluir que, en una primera instancia, no hubo una propiciación de un espacio democrático-participativo para el desarrollo del campo de acción de Educación en *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir*.

Al detectar esta falencia, que vista desde un punto de vista adultocéntrico (Duarte, 2006, pp. 122 - 132) y guiado por una idea de educación que no capacita para la auténtica participación, no tendría mayor incidencia en el desarrollo de la Participación Estudiantil. Pero justamente nuestra intención es evidenciar la contradicción y el conflicto que este hecho generó en la posterior ejecución del programa en el cuál estuvieron involucradas nuestras estudiantes. La ejecución del programa generaba en las estudiantes un choque de ideas y prácticas con las cuáles pudieron establecer puntos de “ajustamiento”, en referencia a Freire (2008b), de las estudiantes al modelo presentado desde quienes manejaron el proceso.

Queremos referirnos ahora al informe 1²⁵ elaborado, al igual que los demás, con un antecedente de la elección de la actividad de Participación Estudiantil nos da a conocer que

Primeramente ingresamos por obligación ya que es una nota para el colegio, pero al pasar el tiempo los días, y meses nos fuimos profundizando e interesando más en esto [...].

El informe 3 afirma explícitamente que

Las autoridades del colegio escogieron esta actividad porque nosotras necesitábamos tener una nota de participación estudiantil, pero al ver las opciones que había, prefirieron la misión Manuela Espejo. Cabe recalcar, que *a las alumnas no nos dejaron opinar sobre qué actividad nos interesaba más o nos parecía mejor*²⁶.

De igual manera el informe 9 nos dice que

Las autoridades de la Unidad Educativa “María Auxiliadora” decidieron escoger el proyecto de participación estudiantil Manuela

²⁵ Hemos numerado los informes de las estudiantes para mayor facilidad en cuanto al registro y la citación correspondiente en nuestro análisis.

²⁶ Colocamos cursiva en la frase final de la cita para enfatizar en lo afirmado anteriormente.

*Espejo*²⁷ porque en los otros proyectos como Alfabetización la gente se volvía muy abusiva y se aprovechaba de la necesidad de las estudiantes que requerían de la nota para pasar el grado.

Estos tres ejemplos revelan claramente una situación que va en contradicción con la idea primera de reforzar la educación de nuestras estudiantes en la Ciudadanía. De hecho, da una idea de lo que se podría entender, por parte de las estudiantes, sobre lo que es la *Ciudadanía*. Encontramos una dificultad en este proceso que sin duda se manifiesta como una “imposición” por parte de las autoridades de la institución educativa. No queremos afirmar que haya sido esa la intención de las autoridades, pero sí enfatizar en que es una realidad percibida por las estudiantes participantes.

Es necesario que, al igual que las actividades formales del sistema nacional de educación, aquellas actividades y procesos educativos complementarios revelen en su totalidad aquellos principios en los cuales se fundamenta la educación en el país (LOEI, art. 2). No podemos hablar y, mucho menos, desarrollar un sistema que eduque en valores que no se llevan a la práctica en la vida cotidiana. Como ya hemos mencionado anteriormente, en la actualidad necesitamos propiciar una educación que genere transformaciones en la sociedad comprometiendo a los individuos en la participación democrática, y esto se genera únicamente con una adecuada praxis de las elaboraciones teóricas en el campo de la educación nacional. (Freire, 2008b, pp. 69 - 93)

Este compromiso en la participación es muy necesario en el quehacer educativo ya que, como dice Freire, “Nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, y el mundo es el mediador”. (2008b, p. 85) Entonces, se hace evidente la necesidad no solo de involucrar a las estudiantes en cada etapa de los procesos educativos sino de propiciar una aprehensión que se arraigue firmemente en dichos procesos. Por otro lado, es aquello que no se manifestó en el desarrollo de la participación

²⁷ La cursiva es para enfatizar igual que en la cita anterior.

estudiantil del año 2012 - 2013. Es así como afirmamos la existencia de una falencia en el establecimiento de los ejes transversales de tal proceso.

Como educadores no podemos mostrar a nuestras estudiantes que esta es la forma de establecer procesos que pretenden educar. Ninguna vía que llegue por la imposición va a dar resultados que inviten, por lo menos, a la participación y a la generación de nuevas concepciones emancipadoras para los cambios sociales que requiere nuestra actualidad. Si se opta por esto los sistemas establecidos de educación, aunque presenten en teoría muchas propuestas de vanguardia pero que no construyan espacios de “dialogicidad” (Freire, 2008b, pp. 97 - 101), son automáticamente caducos y no hacen más que fortalecer las prácticas dominantes ya conocidas.

4.2 La Ciudadanía como ‘ser buen cristiano’

Hemos explicado en el capítulo 3 la estructura que se desarrolló para elaborar los informes finales de la participación estudiantil, en ella se pone de manifiesto que las capacitaciones abordaron temas tales como: Ayudas Técnicas, Autoestima, Rehabilitación en Base a la Comunidad (RBC), Observación Directa, Digitación, Encuestas. Podemos constatar, remitiéndonos directamente a los informes finales de las estudiantes, que no hubo una capacitación (de ninguna naturaleza: teórica, de taller, experiencial, etc.) en la que se transmita explícitamente a las estudiantes de la UEMA nociones básicas de lo que es la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*.

Comprendemos entonces que la preparación que se realizó para la ejecución de la participación estudiantil asumía que las estudiantes de la UEMA ya poseían un conocimiento previo y estandarizado sobre estas categorías. Por tanto, las maneras de comprender a la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* de las estudiantes, es diversificado y no tiene un mínimo en el que todas las estudiantes concuerden. Sin embargo, como hemos mencionado anteriormente, se puede distinguir dos formas en que las estudiantes asumieron la experiencia.

Como es de conocimiento del lector, hemos afirmado que en el estudio de los resultados de nuestra investigación se detectaron dos formas de comprender la

Ciudadanía por parte de las estudiantes de la UEMA. Una de ellas, que es el centro de este apartado, es una equivalencia entre lo que debe ser un ciudadano y las características propias de un “buen cristiano”. Encontramos elementos que se han asumido como iguales o paralelos entre estas dos categorías a partir de la experiencia de participación estudiantil desarrollada por nuestras estudiantes.

Por *características propias de un buen cristiano* nos referimos a los deberes morales, a actividades sociales motivadas a partir de un compromiso asumido a nivel religioso, a la práctica de valores aceptados como directrices propias del cristianismo, a la interpretación de dichas experiencias como “actos agradables para Dios”, etc. Es aquí en donde es evidente una contradicción entre la comprensión de los conocimientos enseñados en las capacitaciones de la Participación Estudiantil y las nociones aprehendidas por las estudiantes en el proceso del campo de acción respecto a la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*.

Lo que acabamos de afirmar se ve sustentado con las palabras propias de las estudiantes en los informes finales. En ellos es claramente evidente esta situación al comprender el ejercicio de la ciudadanía como una tarea en la que se aplican valores aprendidos por costumbre:

- Concluimos que antes que una obligación legal, *es un deber moral básico* y que con frecuencia el factor tiempo es determinante en la atención al enfermo y al accidentado. (Uyana, 2013)
- Darles a conocer que también hay personas que desean ayudarlos no por pena sino más bien porque *se merecen el mismo trato que una persona normal porque todos somos iguales especialmente ante Dios*. (Rosales, 2013)
- *Aplicar los valores éticos y morales a través de la misión [...]* (Rosales, 2013).
- *Aplicar los valores éticos y morales con personas con discapacidad con materiales que provee la Vicepresidencia de la República [...]*. (Romero, 2013)
- *Emplear los valores éticos y morales, para dar un buen trato a personas que no solo lo necesitan sino lo merecen*. (Fernández, 2013)

- [...] comprendamos que *debemos agradecer a Dios por tener alguien que estén siempre pendientes de nosotros y sentirnos seguras y protegidas.* (Pullas, 2013)
- [...] *mediante los valores éticos y morales de cada una de las estudiantes, el convenio con la Misión Solidaria Manuela Espejo, la Unidad educativa María Auxiliadora y la colaboración de los padres de familia para cumplir con la tarea encomendada y así ayudar al prójimo.* (Damián, 2013)
- *Ha ayudado a nuestros padres, a también crearse en si valores éticos-molares para que luego sean aplicado en cada una de sus familias.* (Damián, 2013)
- *Esta experiencia nos ha hecho humildes, y nos ha hecho tomar conciencia de que no debemos desperdiciar lo que Dios nos brinda cada día ya que todo lo que nos da es una bendición [...].* (Luna, 2013)
- *Esto nos ayudó a formar mejor nuestros valores cristianos, éticos y morales.* (Luna, 2013)
- [...] *era una de las personas que estaba en mi listado de encuestas pero Dios me ayudó muchísimo a encontrarla porque la dirección que tenía no existía.* (Morejón, 2013)
- [...] *dan gracias a Dios por poder continuar y salir adelante demostrando que han vencido una dura batalla y hay que valorarnos y valorar lo que tenemos porque es un regalo incomparable.* (Lluguín, 2013)
- *Rescatar la moral en la sociedad, ya que es una parte esencial de cada persona para que aprecie de una mejor manera su vida y la valore [...].* (Lluguín, 2013)
- [...] *de esa manera estaremos demostrando nuestra educación y aplicaremos valores como la solidaridad, el amor a nosotros mismos y a nuestro prójimo, haciendo el bien y sintiéndonos valiosos [...].* (Lluguín, 2013)
- *El programa de participación estudiantil que hizo un convenio con la Vicepresidencia ayuda a formar a las estudiantes con valores éticos y morales²⁸.* (Catagña, 2013)

²⁸ Informe 13.

Estas citas han sido tomadas literalmente de los informes finales de las estudiantes, que fueron elaborados para dar una evaluación sobre la participación estudiantil. Comprendemos entonces que estas visiones de las estudiantes están claramente marcadas por la influencia religiosa que ellas experimentan a diario en la institución educativa. Esta situación hace casi imperceptible el valor del ejercicio de la Ciudadanía como una responsabilidad social en la que se desarrolle la práctica de *Derechos Humanos* y el *Buen Vivir* como mecanismos de participación ciudadana.

Entonces, y profundizando nuestro análisis, la equivalencia que se establece por parte de las estudiantes sobre Ciudadanía y ser Cristiano, sale a flote en cuanto que la aprehensión de lo que es Ciudadanía ha llegado a ser conocido por las estudiantes únicamente por medio del discurso cristiano. De esta manera aquello que las estudiantes han comprendido y practican como Ciudadanía no es otra cosa que el desarrollo de una dimensión de lo que abarca la doctrina de la religión cristiana en el mundo, que sería el servicio a los más necesitados como deber moral. (Castillo, 2005, pp. 135 - 149)

Por tanto, el ímpetu que presenta el proceso de participación estudiantil, en el ambiente católico en el que las estudiantes se educan y que forma parte de su formación estudiantil (de 1 a 13 años en la misma institución), ha provocado que la conciencia de ciudadanía como responsabilidad social sea asumida desde la dimensión religiosa y pierda, sin duda, su valor a nivel de una sociedad responsable que educa y se educa. Además, este trasfondo cristiano que ha impregnado toda posible concepción de Ciudadanía influye en mayor o menor cantidad en cada aspecto de la vida que, desde el momento en que tengan la oportunidad de participar en los procesos socio-políticos, las estudiantes vivan o experimenten.

De ahí que cada circunstancia que ellas mismas enfrenten a nivel social, en las que tengan que generar una opinión, sostener una postura intelectual, argumentar para sostener un debate, siempre van a estar influenciadas por aquel discurso cristiano que se camufló como concepción de Ciudadanía. Esta situación, que se presenta en la vida de cada ser humano que convive en una sociedad como

la nuestra, no precisa de opiniones que sostengan dogmas o posturas radicales en cuestiones que no aceptan tales argumentos como son los religiosos, y en este caso, cristianos. Ya que se estaría confundiendo la dimensión religiosa de la persona con la concepción de Ciudadanía en la que se camufló la práctica moral-religiosa del cristianismo, y que en la práctica abarca un universo más amplio.

Es por esto que sostenemos que la perspectiva en la cual se ha manejado el proceso de participación estudiantil con las estudiantes de la UEMA no permite la lucha por los derechos, sino la conservación de una dogmática cristiana. Como consecuencia, las estudiantes después de este intento de formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, no están capacitadas para expresar su pensamiento ya que no poseen las herramientas teóricas, y mucho menos prácticas, como para generar su propio pensamiento mediante el cual puedan inferir en la sociedad provocando alternativas que puedan complementarse con una praxis adecuada, en medio de un sistema que oprime y reprime.

4.3 Educación católica y experiencia de Participación Estudiantil

En este apartado queremos especificar la influencia de la educación católica, en la cual se encuentra inmersa la UEMA, en la formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* de las estudiantes, particularmente, de segundo y tercero de bachillerato. Como hemos podido constatar anteriormente, los conocimientos aprehendidos por las estudiantes se encuentran estrechamente ligados a la concepción religiosa y moral de la conducta a nivel social. De igual manera la incidencia que esta comprensión de las estudiantes tiene a nivel social es fuerte, ya que serán conductas y formas de pensar reproducidas a futuro como deberes morales y enfocados a alimentar la dimensión espiritual de las estudiantes.

Podemos afirmar que esta situación causa cierto desequilibrio en aquello que debería ser la formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, que son temas completamente sociales y que no se limitan al ámbito religioso o espiritual. Sin embargo, como habíamos mencionado en el capítulo primero sobre la institución educativa, al tener un carisma mediante el cual se imparte la

educación en sus aulas, la UEMA está cumpliendo con su finalidad de, en palabras de San Juan Bosco, “formar buenos cristianos y honestos ciudadanos”. Obviamente se trata de una meta por la que no solo la UEMA sino todas las instituciones que se rigen por el carisma salesiano trabajan a diario.

La práctica del carisma salesiano en el quehacer educativo de esta comunidad educativa tiene por objetivo hacer realidad el cumplimiento de la misión antes citada. Por tanto, en la medida de lo posible, se propicia una formación adecuada a todos los miembros de dicha comunidad para que todas y todos se unan al trabajo por el mismo objetivo. Entonces, desde una primera evaluación al trabajo realizado en la UEMA, declaramos que existe una profunda relación entre lo que se pretende enseñar e inculcar en las estudiantes y los resultados que se han obtenido con nuestra investigación. No obstante, el fin de nuestra investigación es conocer cuál es la comprensión que las estudiantes obtuvieron después de la experiencia de la Participación Estudiantil.

Ahora, que la participación estudiantil esté contribuido al cumplimiento de la misión educativa propia de la Institución es algo que está pasando y de una forma que podríamos calificar como eficiente. Pero nuestra inquietud se fortalece justamente por esa misma situación al reconsiderarla como lo que debió ser para la formación de las estudiantes. El área de participación estudiantil de Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, debió generar en las estudiantes un tipo de educación, instrucción, orientación, conducción, que les haga comprender las mencionadas categorías fuera de las dimensiones religiosas o espirituales. Es decir, como categorías a las que todas y todos los ciudadanos estamos llamados a aprehender como deberes socio-culturales, independientemente de si profesamos o no alguna religión.

Podríamos darle un sentido a esta concepción de *Ciudadanía* en la que se encuentran involucradas las tendencias religiosas que dominan, en mayor parte, el credo de las estudiantes de la UEMA y fortalecerlas mediante argumentos propios de la Teología de la Liberación. (Boff, 1987) Desde esta concepción también latinoamericana podríamos relacionar el mensaje cristiano con el actuar político

en el que se vería comprometida la Iglesia como pueblo de Dios que camina hacia la liberación²⁹. (Boff, 1987, pp. 131 - 149)

La metodología propia desarrollada por la Teología de la Liberación desde los años en los que tuvo un auge determinante para la vida eclesial permite al cristiano situarse en su realidad y, a partir de ella, generar las respuestas necesarias para la evangelización con preferencia a los más necesitados. Esta sistematización refleja un modelo de aplicación práctica de las reflexiones teóricas a nivel teológico que evidenciaba resultados concretos. Mediante esta práctica se ejercía un adecuado fortalecimiento del compromiso asumido por la comunidad para el desarrollo de la práctica en cuestión.

Por tanto, en el caso en que se hubiera orientado el proceso de Participación Estudiantil con una metodología adecuada y similar a lo mencionado anteriormente, los resultados habrían sido de otra índole y más favorables en cuanto al beneficio social que obtendrían las estudiantes para que se desarrolle en sus prácticas posteriores una adecuada comprensión de la *Ciudadanía*. Desde el punto de vista espiritual se lograría vincular intelectual y afectivamente a las estudiantes con las realidades que les toca vivir en la sociedad a la que se tendrán que enfrentar a diario y en sus más singulares escenarios.

Al encontrarnos con esta situación generada por la equivalencia entre *Ciudadanía* y 'el deber ser un buen cristiano', podemos decir que es evidente la necesidad de replantear el proceso de participación estudiantil en la formación de *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir*. No pretendemos cuestionar el fin, ni el estilo de educación brindado por la UEMA; lo que buscamos es establecer un nuevo proceso mediante el cual formemos, explícita e implícitamente, a nuestras estudiantes en lo que corresponde a la *Ciudadanía*, los *Derechos Humanos* y el *Buen Vivir*. De dichas categorías, en la actualidad del proceso, no se habla mucho y, si se lo hace, no es de una forma en la que se garantice el aprendizaje en mínimos considerables.

²⁹ Somos conscientes de que no es el tópico de nuestro estudio, pero nos atrevemos a presentar algunos puntos que servirían para encaminar de mejor manera esta concepción antes mencionada sobre *Ciudadanía*.

Por tanto, no podemos eliminar el tipo de comprensión que las estudiantes de la UEMA obtuvieron sobre *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* después de la experiencia de participación estudiantil; pero sí podemos identificar la razón por la cual ellas obtuvieron una equivalencia entre el ejercicio de la *Ciudadanía* y el deber ser de un buen cristiano que es la influencia de la educación católica propiciada por la misma institución educativa. Por otro lado, podemos establecer que esta comprensión no es el resultado más adecuado que se debería obtener a partir del proceso de participación estudiantil; ya que las estudiantes de la UEMA se vincularán a la sociedad de una forma más directa y que, en ella, reproducirán aquello que han aprehendido en su vida estudiantil y en su proceso de participación estudiantil.

Si bien hemos mencionado que la comprensión relacionada con lo moral y religioso referida a la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* no es la más adecuada para asumir los deberes propios de cada ciudadana y ciudadano, no podemos negar nuestra impresión al reconocer que las estudiantes han vivenciado experiencias humanas que han trascendido ese plano. Esto está claramente evidenciado en el apartado anterior con las citas que hemos destacado, sin embargo queremos hacer manifiesto algunas citas provenientes de los mismos informes, y también de diálogos mantenidos con las estudiantes referidas a las enseñanzas personales obtenidas después de la participación estudiantil.

Una de las estudiantes, quien apoyó nuestro trabajo con una entrevista dialogada, Andreina Damián, que en la actualidad cursa el tercer año de bachillerato Físico-Matemático, nos dice que la participación estudiantil

“[...] fortaleció mi relación con Dios, ya que aplicando lo que dijo y puso en práctica Jesús de prestar una mano al que necesita, que el realizar una buena obra seremos parte de aquel Reino de Dios que nuestro Padre nos ha prometido. Es en ese momento de ayudar al que necesita en el que Dios y nuestra parte espiritual se vinculan [...]” . (Damián, Proceso de Participación Estudiantil, Enero)

Por otro lado, Alexandra Romero, estudiante de segundo de bachillerato, nos cuenta que por la participación estudiantil

“[...] mi fe aumentó y ahora veo la vida con otros ojos, con más alegría, con más entusiasmo de cada día salir y seguir adelante ante todo siempre de que Dios estará conmigo porque así como me bendijo dándome todo lo que necesito me dará fuerzas para realizar lo que tengo planeado... Yo, al observar a otras personas que no tienen las facilidades que yo, me hizo dar cuenta que soy afortunada y todo lo debo a Dios”. (Romero, Proceso de Participación Estudiantil, 2014)

Ahora, por un lado podemos interpretar que sin duda la experiencia propiciada por la participación estudiantil tuvo una exaltación de la sensibilidad debido a las distintas realidades humanas con las cuales se enfrentaron las estudiantes en el desarrollo de dicho proceso. Y es por esta razón por la cual ellas han asumido esta experiencia de contacto con otros seres humanos que viven en condiciones de profunda necesidad y de discapacidad, como experiencias cumbre que, en su relato fue determinante en su experiencia religiosa. Por otro lado, el hecho de generar compromisos que vayan de acuerdo con aquello que las estudiantes consideran como bueno y que no van en contra de lo que a nivel social está determinado como un deber ciudadano.

4.4 Ciudadanía como Asistencialismo

Al principio de este capítulo mencionamos que en nuestra investigación habíamos detectado dos formas en las que nuestras estudiantes interpretaron las enseñanzas sobre *Ciudadanía*. Evidenciamos ya la equivalencia con el deber ser de un cristiano; ahora trataremos de explicar aquella que se refiere a un mero asistencialismo a las personas con discapacidad con quienes convivimos en nuestra sociedad. Para esto también nos apoyaremos en los informes finales de las estudiantes y en algunas evidencias que destacan esta realidad como práctica, mediante la reproducción de acciones aprehendidas a partir de la experiencia de participación estudiantil.

Las estudiantes de la UEMA realizaron su proceso de participación en el marco de la Misión Solidaria Manuela Espejo por medio del programa de atención a Personas con Discapacidad. El objetivo de este programa es: “Potencializar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes humanísticas, a los estudiantes de primero y segundo año de bachillerato, así como, abrir espacios de diálogo, reflexión y compromiso hacia los grupos vulnerables como es el caso de las personas con discapacidad³⁰”.

En el Proyecto de Participación Estudiantil elaborado y ejecutado por la UEMA en coordinación con la Misión Solidaria Manuela Espejo, se establecen también objetivos específicos que vamos a citar a continuación, ya que nos permiten ver de forma más clara cuáles fueron los énfasis que se dieron en este proceso. Los objetivos específicos a los cuales nos referimos son:

- Conocer el origen, tipos y la prevención de las discapacidades.
- Comprender las discapacidades desde el punto de vista de la diversidad.
- Identificar los derechos de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.
- Conocer las formas de tratar adecuadamente y motivar a las personas con discapacidad.
- Conocer ayudas técnicas y como aportan a disminuir las barreras física y emocionales de las personas con discapacidad³¹.

Como podemos observar los objetivos de este proyecto de participación estudiantil, desde el general hasta los específicos, en primer lugar, no hablan explícitamente acerca de formar a las estudiantes en lo que respecta a la *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*. El objetivo general nos dice que se pretende “potencializar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes humanísticas”, esto podría dar una pauta de la cual se haya desprendido, en el proceso de la participación estudiantil, algún tipo de orientación sobre estas

³⁰ <http://participacionestudiantilmariuxi.blogspot.com/p/proyecto.html>; Hemos tomado la información de esta página ya que no existe el proyecto impreso.

³¹ Esta información se encuentra en el apartado 3 de Objetivos.

categorías que debían ser la prioridad en esta actividad tan importante como es la participación estudiantil.

En segundo lugar, podemos ver claramente que estos objetivos se enfocan en las situaciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad, en los orígenes de las discapacidades, en la diversidad, en los derechos de las personas con discapacidad, en el trato adecuado a las personas con discapacidad, en las ayudas técnicas que se van a entregar a las personas con discapacidad. En sí, nos muestran todo aquello que las estudiantes tienen que “saber y saber hacer” para atender a una persona con discapacidad.

Nuestra reflexión y análisis trata sobre el desarrollo de un mero asistencialismo a las personas con discapacidad. Si bien es cierto que se pretendió desarrollar en las estudiantes cierto tipo de elementos que forman la personalidad, estos elementos estuvieron en función de la asistencia a las personas con discapacidad. Partiendo de los objetivos, observamos que no están orientados, como hemos dicho anteriormente, a educar a las estudiantes en el área elegida de participación estudiantil. Como consecuencia lógica e inevitable, obtenemos que las estudiantes desempeñaron bien las implicaciones de estos aprendizajes reproduciendo aquello que se les enseñó.

Esto nos da pautas para continuar la confrontación de las prácticas educativas que se llevaron a cabo en la Participación Estudiantil y las principales directrices de la Pedagogía Crítica. En el capítulo II mencionábamos que uno de los grandes aportes de la Pedagogía Crítica es la educación para la liberación personal y colectiva (Freire, 2008a). En este sentido encontramos una tensión en cuanto que las estudiantes que han ejecutado la Participación Estudiantil no han encontrado elementos que les impulsen a darse cuenta y a tomar más en serio esta situación en su posterior accionar en sociedad.

Esto se da porque el mismo espacio en el que se propicia la participación estudiantil, la Escuela, es una gran maquinaria que no puede ser reestructurada radicalmente o detenida para que emerja una nueva forma de llevar a cabo la educación (Illich, 2011). Lo que genera una indiscutible incapacidad para la

construcción de una nueva ciudadanía que transforme la sociedad. Esto es lo socialmente conocido como sistema reproductor de conductas establecidas (Benjamin, 1985), es decir, aquellas conductas que legitiman las situaciones de opresión que ejercen los grupos de poder históricamente establecidos. Tales conductas se anquilosan en la sociedad debido a los grupos de poder que la manejan.

De igual manera esta concepción social que se desarrolla actualmente en nuestro contexto fortalece la ideología positivista en la práctica de *Ciudadanía*. En donde la persona es valorada por la cantidad de cosas que haga a favor de las personas que la rodean, especialmente por las más necesitadas. Pero la *Ciudadanía* no es la satisfacción de necesidades desde una motivación de asistencia o solidaridad “para dar caridad”, sino la oportunidad que posee todo individuo en nuestro país para generar un cambio en la sociedad que la haga justa y comprometidamente solidaria.

Sustentamos nuestra reflexión también en uno de los argumentos que mencionamos al principio de este capítulo sobre la ausencia de participación democrática en la planificación y diseño de estrategias para la participación en el programa de Atención a Personas con Discapacidad. Es decir, que las estudiantes ejecutaron este proceso reproduciendo programas elaborados con antelación y sin haber tenido la experiencia de planificar dichos programas. Con esto no pretendemos decir que las estudiantes desconocían las acciones que iban a realizar en la experiencia de participación; no obstante, afirmamos que las estudiantes no vivieron la experiencia democrática en este proceso de formación en *Ciudadanía*, que tomó a los *Derechos Humanos* y el *Buen Vivir*, como medios óptimos para su ejercicio.

4.5 Ejecución de los planes de asistencia a Personas con Discapacidad

A continuación queremos presentar las evidencias de aquello que acabamos de afirmar sobre asistencialismo y participación estudiantil. Estas evidencias han sido elaboradas por las mismas estudiantes en sus documentos evaluativos sobre

la experiencia vivida. Como es de conocimiento del lector, estos informes están estructurados como un recuento de las actividades realizadas en todo el proceso. La sección 5 de los informes, denominada *descripción de actividades realizadas*, nos presenta claramente una detallada explicación de aquellas actividades que tuvieron el objetivo de instruir, capacitar, adiestrar, a las estudiantes en el conocimiento y ejecución de la asistencia a Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que mencionan las estudiantes en sus informes podemos destacar las siguientes que apoyan nuestro análisis y nuestra reflexión. El proyecto contaba con ayudas técnicas como los andadores, que son los que permiten la movilidad de la persona con discapacidad. De igual manera el bastón, las muletas, axilares, canadienses y sillas de ruedas que sirven a las personas con discapacidad locomotora. Así mismo los artefactos denominados Insumos que permiten a la persona una mayor comodidad para su condición física como el cojín, colchón anti escaras, las silla de baño y evacuar, camas y colchones ortopédicos.

Por otro lado, y con un sentido más formativo a nivel intelectual estuvo presente la capacitación sobre autoestima y rehabilitación en base a la comunidad (RBC) que es una técnica de inclusión para las personas con discapacidad cuyo origen se da en la provincia de Chimborazo en la década de 1980³², y que ha dado buenos resultados en el proceso iniciado por la Misión Solidaria Manuela Espejo y su trabajo realizado en la nación en los últimos años.

Estas actividades, como podemos darnos cuenta, y como ya hemos mencionado antes, motivaron a las estudiantes para el desarrollo de su participación. Nos atrevemos a decir esto ya que en primer lugar surgió como una actividad novedosa; en segundo lugar, por la formación cristiana que reciben las estudiantes en la UEMA, están acostumbradas a hacer este tipo de actividades como espacios en los que ellas pueden tener un contacto directo con personas que no poseen los mismos recursos económicos que ellas y así tener la oportunidad de sentirse mejor con ellas mismas; y en tercer lugar, las estudiantes consideran este

³² Esta información está tomada de la estructura de los informes finales de la Participación Estudiantil. Directamente del informe 8.

tipo de iniciativas (gubernamentales o no) como los espacios en los que ellas se sentirán tomadas en cuenta.

Recalamos que esta instrucción es completamente necesaria para las estudiantes y todas las personas que integran las brigadas de atención a las personas con discapacidad. Pero justamente ahí radica la base del resultado obtenido después de la experiencia de participación estudiantil. Es decir, las estudiantes (receptoras) fueron capacitadas en los temas mencionados anteriormente y, posteriormente, desarrollaron las tareas encomendadas (reproductoras).

Entonces, aquí claramente se evidencia la situación que es motivo de nuestro análisis. Las estudiantes que en un momento determinado fueron instruidas con toda la información necesaria sobre la atención a las personas con discapacidad, en otro momento, ya en la experiencia concreta, reprodujeron aquellas conductas adquiridas. Es necesario insistir en que estas conductas no solo fueron reproducidas en el momento del contacto directo con las personas con discapacidad, sino que, como resultado de un aprendizaje, serán reproducidas posteriormente a nivel social y por iniciativa propia. En resumen, la concepción de *Ciudadanía* como asistencialismo a las personas con discapacidad seguirá reproduciéndose a nivel familiar, social y cultural por la incidencia que tuvo ésta en la experiencia de las estudiantes.

4.6 Balance de la investigación sobre el rol de la Participación Estudiantil

La comparación de los resultados de la investigación realizada con las estudiantes de la UEMA y su ejercicio de la Participación Estudiantil con la Misión Solidaria Manuela Espejo, nos brindan evidencia, como hemos mencionado anteriormente, de las maneras en que las estudiantes comprendieron las enseñanzas del propio programa de Participación Estudiantil con los aprendizajes obtenidos por parte de ellas. Nos encaminamos a hacer una valoración de aquellas

enseñanzas y sus posibles implicaciones en la comprensión sobre la práctica de la *Ciudadanía*.

Retomando uno de los principios de la pedagogía de la liberación, que fomentó las bases de cambios educativos y políticos no solo en Brasil sino también en América Latina, como es la “intransitividad de conciencia” (Freire, 2008a), según la cual los individuos de una sociedad solo son meros espectadores del acontecer socio-político de su contexto. Esto quiere decir que aquellas personas que conviven en un espacio determinado, y que sufren ciertas condiciones de opresión establecidas por los grupos de poder, no tienen la oportunidad de ser protagonistas de su propia vida a nivel social y político.

Este nivel de opresión, dice Freire, está profundamente arraigado en los sujetos y es bien manejado por los opresores, que las mismas personas son incapaces de reconocerla y, por tanto se tornan incapaces para transformar la realidad social. Dando como resultado un automático ajuste a la realidad denominado técnicamente por Freire como “acomodamiento” (Freire, 2008a, p. 34), que es el resultado de la adaptación pasiva como consecuencia de la pérdida de la capacidad de optar y que está inevitablemente establecida por prescripciones ajenas. Por tanto, aquellas decisiones y maneras de actuar con las que convive en sociedad no son propias, no son auténticas ya que resultan de los mandatos de otras personas.

En nuestro caso concreto de las estudiantes de la UEMA que ejecutaron la Participación Estudiantil en el año lectivo 2012 – 2013, aquella “intransitividad de conciencia” está en el hecho que no han sido estudiantes las protagonistas de este proceso que las pretendía formar en el ámbito de la *Ciudadanía*. Han sido limitadas a ejecutar una cantidad de órdenes e instrucciones que ellas mismas no llegan a comprender más allá del ámbito ejecutable. Es decir, al no ser *comprometidas* con este proceso de intervención social, y estar únicamente *involucradas* con el mismo, no se da una modificación de esa realidad que, en palabras de Freire, constituye la “consciencia transitiva” (Freire, 2008a, p. 54).

Por “consciencia transitiva” entendemos el proceso por el cual es necesario hacer un paso de la “intransitividad de consciencia” hacia la “transitividad crítica” (Freire, 2008a, pp. 31 - 58). Este proceso consta de una primera fase en que la consciencia es “ingenua” que se caracteriza por la simplicidad en el entendimiento y la interpretación de los problemas. En este sentido el planteamiento del proceso establecido por la Participación Estudiantil ha permitido que las estudiantes de la UEMA no abandonen esta etapa del desarrollo de la personalidad en el ámbito socio-político en la práctica de la *Ciudadanía*.

Afirmamos esto ya que las evidencias recolectadas en el proceso de generación de información apuntan hacia un paralelismo entre la realidad aprendida por las estudiantes y el fenómeno socio-político descrito con anterioridad. Las estudiantes que recibieron los conocimientos para el ejercicio de la Participación Estudiantil cumplieron su rol receptor (educación bancaria), sin que la participación verdadera diera lugar a evolucionar de una forma que permita la compenetración entre los actores y la realidad social a la que “se ajustan”. (Freire, Pedagogía del Orpimido, 2008b)

Entonces, desde esta situación que “ajusta” o encaja a los actores de la participación, concretamente las estudiantes de la UEMA, en este proceso pseudo-democrático, no podemos esperar más que una superflua práctica de instrucciones dadas para ser ejecutadas sin más. De ahí la consecuencia inevitable del desarrollo reproductivo que no desemboca en una “educación dialogal y activa” (Freire, 2008a, p. 58). Obtenemos que el proceso por el cual se intenta educar en un área tan importante como es la *Ciudadanía*, en este caso, únicamente logra “cosificar”³³ a los “protagonistas” de la misma.

4.7 Reinención de la Participación

El proceso llevado a cabo en la Participación Estudiantil ejecutado por las estudiantes de la UEMA, debió tener en cuenta también un elemento fundamental en el proceso de interaprendizaje que no salta a la vista. Nos referimos

³³ Terminología Freiriana para denominar la deshumanización del ser humano y su incipiente participación en los procesos socio-políticos de su entorno.

específicamente al cuestionamiento de lo que se entiende por Participación. Esto es una consecuencia inevitable de una adecuada práctica democrática ya que en ella estarían involucradas personas que viven distintas realidades y que, por tanto, comprenden las situaciones y procesos de forma diferente. Los procesos se modificarían para así establecer una adecuada reinención de la Participación como tal y, más específicamente, la participación estudiantil.

En este punto retomamos lo mencionado por Przeworski (2010) y su definición del evidente rol participativo en el que cada uno de los involucrados debería tener oportunidad de aportar ideas, criterios y procedimientos que tengan igual peso ante las bases establecidas de un determinado proceso. De esta manera se podrían haber evitado todos aquellos fenómenos que se han dado como resultado del proceso que es motivo de nuestro estudio. De otra manera, nos encontramos efectivamente con un proceso que refleja únicamente una reproducción de patrones establecidos y que, en nuestro caso, son conductas que no cuestionan las prácticas establecidas de asistencialismo a beneficiarios específicos.

Tenemos como resultado una homogenización práctica de la cual se obtiene simplemente una escasa concienciación de las realidades sociales que las y los ciudadanos deberíamos enfrentar a diario. Así se ve fortalecida la formación de los sujetos de manera asimétrica, respondiendo a roles de poder anteriormente determinados. Estos roles son, en nuestro caso, las prácticas religiosas fomentadas en la institución educativa que únicamente dan una conciencia moral de lo que deber ser un buen cristiano. De este modo se sacrifica la comprensión de *Ciudadanía* por una identificación con la vivencia de valores religiosos en la práctica ocasional.

CONCLUSIONES

En nuestro trabajo nos hemos asignado la tarea de estudiar, desde la pedagogía crítica, las relaciones de tensión y conflicto existentes en el proceso de Participación Estudiantil de Formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir*, en el campo de acción de Atención a Personas con Discapacidad de la Misión Solidaria Manuela Espejo coordinada por la Vicepresidencia de la República. Dichas tensiones se han establecido por la contradicción entre los conocimientos que se enseñaron y los aprendizajes que se obtuvieron a nivel de dichos tópicos, analizando la ausencia casi total del establecimiento de mínimos conceptuales a partir de los cuales se inicie el proceso de formación (coordinadores), y la subjetividad enraizada en los aprendizajes adquiridos por las estudiantes de la UEMA.

La investigación analizó el caso de la Unidad Educativa María Auxiliadora de la ciudad de Quito, la cual escogió en el año lectivo 2012 – 2013 el área de Participación Estudiantil de Educación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* para ser desarrollada por las estudiantes de segundo y tercero de bachillerato. Esta Institución pertenece a la Sociedad de Madres Salesianas (Hijas de María Auxiliadora) y en su quehacer pedagógico está guiada por el carisma salesiano generado por el cofundador San Juan Bosco que se sintetiza de la siguiente manera: “formar buenos cristianos y honestos ciudadanos” por medio del sistema preventivo. (Bosco, 1983) En su afán de cumplir el carisma institucional se ha determinado complementar la educación impartida en la institución con el proceso de Participación Estudiantil, mencionado anteriormente.

El ambiente en que se pretendió desarrollar el proceso de Participación Estudiantil debió propiciar la efectiva intervención directa de las estudiantes para que el aprendizaje de lo relacionado a este importante proceso socio-político sea significativo para las estudiantes; sin embargo, esto derivó en varias contradicciones. Por un lado, la elección del área y del campo de acción fue una decisión que no fue socializada a las estudiantes y menos puesta a discusión pues fue una elección exclusivamente de las autoridades de la Institución. Desde esta situación reconocemos una gran contradicción con respecto a este elemento social en el que tiene su fundamento la categoría de *Ciudadanía* y sin la cual no es posible ningún intento de formación con equidad e inclusión. Al no requerir de la participación de las estudiantes en este proceso que pretende formar en esta área, automáticamente se crea un aprendizaje que representa y se reflejará en sus posteriores prácticas respecto de dicha área, y lo único que se obtiene como consecuencia inevitable de eso es la reproducción inconsciente y desarraigada.

El proceso de formación llevado a cabo por el programa de la Misión Solidaria Manuela Espejo, no contempló en su planificación la participación de las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora a parte de la ejecución de las visitas y entregas de ayudas técnicas a las personas con discapacidad. Esta situación reforzó lo anteriormente dicho sobre el aspecto democrático en la totalidad del proceso de formación. Esto provocó que las estudiantes recibieran la idea implícita de una democracia en la que se toma en cuenta a las estudiantes únicamente para la ejecución de las planificaciones sin la oportunidad de cuestionar y generar nuevas ideas y nuevos espacios en los cuales surjan elementos que puedan complementar dicha formación.

La información brindada por los responsables de la Participación Estudiantil no estuvo acorde con las necesidades que se pretendían satisfacer en cuanto a la formación en *Ciudadanía*, *Derechos Humanos* y *Buen Vivir* de las estudiantes. Por una parte, no hubo generación de conocimientos sobre estos tópicos y únicamente se proporcionó información que las estudiantes debían receptar para posteriormente ejecutar sin oportunidad de diálogo creativo en una línea dialéctica propositiva. Entonces los aprendizajes resultaron muy bien asimilados por las estudiantes en cuanto a aspectos técnicos de dicho proceso de

formación. Pero en cuanto a las categorías en las que se basa el área de participación se evidencia una gran escasez de mínimos en los que las estudiantes estén de acuerdo. De este modo, se desplegó una diversidad de comprensiones individuales según las cuales las estudiantes continuarán desarrollando su proceder a nivel social y político, lo cual a nivel socio-político está bien mas no en un proceso educativo que requiere partir de mínimos.

De igual manera los procesos pedagógicos que se llevaron a cabo para la capacitación de las estudiantes en el desarrollo del proceso de Participación Estudiantil estuvieron muy ligadas a lo que Paulo Freire (2008b) definió como educación bancaria, en la cual las estudiantes cumplieron la función de ser receptoras de los conocimientos (únicamente técnicos), sin oportunidad de vincularse intelectual y afectivamente a ellos. Dichos procesos, al cumplir la función específica de informar lo que se debe hacer, mutilaron la capacidad de las estudiantes de crear nuevos conocimientos y de comprender por qué se encontraban realizando determinadas actividades. Esto nos lleva a reafirmar que las estudiantes se limitaron a cumplir con su deber por motivaciones muy diversas, una de las cuales, y que la conocimos gracias al diálogo con las mismas estudiantes, fue “porque era un requisito para obtener la nota de graduación”. (Flores, 2013) A nivel pedagógico y social este tipo de motivaciones provocan el hastío y la desvinculación con procesos que pretendieron justamente lo contrario.

Nuestra investigación ha podido diferenciar los aprendizajes que las estudiantes adquirieron durante y después del proceso de participación estudiantil y que se presentan como derivaciones de lo que hemos explicado con anterioridad. Nos referimos a la equiparación de la categoría *Ciudadanía* con la dimensión religiosa en sus aspectos de deberes morales que, en la vivencia específica del cristianismo, son las prácticas según las cuales el ser humano fortalece su dimensión espiritual. (Castillo, 2005, pp. 49 - 63) Esta realidad se vio reflejada en la experiencia propia que las estudiantes conocieron en el momento en que tuvieron el contacto directo con las personas con discapacidad, que vivían en situaciones de precariedad. La entrega de ayudas técnicas a estas personas que se hizo en una sola oportunidad, afectó mucho la sensibilidad de las estudiantes y, como consecuencia, se produjo una reacción de tipo moral que fue asumida por las

participantes y condujo a que se entienda el servicio solidario como elemento fortalecedor de la espiritualidad practicada.

Otro de los aprendizajes que se llevaron las estudiantes a partir de este proceso de formación en *Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir* fue comprender las prácticas que realizaron como un mero asistencialismo que se practica por iniciativa exclusiva de un grupo determinado en su necesidad de desempeñar la *Ciudadanía*. Este asistencialismo resultante del proceso de Participación Estudiantil cumple la función de reproducir las prácticas sociales de las han sido víctimas las personas con discapacidad. Específicamente dichas prácticas son aquellas en las que, cada determinado periodo de tiempo, un grupo particular se dedica a llevar implementos, ayudas, alimentos, donaciones, como expresiones de solidaridad y compasión, auspiciados por entidades gubernamentales o de otra índole. Así no hay cumplimiento de derechos y defensa de la dignidad de las personas en nuestra sociedad, siendo éstos una cualidad intrínseca de los seres humanos.

Por tanto, la investigación realizada nos brinda la capacidad de generar nuevas interrogantes no solo para este proceso particular de formación en la Participación Estudiantil, sino para las prácticas sociales que las colectividades que conviven en nuestra sociedad desempeñan a diario. Al comprendernos como una sociedad que educa y se educa, es nuestro deber como ciudadanos cuestionar las concepciones y prácticas de lo que estamos asumiendo como refuerzos al paradigma social de *Buen Vivir*.

La educación es un proceso vivo que faculta al individuo para humanizarse en comunidad en su contexto social. De ahí que nunca puede estancarse en la reproducción de sistemas que no propicien dicha humanización. Este trabajo constituye un esfuerzo modesto en contra de las realidades que oprimen y favorecen la masificación y la no integración de los sujetos a la vida social. El valor de los ideales de justicia, equidad e inclusión, complementados con una praxis emancipadora, otorgan sentido a soñar la educación como el medio por antonomasia de liberación humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2012). Buen Vivir Sumak Kawsay. Quito: Abya Yala.
- Apple, M., & Beane, J. Escuelas Democráticas (Segunda ed.). Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Instituto de Hijas de María Auxiliadora, (1983). Constituciones y Reglamentos. Barcelona: Escuela Gráfica Salesiana.
- Unidad Educativa María Auxiliadora, (2012). Proyecto de Participación Estudiantil. Quito, Recuperado el 11 de agosto de 2013, de participacionestudiantilmariuxi.blogspot.com:
<http://participacionestudiantilmariuxi.blogspot.com/p/proyecto.html>
- Bosco, J. (1983). Enseñanzas y Exhortaciones a las FMA. En H. d. Auxiliadora, Constituciones y Reglamentos. Barcelona: Escuela Gráfica Salesiana.
- Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Santos, B. (2009). Las Paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad. En A. A. Martínez, Plurinacionalidad Democracia en la diversidad. Quito: Abya Yala.
- Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017. Quito: Senplades.

- Durkheim, E. (1994). La Educación, su Naturaleza y su Función. En Antología CID, Sociología de la Educación. Leega.
- Sociedad de Madres Salesianas (2008). Proyecto Educativo de Innovación Curricular. Quito: Ecu@fututo.
- Foucault, M. (2008). Vigilar y Castigar (Segunda ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freire, P. (2008a). La educación como práctica de la libertad (Segunda ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freire, P. (2008b). Pedagogía del Oprimido (Tercera Edición revisada ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ghiso, A. (1999). El taller en procesos de Investigación Interactiva. (R. A. C, Ed.) Estudio sobre las culturas contemporáneas , 5 (009), 141-153.
- Giroux, H. (2004). Teoría y resistencia en Educación (Sexta Edición en español ed.). Mexico: Siglo XXI.
- Grijalva, A. (2009). Derechos Humanos y Democracia: Complementariedades y Tensiones. En P. A. Humanos, Derechos Humanos, Democracia y Emancipación. Quito: Abya Yala.
- Huanacuni, F. (2010). Vivir Bien / Buen Vivir: Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales. La Paz: Secretaría Ejecutiva del convenio Andrés Bello.
- Illich, I. (2011). La Educación una autocrítica. Buenos Aires. Sin Editorial
- Kant, I. (2008). Sobre Pedagogía (Primera ed.). Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Lewkowicz, Ignacio y Correa Cristina (2011). Pedagogía del Aburrido: escuelas destruidas, familias perplejas (Primera Edición y séptima reimpresión ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Magendzo, A. (2005). Educación en Derechos Humanos. Bogotá: Magisterio.
- Nanni, C. (2003). El Sistema Preventivo de Don Bosco. Turín: Elledici.
- Przeworski, A. (2010). Qué esperar de la democracia. Madrid: Siglo XXI.
- Romo, P. (2011). Reseña Histórica. Cronología, Unidad Educativa María Auxiliadora, Vicerrectorado, Quito.

- Ronco, A. (1975). El Amor, principio metodológico de la educación salesiana a la luz de las aportaciones de la psicología actual. Varios Autores, El Sistema Preventivo Salesiano. Madrid: Sin Editorial.
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013. Quito.
- Sibilia, P. (2012). ¿Redes o Paredes? (Primera ed.). Buenos Aires: Tinta Fresca.
- Vega, S. (2009). Democracia y Derechos Humanos en América Latina. En Programa Andino de Derechos Humanos. Humanos, Derechos Humanos, Democracia y Emancipación. Quito

INFORMES DE LAS ESTUDIANTES

- Catagña, María Fernanda. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Damián, Andreina. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Fernández, Michelle (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Flores, Sharon. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Heredia, Katherine. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Lluquín, María José. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Luna, Daniela. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Morejón, Estefany. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Pullas, Andrea. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Romero, Alexandra. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Rosales, Melissa. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.
- Uyana, Sandy. (2013). Programa de Participación Estudiantil. Quito.

ENTREVISTAS REFERIDAS

- Vinueza, Diego. (5 de abril de 2014). Programa de Atención a Personas con Discapacidad. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Damián, Andreina. (8 de 2014 de Enero). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)

- Heredia, Katherine. (15 de Enero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Córdova, Ariana. (22 de Enero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Romero, Alexandra. (29 de Enero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Reinoso, Marco. (8 de Enero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Vargas, Jhon. (15 de Enero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)
- Silva, Edith. (19 de Febrero de 2014). Proceso de Participación Estudiantil. (L. Mantilla, Entrevistador)

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a las estudiantes de la Unidad Educativa María Auxiliadora de la Participación Estudiantil.

ENCUESTA

ESTUDIANTES UEMA

- *Objetivo*, enfatizar los criterios respecto de los conocimientos evidenciados en el taller generador de información.
- *Preguntas de cuestionamiento directo*:
 - ¿Qué es la Ciudadanía?
 - ¿En qué consiste la Ciudadanía?
 - ¿Qué son los *Derechos Humanos*?
 - ¿Cuáles son los *Derechos Humanos*?
 - ¿Por qué existen los *Derechos Humanos*?
 - ¿Desde cuándo existen los *Derechos Humanos*?
 - ¿Qué es el *Buen Vivir*?
 - ¿Qué características tiene el *Buen Vivir*?
 - ¿Es el *Buen Vivir* una utopía o una realidad?
- *Lista de cotejo*:
 - *Ciudadanía*:
 - Respeto a la diversidad cultural
 - Respeto a la diversidad étnica
 - Respeto a la diversidad sexual
 - Conocimiento de las leyes
 - Respeto a las leyes
 - Inclusión social
 - Democracia
 - Cumplimiento de deberes
 - Ejercicio de derechos
 - Convivencia Social
 - *Derechos Humanos*:
 - Derecho a la vida

- Derecho a la libertad: ideológica, sexual y de culto
 - Derecho a una nacionalidad
 - Derecho a una familia
 - Derecho a la libertad de opinión y expresión
 - Derecho a participar en el gobierno de su país
 - Derecho al trabajo
 - Derecho a la salud pública
 - Derecho a la Educación
 - Deberes respecto a la comunidad³⁴
- *Buen Vivir:*
- *Principio ancestral de la filosofía andina*
 - *Armonía personal*
 - *Armonía comunitaria*
 - *Armonía con la Pacha Mama – Madre Naturaleza*
 - *Unidad en la diversidad*
 - *Igualdad, integración y cohesión social*
 - *Convivencia social, fraterna y cooperativa*
 - *Participación democrática*
 - *Estado plurinacional y multicultural*

³⁴ Selección de la Declaración Universal de los *Derechos Humanos*, tomado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ENTREVISTA

DOCENTES DE LA UEMA

- El *Objetivo* de la entrevista fue el siguiente: conocer los elementos principales que se desarrollaron en la participación estudiantil de la UEMA en la experiencia de planificación, de ejecución y evaluación de la misma.
- Las preguntas de las cuales consta la entrevista son:
 - ¿Cuáles son los criterios por los que se eligió el campo de acción del programa de Atención a Personas con Discapacidad coordinado por la Vicepresidencia de la República?
 - ¿En qué consistió la Participación Estudiantil de la UEMA del año lectivo 2012 - 2013?
 - ¿Cuál fue la concepción sobre Ciudadanía que se desarrolló en la participación estudiantil?
 - ¿En qué elementos se instruyó a las estudiantes para mejorar su comprensión sobre los *Derechos Humanos*?
 - ¿Qué nociones se transmitieron a las estudiantes en torno al mandato constitucional de *Buen Vivir* o *Sumak Kawsay*?
 - ¿Considera usted que se lograron los objetivos planteados en el proyecto de participación estudiantil de la UEMA?
 - A partir de la evaluación del proceso de participación, ¿qué aspectos y modificaciones se han realizado?

Anexo 3: Resultados del Taller Generador de Información.

Concepciones iniciales sobre Ciudadanía

¿Qué es la *Ciudadanía*?

***Ciudadanía*: como conjunto de personas que conviven en un determinado espacio geográfico**

- “Conjunto de personas que vive en comunidad”
- “Vivir en un determinado espacio geográfico”
- “Respeto a los símbolos patrios”
- “Conjunto de personas”
- “Pertenencia a un territorio específico”
- “Convivencia diaria”
- “Sujeto que cumple leyes y posee derechos”
- “Pueblo que cumple leyes”
- “Conjunto de personas que forman comunidad”
- “Formar parte de una nación”
- “Conjunto de personas con características comunes”
- “Personas que habitan en un área geográfica determinada”

¿Qué es la *Ciudadanía*?

Anexo 4: ***Ciudadanía* como cualidad legal ejercida por las personas en la vida social**

- “Participación en la nación”
- “Acceso a una identidad”
- “Cumplimiento de la ley”
- “Alcanzar el desarrollo social”
- “Cumplir los deberes y ejercer los derechos”
- “Tener derecho al voto”
- “Respeto por las tradiciones nacionales”
- “Participación indirecta en la sociedad”

- “Respeto a la propiedad privada”
- “Tener derechos y deberes”
- “Cumplimiento de normas”
- “Respeto a la ley y al territorio”
- “Respeto a la patria”
- “Valoración de los actos personales”
- “Cumplir con la cultura de un país”
- “Personas que participan de una cultura”
- “Participación de lo que ofrece el gobierno”
- “Poseer derechos y deberes”
- “Respetar la Constitución del país”
- “Participación de cada ciudadano”
- “Opinión de las personas en el mundo”
- “Responsabilidad sobre las leyes”
- “Conjunto de personas enmarcadas en una cultura”

¿Qué es la *Ciudadanía*?

Anexo 5: ***Ciudadanía* como cualidad axiológica de las personas en la vida social**

- “Vida armónica”
- “Ser mejores personas”
- “Conjunto de personas que se ayudan”
- “Cumplimiento de valores en la relación con los demás”

¿Qué es el *Buen Vivir*?

Anexo 6: ***Buen Vivir* como cualidad axiológica**

- “Búsqueda de la felicidad”
- “Buena convivencia”

- “Ideal de vida”
- “Búsqueda de la verdad”
- “Demostración de valores apropiados”
- “Bienestar”
- “Armonía personal”
- “Bienestar”
- “Algo que sirve para llegar a la felicidad”
- “Sentirse bien con lo que uno hace”
- “Elección del bien estar personal”
- “Práctica de valores éticos y morales”
- “Buena convivencia social”
- “Alcanzar la felicidad”
- “Armonía personal”
- “Actitud positiva para la vida”
- “Felicidad en el círculo social que frecuenta”
- “Tener la conciencia limpia”
- “Convivencia armónica con el prójimo”
- “Acuerdo social para llegar al la felicidad”
- “Un grado de felicidad personal”
- “Felicidad colectiva”
- “Llegar a ser feliz en un determinado lugar”
- “Vivir en paz”
- “Cambio de vida para alcanzar la felicidad”
- “Práctica de valores”
- “Compartir experiencias”
- “Vivir sin libertinaje”
- “Actitudes positivas”

¿Qué es el *Buen Vivir*?

Anexo 7: *Buen Vivir* como condición de vida material

- “Tener los medios necesarios para vivir bien”

- “Vida estable”
- “Satisfacción de necesidades básicas”
- “Vivir en condiciones adecuadas”
- “Satisfacción de necesidades básicas”
- “Vida digna con los recursos básicos”
- “Vivir con lo necesario”
- “Satisfacción de las necesidades básicas”
- “Tener lo que necesito: nada más ni nada menos”
- “Buscar la estabilidad”

¿Qué es el *Buen Vivir*?

Anexo 8: *Buen Vivir* como cualidad socio-política de las personas

- “Proceso democrático”
- “Respeto a ideologías diferentes”
- “Igualdad de deberes y derechos”
- “Evitar el conflicto social”
- “Libertad de decisiones personales”
- “Equidad social”
- “Llamado también Sumak Kawsay”
- “Interacción con los demás”
- “Responsabilidad personal de los actos”
- “Cumplimiento de deberes y derechos”
- “Evitar conflictos con las demás personas”
- “Aplicar la democracia”
- “Cumplimiento de leyes”
- “Respeto mutuo”
- “Aportar a la sociedad”
- “Equilibrio social”
- “No discriminación”
- “Ser libre sin afectar a terceros”
- “Acuerdo común”

- “Inclusión social”
- “Consensos”
- “Convivencia ligada a normas que cumplir”
- “Acuerdos que beneficien a la mayoría”
- “Respeto por los derechos y deberes”
- “Respeto por las diferentes ideologías”
- “Igualdad de derechos”

Anexo 9: Entrevista al Capitán Diego Vinueza Coordinador de la Participación Estudiantil - Misión Solidaria Manuela Espejo

1. ¿Cuáles son los criterios por los que se eligió el campo de acción del programa de Atención a Personas con Discapacidad coordinado por la Vicepresidencia de la República?

Una de las cosas que nosotros tenemos como Misión Manuela Espejo que se impulsó es el Voluntariado, con el objetivo de que ellos tengan un seguimiento más exhaustivo de las personas con discapacidad y saber qué pasa y qué no pasa en el entorno social de ellos. Entonces, con esa razón es lo que hicimos el acercamiento con el colegio María Auxiliadora para que, por medio de la instrucción estudiantil, puedan las estudiantes adaptarse a este tipo de actividad, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo del Buen Vivir que es lo que nos enmarca a realizar actividades de tipo social, inmiscuida en la parte educativa: lo que están haciendo las chicas y poder atender a las personas con discapacidad.

2. ¿En qué consistió la Participación Estudiantil de la UEMA del año lectivo 2012 - 2013?

Consistió primero en darles conocimiento de lo que es las discapacidades en el Ecuador, cómo se formó la discapacidad en el Ecuador, en qué se basó, en qué normas, leyes se basó para nosotros atender como país el Ecuador a las personas con discapacidad. Luego ellas salieron a hacer el trabajo de campo, visitaron a las personas con discapacidad, entregaron ayudas técnicas, equiparon viviendas y se hicieron cargo de una persona para que le atiendan todos los fines de semana a esa persona con discapacidad.

3. ¿Cuál fue la concepción sobre Ciudadanía que se desarrolló en la participación estudiantil?

La concepción es de realizarles a las chicas más humanas, más sensibles, que se den cuenta que no es lo mismo estar con una persona normal con las comodidades que uno tiene a las comodidades que tiene una persona con discapacidad. Y es lo que nos ha pasado ya en algunos ejemplos de las propias chicas de que existían

hogares y familias en las cuales estaban separados. Pero el trabajo conjunto que habían realizado las chicas con sus padres sirvió para que la familia se una tanto entre padres como en la chica en sí está saliendo adelante con eso de la atención a las personas con discapacidad. Entonces, hacia allá es donde queremos llegar, que las chicas se vuelvan más humanas y lo hagan de corazón el trabajo, no solo de atender a las personas con discapacidad sino a todas las personas que uno considere que necesitan la ayuda en nuestro país.

4. ¿En qué elementos se instruyó a las estudiantes para mejorar su comprensión sobre los Derechos Humanos?

Todos los trabajos que nosotros hacemos ahora, dentro del plan del Buen Vivir, están enmarcados en el desarrollo de los *Derechos Humanos*: primero en la seguridad y luego en la seguridad de riesgos. Entonces, todo lo que nosotros vemos de las actividades de las chicas en lo que hacemos como Manuela Espejo siempre va orientado hacia allá. Tomando en consideración la Ley de Discapacidades que existe a nivel internacional promulgada por la ONU en la cual se dan los derechos a las personas con discapacidad y tener los *Derechos Humanos*. Entonces hacia allá queremos llegar no cierto, a que se cumpla primero esa ley, a implantarla aquí en el país y que, por medio de las chicas, ellas la puedan divulgar (la atención a las personas con discapacidad), ya que tienen todos los derechos como cualquier persona común y corriente.

5. ¿Qué nociones se transmitieron a las estudiantes en torno al mandato constitucional de Buen Vivir o Sumak Kawsay?

El plan del desarrollo del Buen Vivir enmarca varias partes que viene desde la parte estratégica y se baja hasta la parte del trabajo de campo. Entonces, dentro del Plan del Buen Vivir o del Sumak Kawsay estamos en la parte social, de la cual se derivan muchos temas, y uno es hacerle primero a las personas con discapacidad una persona común y corriente, que sin la ayuda del gobierno, sin la ayuda del Estado, solitas se muevan en la sociedad y solitas ellas mismo tengas las condiciones y la capacidad de cumplir con la ley o hagan cumplir con la ley. En cualquier situación que se encuentren, ellas mismo se acerquen y digan sabe que la

ley de discapacitados dice esta cosa así que por favor ayúdeme y hágame salir adelante, no solo con la ayuda del gobierno. Entonces, hacia allá va este plan del Buen Vivir o Sumak Kawsay: que ellos mismo se desarrollen normalmente.

6. ¿Considera usted que se lograron los objetivos planteados en el proyecto de participación estudiantil de la UEMA?

Sí, se lograron los objetivos aunque no en su totalidad como queríamos en un principio. Hubo algunos problemas de logística, otros en la parte de la visita a las familias y otros en cuanto al registro de datos que se presentaron problemas que no pudimos solucionar a tiempo. Pero sí podemos decir que los objetivos se cumplieron y que pudimos dar un buen mensaje a las chicas con las actividades que planteamos.

7. A partir de la evaluación del proceso de participación, ¿qué aspectos y modificaciones se han realizado?

Sí, este, nosotros realizamos una evaluación del proyecto y lo mejoramos en qué sentido, en que vamos a trabajar con las chicas por medio de procedimientos más elaborados en lo que es la capacitación, la recolección de datos y la entrega de ayudas técnicas. Ahora este trabajo está dividido en dos etapas en la primera estarán las chicas que recién empiezan y en la segunda estarán las chicas que ya lo hicieron el año pasado porque ellas ya saben de qué se trata y entonces, así podremos trabajar de mejor manera en la atención a las personas con discapacidad aquí en la ciudad.

Anexo 10: Cuadro de resultados del Taller Generador de Información en el ámbito social.

Curso	Categoría	Elementos Descritos	Fuente
3º Químico	Buen Vivir	Diversidad	Cartel (dimensión Social)
	Ciudadanía	Deberes Derechos Convivencia Felicidad Leyes Armonía Igualdad Democracia	Cartel (dimensión social)
	Buen Vivir	Interacción Deberes Derechos Armonía Libertades Igualdad Equidad Felicidad Convivencia Solidaridad Respeto Paz	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)
	Ciudadanía	Respeto Crítica Equidad Equidad entre etnias Felicidad Leyes	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión)

		Armonía Democracia Libertad de expresión Participación social Justicia	política)
3º Sociales	Buen Vivir	Armonía con la Naturaleza No violencia Convivencia Conciencia ecológica Solidaridad Respeto a las leyes	Cartel (dimensión Social)
	Ciudadanía	Armonía Diversidad Paz Amor por la vida	Cartel (dimensión Social)
	Buen Vivir	Convivencia armónica Cumplimiento de leyes Respeto mutuo Identidad Libertad Conciencia Derechos Deberes Felicidad Respeto a la Pacha Mama	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)
	Ciudadanía	Respeto a símbolos patrios Cumplimiento de leyes Felicidad Equidad de género Libertad de expresión	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión Política)

		Deberes	
		Derechos	
3º Físico	Buen Vivir	Respeto de las leyes	Cartel (dimensión Social)
	Ciudadanía	Respeto por la ley	Cartel (dimensión Social)
		No discriminación	
	Buen Vivir	La persona es la base del Buen Vivir Alcanzar la felicidad Deberes Práctica de valores Familia núcleo de la sociedad	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)
	Ciudadanía	Deberes y derechos Democracia Equidad Respeto base de la convivencia Interculturalidad Pluralismo	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)
	Buen Vivir	Paz Alegría Armonía Diversidad Armonía con la Naturaleza Identidad	Cartel (dimensión Social)
	Ciudadanía	Satisfacción de necesidades Libertad de Culto Respeto	Cartel (dimensión Social)
	Buen Vivir	Justicia Felicidad Deberes y derechos Honradez Tolerancia Inclusión Libertad ideológica	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)

2º Bach		Respeto Amor Equidad	
	Ciudadanía	Respeto Deberes y derechos Vivir sin conflicto Acuerdos Democracia Cumplir las leyes Diversidad ideológica Comunicación justicia	Diagrama Esqueleto de Pescado (dimensión política)

Anexo 11: Cuadro de resultados del análisis de los informes finales de las estudiantes

RESULTADOS DE LOS INFORMES FINALES DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL				
	CIUDADANÍA	DERECHOS HUMANOS	BUEN VIVIR	RECOMENDACIONES
INFORME 1	<ul style="list-style-type: none"> “Primeramente ingresamos por obligación ya que es una nota para el colegio, pero al pasar el tiempo los días, y meses nos fuimos profundizando e interesando más en esto que a hora les agradecemos a la persona que hizo lo posible por ingresar y pertenecer a un proyecto hecho por las Vicepresidencia del 	<ul style="list-style-type: none"> “Concluimos que la prestación de primeros auxilios, antes que una obligación legal, es un deber moral básico y que con frecuencia el factor tiempo es determinante en la atención al enfermo y al accidentado, y dado que no siempre hay un médico próximo y disponible.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Concluimos que logramos identificar y entender el significado de la palabra solidaridad, de cómo podemos ayudar a las demás personas en todo lo posible ya que no se debe elaborar por compromiso sino por un sentimiento de solidaridad y amor con las demás personas.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Incluir en un programa de ayuda social a maestros y padres de familia.”

	<p>Ecuador que fue siendo importante en nuestras vidas.”</p> <ul style="list-style-type: none">• “Rehabilitación basada en la Comunidad fue una capacitación que ayudó a ver la forma más sencilla y simple de cómo tratar a una persona con discapacidad ya que cada caso depende de un trato muy diferente.”• “Fuimos a la marcha que desde el Ministerio de la Agricultura hasta llegar a la Shyris pudimos como miles de personas asistieron fueron a esta marcha con el ánimo que			
--	---	--	--	--

	le sonrían a la vida.”			
INFORME 2	<ul style="list-style-type: none"> • “Cada persona que conforma la Misión Manuela Espejo es esencial porque cada una cumple con un papel importante que es necesario para que la misión progrese y alcance lo que se propuso.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La Misión Manuela Espejo así como la Misión Joaquín Gallegos Lara comenzó como un proyecto experimental en el que se buscó llevar ayuda a esas personas que pasaron marginadas durante demasiado tiempo siendo discriminadas por sus incapacidades, y así se llevó ayuda y atención médica a los lugares más recónditos del país con el fin de cumplir con los derechos de cada ciudadano.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Por esto aprendimos como debemos tratar a las personas con discapacidad haciéndoles sentir bien con ellos mismos y ayudándolos a que confíen en nosotros y que sepan que somos personas que queremos ayudarlos y darles el mejor apoyo con el mayor de nuestro compromiso de parte de la misión y darles a conocer que también hay personas que desean ayudarlos no por pena sino más bien porque se merecen el mismo trato que una 	<ul style="list-style-type: none"> • “Pensamos que se deberían incrementar más actividades para que los alumnos logren comprender con exactitud la vida de una persona con discapacidad.” • “Pensamos que la observación directa debería ser tomada más en serio porque parece como si no nos dieran mucha importancia y como si no dieran lo más fácil como si no confiaran en nuestro desempeño.”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Aprendimos a ver a las personas por igual, aprendimos a valorar a las personas con discapacidad y a verlas de una manera diferente siempre estando dispuesta a defenderlos y a luchar por la igualdad del país.” • “Aplicar los valores éticos y morales a través de la misión, para dar a conocer a las personas con discapacidad el fin y objetivo que tiene la misión para con ellos mediante las visitas y charlas a dichas 	<p>persona normal porque todos somos iguales ante la ley.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Aprendimos a valorar a las personas con discapacidad, aprendimos a verlas de otra forma y a tenerles cariño sabiendo que son personas que han pasado por una gran cantidad de problemas y difíciles circunstancias pero que a pesar de su discapacidad luchan por salir adelante y lograr sus sueños.” 	
--	--	---	--	--

		personas.”		
INFORME 3	<ul style="list-style-type: none"> • “Las autoridades del colegio escogieron esta actividad porque nosotras necesitábamos tener una nota de participación estudiantil, pero al ver las opciones que había, prefirieron la misión Manuela Espejo. Cabe recalcar, que a las alumnas no nos dejaron opinar sobre qué actividad nos interesaba más o nos parecía mejor.” • “Nos dimos cuenta de porque consideran a Ecuador un país 	<ul style="list-style-type: none"> • “La capacitación sobre la rehabilitación basada en la comunidad, consistía en prepararnos sobre cómo actuar con las personas con discapacidad cuando les entreguemos las ayudas o cuando vayamos a su casa para hacerles la encuesta, nos enseñaron que lo mejor para una persona con discapacidad era ser insertada en la sociedad de una manera equitativa y justa, que no 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nunca debíamos alterarnos ni tratar a las personas con discapacidad con desprecio o pena, ya que la persona notaría que sentimos lastima o tristeza y se sentiría inútil en las tareas que está realizando.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Debemos tratar con más personas con discapacidad para poner a prueba nuestro aprendizaje.” • “Las brigadas no deberían ser tan poco numerosas.” • “Deberían haber más investigaciones a las personas con discapacidad.”

	<p>subdesarrollado, lo llaman así por el despilfarro y malgasto de dinero que se emplea en este tipo de misiones, porque mientras unas personas que viven en una buena casa y con lujos reciben los diferentes bonos y otras personas con bajos recursos económicos y que necesitan aún más de esos bonos, no los reciben.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La rehabilitación basada en la comunidad es muy importante, ya que todos debemos ayudar en algo.” 	<p>debíamos excluirlos por tener una discapacidad.”</p>		
--	--	---	--	--

<p>INFORME 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Creemos que deberían dar a conocer más a fondo a los demás ciudadanos sobre el maravilloso trabajo que realizan ya que muchos de ellos no saben o no están conscientes de lo realizado.” • “Participar en programas comunidad, lograr que alumnas tengan ciertos valores con personas necesitan de su ayuda.” 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>“Aplicar los valores éticos y morales con personas con discapacidad con materiales que provee la Vicepresidencia de la República por medio de la Misión Manuela Espejo”.</i> • <i>“Cultivar valores éticos morales a las estudiantes”.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • “Cuando vemos casos así no tenemos que demostrar tristeza, es más tenemos que demostrar alegría, hacerles saber que tenemos ganas de ayudar a las personas, procurar que siempre nos vean con una sonrisa para que así ellos se sientan con ganas y también sonrían.” 	
<p>INFORME 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos en equipo con solidaridad y cooperación para obtener un mejor resultado, limpio y justo.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Emplear los valores éticos y morales, para dar un buen trato a personas que no solo lo necesitan sino lo 	<ul style="list-style-type: none"> • “Conocer la realidad de las personas, dejar de vivir en un mundo superficial y material, sino servir a los demás dando un trato 	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartir el conocimiento con los demás para un mejor trato y buena información.”

	<ul style="list-style-type: none"> • “Nos enseñaron como trabajar en equipo, hacer el trabajo conjuntamente y solidariamente para dar una mejor atención a los discapacitados.” • “Si la gente no se une para servir, el trabajo va a ser más difícil, es mejor trabajar en equipo porque dos cabezas piensan mejor que una.” 	<p>merecen”.</p>	<p>justo, para así hacer de nosotras mejores personas.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Para una misión tan importante es necesario hacer el trabajo bien, tomar en serio y sobre todo hacerlo de corazón, no con mala gana u obligación, sino hacerlo por el servicio y por otorgarle un bien a los demás.” • “Trabajar en la Misión Manuela Espejo fue no solo una misión de ayuda con personas con discapacidad, fue una misión con nosotras mismas.” 	
--	---	------------------	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Fue una experiencia sin duda inolvidable, algo que sin duda no lo olvidaremos, porque nos dejó una gran lección de vida, experiencia y una forma diferente y nueva de pensar. 	
INFORME 6	<ul style="list-style-type: none"> • “La Misión solidaria Manuela Espejo muestra la realidad social de un Ecuador que escondía sus falencias y excluía a las persona con discapacidad , aparte de esto muestra la importancia que la vicepresidencia nos da a los estudiantes.” • “Gracias al colegio crecimos como personas 	<ul style="list-style-type: none"> • “Como personas que nos valemos por nosotras mismas muchas veces nos fastidia que se parqueen en lugares predilectos o que nos pidan ayuda sin saber que para ellos que les ayudemos a pasar la calle o les sedamos el paso es más importante que cualquier cosa ellos 	<ul style="list-style-type: none"> • “La realidad de un Ecuador con capacidades diferentes el cual ahora sabemos cómo nosotras como personas tenemos que ayudar y como las personas con capacidades diferentes pueden sobrellevar la vida de una manera digna en la cual sabemos que son personas normales y no como antes 	<ul style="list-style-type: none"> • “En el caso de las camionetas, aumentar el personal para que ayuden en las diferentes áreas ya que se necesita en el momento de la carga y para dejar las cosas, además se necesitan más personas para que se desplieguen por todo el Ecuador con más facilidad .Esto da más plazas de trabajo.”

	<p>al vivir estas experiencias, nos sentimos más útiles con la sociedad, porque sabemos que no solo somos gente hueca que esta hay solo viendo pasar la vida , sino ser entes de ayuda y servicio dando ejemplo a otras personas que enserio necesitan de nosotras.”</p>	<p>así se sienten incluidos a la sociedad y sienten ese apoyo moral que los hace independientes y también sentir que están en un país que los ayuda y siempre los van a ayudar.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Como podemos ayudar a las personas con capacidades diferentes desde una perspectiva no solo material sino a diario como podemos ayudar a que cada día estén más incluidos en la sociedad y como debemos tratarlos.” 	<p>se pensaba o se les trataba como animales.”</p>	
INFORME 7	<ul style="list-style-type: none"> • “Inculcar por medio de 	<ul style="list-style-type: none"> • “Elegimos la Misión 	<ul style="list-style-type: none"> • “Al entregar las ayudas 	<ul style="list-style-type: none"> • “Pedimos que se les tome

	<p>las instituciones a que no marginen a las personas con discapacidad, más bien darles apoyo.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Las autoridades de la Unidad Educativa “María Auxiliadora “decidieron escoger el proyecto de participación estudiantil Manuela Espejo porque en los otros proyectos como Alfabetización la gente se volvía muy abusiva y se aprovechaba de la necesidad de las estudiantes que requerían de la nota para 	<p>Solidaria Manuela Espejo porque sabíamos que íbamos³⁵ a trabajar por los derechos de las personas con discapacidad, y de esta manera conocer la pura realidad que les toca vivir a diario a estos seres humanos, que por su discapacidad son marginados.”</p>	<p>técnicas a las personas con discapacidad fue una experiencia hermosa e inolvidable, al ver sus sonrisas nos llena el corazón y una felicidad incomparable que bueno es ayudar sin esperar nada a cambio.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La juventud deberíamos dar gracias por las cosas materiales y espirituales que nos dan nuestros padres y aprovecharlo.” 	<p>más en cuenta a estas familias que no viven en un lugar adecuado y se cumpla en su mayoría lo que han ofrecido.”</p>
--	---	---	---	---

³⁵ La palabra *ibamos* está escrita así, sin tilde, ya que está tomada del informe tal y como lo escribieron las estudiantes.

	pasar el grado”.			
INFORME 8	<ul style="list-style-type: none"> • “En nosotras las alumnas crea una nueva percepción de lo que en realidad sucede en nuestra Patria, ya que han convivido con una persona que le ha demostrado que a pesar de las dificultades se puede salir adelante.” • “Ha creado en todos los protagonistas del programa una motivación de ser personas activas dentro de nuestra sociedad, para contribuir para el desarrollo de nuestro 	<ul style="list-style-type: none"> • “Concluimos que la prestación de primeros auxilios, antes que una obligación legal, es un deber moral básico.” • “Los valores éticos y morales de cada una de las estudiantes, el convenio con la Misión Solidaria Manuela Espejo, la Unidad educativa María Auxiliadora y la colaboración de los padres de familia para cumplir con la tarea encomendada y así ayudar al prójimo.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Fomenta en cada una de nosotras la solidaridad, generosidad y respeto hacia todas las persona ya que ahora sabemos que todos somos iguales y que una dificultad no nos hace diferentes.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Se debe implementar programas como este para todos podamos vivir en comunidad, la realidad de nuestro país.” • “Motivar a las personas para que sean miembros activos de la comunidad, con el fin de contribuir y ayudar a persona vulnerables.” • “Incorporar en los procesos de participación estudiantil a maestros de los establecimientos educativos.”

	país.”			
INFORME 9	“Ser parte de programas que faciliten y apoyen el servicio de la comunidad.”	<ul style="list-style-type: none"> • “Esta experiencia nos ha hecho humildes, y nos ha hecho tomar conciencia de que no debemos desperdiciar lo que Dios nos brinda cada día ya que todo lo que nos da es una bendición, solo con tener salud tenemos mucho, no es necesario tener mucho dinero, ni millones de cosas para apreciar la vida, debemos brindar amor, cariño, comprensión, confianza y escucha a los demás.” • “Esto nos ayudó a formar 	<ul style="list-style-type: none"> • “En este programa de participación estudiantil las estudiantes vivimos la realidad de muchas personas, nos adentramos en sus vidas, historias y formamos parte un momento de cada familia a la cual ayudamos.” • El programa ayudó a fomentar los sentimientos solidarios, cívicos y patrióticos, creando hábitos de cooperación, disciplina y orden en las estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Promover esta actividad en otras Instituciones Educativas.”

		mejor nuestros valores cristianos, éticos y morales.”		
INFORME 10	<ul style="list-style-type: none"> • “En el proyecto Manuela Espejo hay personas interesadas como desinteresadas por eso, a veces avanza o retrocede, entendimos y comprendimos que no todas las personas son pacientes y que la mayor parte del tiempo es porque no se les infunden valores o simplemente solo les importa su bienestar creando así un mal ejemplo de egoísmo.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Las personas con discapacidad se merecen respeto como cualquier persona, tienen derechos, pueden expresarse están ahí a nuestro lado eso es imposible de esconder simplemente son personas que vinieron a darnos una sonrisa sincera y brindarnos esa mirada esperanzadora.” • “Nos parece excelente la labor sobre la RBC puesto que a veces la 	<ul style="list-style-type: none"> • “Hay chicas que se sienten indignadas puesto que pensaron que enseguida de llenar las encuestas tendrían la oportunidad de ir actuar y empezar a ayudar a las personas que necesitaban pero en vez de eso cada sábado se dice que no hay por tal razón y así pasa el tiempo y lo que muchas pensábamos que íbamos a actuar ayudar y estar pendientes nos sentimos decepcionadas porque aún no sabemos si 	<ul style="list-style-type: none"> • “Que se implementen más charlas en la comunidad y en los colegios para transmitir el mensaje de mantener el respeto a las personas con discapacidad y dar a entender que todos somos iguales y no hay diferencias.”

	<ul style="list-style-type: none"> • “Tal vez simplemente Dios envió una persona con discapacidad a la familia para que en ella vean un ángel.” 	<p>comunidad es excelente para criticar y juzgar el sistema pero no actúa de manera muy factible y favorable de manera que quita los derechos a las personas con discapacidad haciéndole sentir inferiores, pero eso ya está cambiando con este proyecto de RBC.”</p>	<p>esas personas que necesitan de suma urgencia las ayudas están siendo atendidas o nuestras palabras simplemente quedaron en el vacío y tanto las estudiantes como la institución quedan como mentirosas al haber brindado una falsa esperanza a las personas que más lo necesitaban.”</p>	
INFORME 11	<ul style="list-style-type: none"> • “Este proyecto fue una ayuda para nosotras ya que nos mostró la realidad de la vida en determinados sectores de la sociedad.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Aprendimos el trato que se les debe proporcionar a las personas con discapacidad ellas merecen respeto y ser valorados por todo lo 	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó hábitos de cooperación, compañerismo, asíéndonos partícipes de una inclusión social en la cual disfrutamos el tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • “Realizar más actividades en las cuales podamos compartir un momento junto a las personas con discapacidad y brindarles nuestro cariño.”

		bueno que ellos son.”	aprovechado.	
INFORME 12	<ul style="list-style-type: none"> • “En esta capacitación aprendimos como relacionarnos con las personas con discapacidad y a la vez como podemos contribuir beneficiosamente capacitando a toda la sociedad, para que acepten que a veces cometen errores y no los rectifican como deberían hacerlo.” • “Todos podemos participar y ser el cambio de nuestro país y el 	<ul style="list-style-type: none"> • “Mejoramos nuestra manera de pensar acerca de cómo tratar a las personas con discapacidad, entendiendo lo que sienten o necesitan para poder ayudarlas y conseguir un mejor estilo de vida para ellos y para sentirnos que hemos podido contribuir con el desarrollo humano de cada ciudadano del país y dando un ejemplo al mundo entero.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “No debería existir ningún tipo de violencia ya que todos debemos ser como hermanos que nos valoramos, nos respetamos y respetamos a los demás; así como lo dice el dicho “Ama a tu prójimo como a ti mismo”. Es algo que lo ponemos más en práctica porque mediante el amor y la solidaridad se pueden realizar cambios en la forma de pensar de cada persona que no sepa cómo se debe tratar a una persona con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • “Concientizar un poco más a cerca de la importancia de la solidaridad en cada una de nosotras, porque como estudiantes necesitamos fortalecer los valores para seguirlos implantando en la sociedad y para poder mejorarla.” • “Colaborar para que este proyecto vaya mejorando cada día más y que esta misión no solo sea en nuestro país, sino también que llegue al resto del mundo porque todos deben saber que con solidaridad,

	<p>mundo entero para que se elimine la discriminación.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Todos debemos ser como hermanos que nos valoramos, nos respetamos y respetamos a los demás; así como lo dice el dicho “Ama a tu prójimo como a ti mismo.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Aprender todos los días a valorar lo que poseemos tanto en bienes materiales como también en valores humanos y morales, porque ser rico no significa tener todo el dinero que queremos.” • “Rescatar la moral en la sociedad, ya que es una parte esencial de cada persona para que aprecie de una mejor manera su vida y la valore, logrando así que también reconozca y sepa valorar a las demás personas que tienen una 	<p>que tiene los mismo derechos y deberes de todos nosotros.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Entender la importancia de la solidaridad y el respeto, que son valores fundamentales para cada ser humano que muchas de las veces son olvidados por los mismos, pero que con un poco de ayuda recuperarán ese lado amable y solidario que cada uno de nosotros posee.” 	<p>voluntad, respeto y sobre todo amor se logrará vivir en un mundo lleno de alegría y comprensión.”</p>
--	--	--	--	--

		discapacidad y que sienten y piensan igual que todos nosotros.”		
INFORME 13	<ul style="list-style-type: none"> • “El programa hace que las alumnas participen conscientemente y con criterio frente a los problemas que afronta la comunidad local, provincial y nacional de nuestro país.” 			<ul style="list-style-type: none"> • “Que integren más persona que tenga voluntad y conciencia a este programa ya que uno se da cuenta la realidad de otras familias como viven.” • “Que los demás colegios de la ciudad de Quito se puedan integrar a este programa ya que es un gran labor en la sociedad.”
INFORME 14			<ul style="list-style-type: none"> • “Aprendimos muchos valores como la solidaridad, la generosidad ya que estos valores nos serán muy útiles el resto 	<ul style="list-style-type: none"> • “Que esta Misión sea más atenta y que entregue rápido los materiales a las personas con discapacidad ya que cuando la misión va

			de nuestra vida.”	a entregar a las personas con discapacidad ya no quieren y no las necesitan.”
INFORME 15		<ul style="list-style-type: none"> • “La madre de Jennifer nos contaba que mientras más le mire la gente como una persona excluida, ella se va a enorgullecer mucho mas de tener una hija con discapacidad”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “La misión Manuela Espejo nos ayudó a comprender y apreciar de otra forma la vida que tenemos, a darnos cuenta que no todo en la vida es material, sino también nos hace falta compartir amor con los demás”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Se necesita de mucha paciencia, y personalidad para comprender la situación de las personas con discapacidad, y así poder ayudarlas a tener a mejorar su estilo de vida”.
INFORME 16			<ul style="list-style-type: none"> • “Su manera tierna de recibirnos y su forma de ser tan cariñosa me lleno de alegría a mis compañeras y a mí ya que con esa sonrisa que nos brindó me dio a entender 	<ul style="list-style-type: none"> • “Recomendaría que los demás colegios de la ciudad de Quito se puedan integrar a esta gran labor en la sociedad”. • “Yo recomendaría que

			<p>que no importa que tengas una discapacidad, tienes que ser feliz y agradecer a Dios por darte la vida, agradecer por la familia que les dio porque sin ella Justin no sería nadie y no estaría aquí en este mundo”.</p>	<p>integren a este programa más personas que tengan voluntad ya que uno se da cuenta la realidad de otras familias como viven”.</p>
--	--	--	--	---